

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M<sup>a</sup> TERESA REJAS RODRÍGUEZ**

**Sesión Plenaria nº 23**  
*Celebrada en Mérida, el jueves*  
*30 de mayo de 1996*

**■ ORDEN DEL DÍA**

**1. Propositiones de Ley.**

- 1.1. Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 2/IV, sobre reforma del artículo 1 de la Ley 3/91, de 25 de abril, de creación del Consejo Económico y Social; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 444).
- 1.2. Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 8/IV; sobre derogación de la Ley 4/1995, de 5 de abril, de Crédito Cooperativo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 688).

**2. Mociones.**

- 2.1. Moción 12/IV, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas encaminadas a la reducción del índice de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 2.217).

**3. Propositiones no de Ley.**

- 3.1. Proposición no de Ley 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, un Programa para la informatización de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.947).
- 3.2. Proposición no de Ley 56/IV, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar una serie de medidas en materia de transporte

escolar para alumnos de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.956).

**3.3.** Proposición no de Ley 58/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante cualquier forma de cesión de la soberanía nacional como consecuencia de pactos con partidos nacionalistas; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.993).

#### 4. Interpelaciones.

**4.1.** Interpelación 35/IV, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante la política del Gobierno de la nación en materia de vías férreas que discurren por la región y, en especial, ante el previsible levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata"; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.741).

**4.2.** Interpelación 36/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada al mantenimiento y dignificación del sector cooperativo textil en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.768).

**4.3.** Interpelación 41/IV, sobre pretensiones, objetivos y fundamentación de la Junta de Extremadura en orden a implantar en la Comunidad Autónoma de Extremadura un impuesto para gravar el transporte de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.653).

#### 5. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,15 horas, con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe.

La Presidenta de la Asamblea, doña Teresa Rejas Rodríguez, comunica a la Cámara el nombramiento como nuevo Diputado de don Manuel Moreno Blázquez, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por don Óscar Baselga Laucirica, por el Partido Popular y por la circunscripción electoral de Badajoz.

El señor Moreno Blázquez presta juramento de su cargo como Diputado y pasa a ocupar su escaño.

**Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 8/IV, sobre derogación de la Ley 41/1995, de 5 de abril, de Crédito Cooperativo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 688) ..... 1.379).**

No habiéndose presentado enmiendas a esta Proposición de Ley, se procede a votar el texto del Dictamen de la Comisión que coincide con el admitido a

trámite por la Cámara. Por 31 votos a favor y 29 en contra, la Cámara aprueba esta Proposición de Ley, conforme al texto del Dictamen de la Comisión.

El señor Sosa Castaño explica el sentido del voto del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Floriano Corrales interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista es expresada por el señor Macías Martín.

El señor Floriano Corrales solicita intervenir como proponente de esta iniciativa. Esta solicitud es denegada por la Presidencia en atención a la ordenación del debate fijada por la Junta de Portavoces.

**Moción 12/IV**, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas encaminadas a la reducción del índice de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 2.217) ..... **p . 1.382).**

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra en defensa de esta Moción.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Díez Solís.

El señor Herrera Silva fija la posición a este respecto del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor Cañada Porras.

Intervienen de nuevo el señor Díez Solís y el señor Herrera Silva.

Contesta el señor Cañada Porras.

Por seis votos a favor, 29 en contra y 26 abstenciones, la Cámara rechaza esta Moción.

**Proposición no de Ley 55/IV**, por la que se insta a la Junta de Extremadura a elaborar, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, un Programa para la informatización de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.947) ..... **(pág. 1.391).**

El señor Durán Ruiz toma la palabra como proponente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Gallego Barrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de su turno el señor Veiga López.

Contesta el señor Durán Ruiz.

Replican sucesivamente el señor Gallego Barrero y el señor Veiga López.

Cierra el debate el señor Durán Ruiz.

Por 31 votos a favor y 28 en contra, la Cámara aprueba esta Proposición no de Ley 555/IV.

**Proposición no de Ley 56/IV**, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar una serie de medidas en materia de transporte escolar para alumnos de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.956) ...**(pág. 1.398)**.

Toma la palabra como proponente de esta iniciativa el señor Durán Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Jaronés Ventura.

El señor Salas Alonso expone la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Durán Ruiz contesta a estas intervenciones.

Interviene de nuevo el señor Jaronés Ventura.

Toma la palabra el señor Salas Alonso.

Cierra el debate el señor Durán Ruiz.

Por cuatro votos a favor y 3 en contra, la Cámara rechaza esta Proposición no de Ley.

**Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 2/IV**, sobre reforma del artículo 1 de la Ley 3/91, de 25 de abril, de creación del Consejo Económico y Social; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 444) .....**(pág. 1.405)**.

Este debate queda pospuesto para la próxima sesión plenaria, por un error en el texto del Boletín Oficial.

**Interpelación 41/IV**, sobre pretensiones, objetivos y fundamentación de la Junta de Extremadura en orden a implantar en la Comunidad Autónoma de Extremadura un impuesto para gravar el transporte de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.653) .....**(pág. 1.405)**.

El señor Sosa Castaño interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Sosa Castaño.

Duplica el señor Consejero.

A las 15,00 horas se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 1700 horas.

#### **Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El señor Cañada Castillo, del-Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta (R.E. nº 2.559 ) ..... **(pág. 1.407)**.

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Presidente.

El señor Cañada Porrás, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, formula su pregunta (R.E. nº 2.560) .....(pág. 1.41 2).

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Presidente.

**Interpelación 35/IV**, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante la política del Gobierno de la nación en materia de vías férreas que discurren por la región y, en especial, ante el previsible levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata"; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.741) .(pág. 1.420).

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene como interpelante.

contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, don Javier Corominas Rivera.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Consejero.

**Interpelación 36/IV**, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada al mantenimiento y dignificación del sector cooperativo textil en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.768) .....(pág. 1.425).

El señor Cañada Porrás, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Consejero.

Concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión cuando son las 19,30 horas.

## SESIÓN PLENARIA Nº 23

*Celebrada en Mérida, el jueves 30 de mayo de 1996*

### SRA. PRESIDENTA

VAMOS a dar comienzo a la Sesión Plenaria nº 23, del día 30 de mayo de 1996.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

### SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Orden del día:

Punto uno: Proposiciones de Ley.

1.1. Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 2/IV, sobre reforma del artículo 1 de la Ley 3/91, de 25 de abril, de creación del Consejo Económico y Social; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; registro de entrada número 444.

1.2. Debate del Dictamen a la Proposición de Ley 8/IV, sobre derogación de la Ley 4/1995, de 5 de abril, de Crédito Cooperativo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; registro de entrada 688.

Punto dos: Mociones.

2.1. Moción 12/IV, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas encaminadas a la reducción del índice de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 2.217.

Punto tres: Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, un Programa para la informatización de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.947.

3.2. Proposición no de Ley 56/IV, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar una serie

de medidas en materia de transporte escolar para alumnos de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.956.

3.3. Proposición no de Ley 58/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante cualquier forma de cesión de la soberanía nacional como consecuencia de pactos con partidos nacionalistas; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto; registro de entrada 1.993.

Punto cuatro: Interpelaciones.

4.1. Interpelación 35/IV, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante la política del Gobierno de la nación en materia de vías férreas que discurren por la región y, en especial, ante el previsible levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata"; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto; registro de entrada 1.741.

4.2. Interpelación 36/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada al mantenimiento y dignificación del sector cooperativo textil en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.768.

4.3. Interpelación 41/IV, sobre pretensiones, objetivos y fundamentación de la Junta de Extremadura en orden a implantar en la Comunidad Autónoma de Extremadura un impuesto para gravar el transporte de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.653.

Punto cinco: Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Galán Marrupe, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

La Junta Electoral de Extremadura en reunión mantenido el pasado día 21 de los corrientes, en ejecución de las facultades que le reconoce el artículo 15 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, modificada por la Ley 2/91, de 21 de marzo, y de conformidad con el criterio establecido en el

artículo 19.2 de la misma, ha procedido al nombramiento de nuevo Diputado de esta Cámara, extendiéndose por su Presidente, el excelentísimo señor don Pedro Bravo Gutiérrez, credencial acreditativa de Diputado de la Asamblea de Extremadura en favor de don Manuel Moreno Blázquez, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por don Óscar Baselga Laucirica, al estar aquél incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular por la circunscripción electoral de Badajoz en las pasadas elecciones autonómicas, y atendiendo a su orden de colocación. Para dar cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 5.3 del Reglamento de esta Cámara, el señor Diputado nombrado pasará a jurar o prometer el cargo desde la tribuna y poniendo su mano sobre la Constitución. Don Manuel Moreno Blázquez.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de mi cargo como miembro de la Asamblea de Extremadura, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamentalmente del Estado y el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

**SRA. PRESIDENTA:**

PUEDEN sentarse.

Gracias, don Manuel Moreno Blázquez, puede ocupar su escaño.

Habiendo cumplido los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea, así como lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, el ilustrísimo señor don Manuel Moreno Blázquez ha adquirido la condición de Diputado de la Asamblea de Extremadura, tomando posesión de su cargo con las prerrogativas, derechos y obligaciones inherentes al mismo. Esta Presidenta felicita y da la bienvenida al nuevo Diputado que toma posesión de su cargo y del escaño correspondiente.

*[Debate del dictamen a la Proposición de Ley 8/IV, sobre derogación de la Ley 4/1995, de 5 de abril, de Crédito Cooperativo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 688).]*

El primer punto del orden del día está constituido por dos Proposiciones de Ley. Esta Presidenta comunica a la Cámara que de acuerdo con la Junta de Portavoces habrá una alteración del orden del día, debatiéndose en primer lugar la Proposición de Ley que va en el número dos, que es el dictamen..., el debate del dictamen de la Proposición

de Ley 8/IV, sobre la derogación de la Ley 4/95, del 5 de abril, del Crédito Cooperativo. No habiéndose presentado ninguna enmienda a esta Proposición de Ley y el dictamen elevado por la Comisión contiene el mismo texto tomado en consideración por la Cámara, y de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a proceder a votar el dictamen, pudiendo, a continuación, los Grupos Parlamentarios en orden de menor a mayor representación y por un tiempo de cinco minutos explicar su voto, si lo consideran oportuno. ¿Votos a favor del dictamen a la Proposición de Ley 8/IV? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 60, votos a favor 31, votos en contra 29. Por tanto, queda aprobado el dictamen a la Proposición de Ley 8/IV, sobre la derogación de la Ley de Crédito Cooperativo.

El segundo punto del orden del día está constituido por una Moción, es la Moción 12/IV, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas... Perdón. Sí, efectivamente, según ha acordado la Junta de Portavoces, los Grupos que así lo deseen pueden explicar en orden de menor a mayor el voto, la explicación del voto. ¿Algún Grupo...? Sí. Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, don Ricardo Sosa.

**SR. SOSA CASTAÑO:**

MUY brevemente. Buenos días a todas y a todos.

Para nosotros el tema del cooperativismo en Extremadura es un asunto de tanta trascendencia, tan enraizado en lo que puede ser la esencia de un modelo de desarrollo diferente, que nuestro voto favorable a este dictamen no debe interpretarse en el sentido de una oposición o traba a la regulación del cooperativismo sino todo lo contrario, de lo que se trata es de comprometernos a una regulación más ambiciosa y más consensuada no sólo del crédito cooperativo sino de todo lo que significa el cooperativismo en Extremadura, en la línea de lo que puede ser la construcción paulatina de un sistema extremeño de economía pública y social.

Me parece que con lo que he dicho es suficiente porque el eco es tan impresionante...

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Sosa Castaño.

Por el Grupo Popular ¿me indican si quieren hacer su fijación de voto? Sí. Don Carlos Floriano tiene el uso de la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Yo creo que hoy el Parlamento ha dado un paso adelante en creo que quitar un tanto de incoherencia en el sistema jurídico extremeño, y yo quiero que a partir de ahora hagamos todos los Grupos Parlamentarios un esfuerzo por que pase adelante la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular, iniciativa legislativa, encaminada a la regulación del cooperativismo en su conjunto. Yo creo que, si todos los Grupos Parlamentarios hacemos un esfuerzo por encontrar puntos de acuerdo, puntos de consenso, podemos hacer una Ley que fomente el cooperativismo, que apoye el cooperativismo y que efectivamente coadyuve en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Carlos Floriano.

Por el Grupo Socialista, don Francisco Macías tiene el uso de la palabra.

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

SEÑORAS y señores Diputados, la propia tramitación de esta Proposición de Ley, tal como se está desarrollando su debate en Pleno, parece que a la Cámara, o da la sensación de que a la Cámara le da vergüenza, y realmente debe de ser así, cómo se ha tramitado esta Proposición de Ley y el contenido de la misma.

Me van a permitir sus Señorías que les lea el largo y extenso articulado por el cual esta Proposición de Ley viene a regular una de las áreas importantes del cooperativismo. La Proposición de Ley tiene un extenso articulado, con un artículo único que dice: 'Queda derogada la Ley 4/95, de Crédito Cooperativo, de 5 de abril de 1995'. Y después tiene una Disposición final que dice: "La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura". Cuando se recopile la documentación legislativa de esta Cámara y se introduzca conjuntamente con el resto de las legislaciones elaboradas por otros parlamentos, a los extremeños nos deberá dar vergüenza esta Proposición de Ley, única en su género en la vida parlamentaria y legislativa, ya que lo que hace es derogar una Ley anterior sin dar ninguna alternativa ni ninguna propuesta que venga a regular aquella materia que la Ley anterior regulaba. Y además no solamente eso, sino que es un acuerdo en el cual la propia Cámara hace dejación de sus funciones y se recorta su propia

capacidad legislativa, y por lo tanto recorta aún más la capacidad de la Comunidad Autónoma en cuanto a regular esta materia.

Y estamos hablando, Señorías, no de una cosa baladí y sin importancia, estamos hablando de las cooperativas, entidades básicas en nuestra región, que tienen una gran importancia en el desarrollo económico de la misma. Todos somos conscientes de que, al carecer tradicionalmente Extremadura de un tejido industrial importante y al carecer también de un sector empresarial de envergadura, son las pequeñas y medianas empresas, y sobre todo agrupadas a través de cooperativas, quienes han sostenido en los últimos tiempos y han incrementado la riqueza en esta región.

Sepamos que lo que se hace hoy, y hay que ser conscientes, lo deben saber todos los ciudadanos extremeños, con la aprobación de esta Ley es desregular, es decir, no ordenar, no darle seguridad a los depositantes de sus ahorros en las cajas rurales y en las secciones de crédito cooperativo. Y estamos hablando de la friolera, señoras y señores Diputados, de 30.000 millones de pesetas. Esta irresponsabilidad debe recaer sobre aquellos Grupos, y así queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones, de aquellos Grupos que han propiciado esta Proposición de Ley y que con su voto han decidido que se produzca esta anomalía parlamentaria que es el hecho en sí mismo. ¿Qué venía a hacer la Ley de Crédito Cooperativo que se aprobó en la anterior Legislatura?: pues amparándose en el Estatuto de Autonomía, en concreto en el artículo 8.3, venía a regular pues a las instituciones de crédito cooperativo, y sobre todo venía además, más allá de como se ha dicho aquí que no ha habido consenso, avalado por un órgano de participación social, un instrumento del cual se dotó a esta Cámara, como era el Consejo Económico y Social de Extremadura. Pero, además, tenía como objetivo evitar la absorción que a partir de ahora se puede producir por parte de otras entidades financieras de las cajas rurales y de las entidades financieras de las secciones de crédito cooperativo, y también venía a contribuir, está claro, a hacer más sólidas, solventes y modernas a estas instituciones financieras, y que, por lo tanto, quien tiene depositado sus ahorros en las cajas rurales o en las secciones de crédito cooperativo, controlen y hagan un seguimiento y haya claridad sobre esos ahorros. Eso era lo que se pretendía, ni más ni menos, y ése era el objetivo que le daba mayor solidez. A partir de ahora ¿quién responde, cuando no hay norma que regule el funcionamiento y el control de las secciones de crédito cooperativo? ¿Quién responde? ¿Y quién le responde a esos cooperativistas que están depositando esos fondos en esas secciones? Ésa es la pregunta que yo creo que se tiene que hacer la Cámara, ya tarde porque se ha producido el hecho de la votación.



Cuando se debatía esta Proposición, el Proyecto de Ley, el entonces Portavoz del Grupo Popular decía, en el Diario de Sesiones viene recogido, y lo voy a leer exactamente, que "el PSOE en esta Cámara hace de esta Cámara los ecos del Poder Ejecutivo, pero que aquí no se tiene ningún respeto por las competencias del Poder Legislativo, que debían haber tenido tiempo suficiente y con reflexión y sosiego, como digo, para poder entrar en el estudio de los proyectos de ley". Decía por lo tanto el Portavoz del Grupo Popular que la Cámara era el eco del Poder Ejecutivo, que era el eco de la Junta de Extremadura, en definitiva, que era el eco de los ciudadanos extremeños, que de forma libre habían optado por esa opción política. Y a ellos respondemos y ante ellos respondemos cada cuatro años. ¿De quién es el eco esta Proposición de Ley? ¿A qué intereses responde esta Proposición de Ley?; me pregunto yo y se deberían preguntar sus Señorías. ¿Responde al eco de la voluntad popular? ¿Responde al eco de otros intereses que no se pueden decir claramente aquí, delante de los medios de comunicación y delante de los señores Diputados, o sí se puede decir? Decía el Portavoz del Grupo Popular...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado...

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

TERMINO ya, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

...señor Diputado, le ruego vaya concluyendo en su explicación de voto.

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

FINALIZO rápidamente.

Finalizo. Decía que la función de esta Cámara era legislar. Señorías, esto no es legislar, esto es defender unos intereses ocultos y esto es poner en un grado de inseguridad grande a aquellos que tienen sus depósitos en cajas rurales y en las secciones de crédito cooperativo. El Grupo Socialista lo denuncia públicamente, y dice que como proyecto autónomo que no depende de ningún grupo de presión ni dependerá de ningún grupo de presión que no es otro que las urnas, votamos en contra de este desastre de Proyecto..., bueno, ya de Ley, que ha presentado conjuntamente el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Popular.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Macías, don Francisco.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Moción 12/IV, subsiguiente a... Sí, dígame, señor Floriano.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

¿Sería mucho pedir que puesto que el turno de explicación de voto se ha convertido en un intento de reproducción del debate de la toma en consideración, sería posible conceder un turno al Grupo Popular, que propuso esta iniciativa?

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Floriano, se había acordado, según Junta de Portavoces y según la Mesa, que no habría debate, sencillamente se explicaría el voto...

**SR. FLORIANO CORRALES:**

YA. Presidenta, yo soy consciente de lo que..., porque yo estaba presente en la junta de Portavoces, lo único que digo..., yo sé qué es lo que se acordó en la Junta de Portavoces, lo único que digo es que dado como se está desarrollando el debate, y que el Portavoz del Grupo Socialista ha utilizado la explicación de voto como otra cosa distinta, yo le ruego que conceda al Grupo Parlamentario que propuso, que hizo esta iniciativa, el uso de la palabra, a efectos de aclarar algunos de los aspectos en los que creo que se han vertido acusaciones no demasiado leves, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

YO comprendo su intención, pero si deciden transgredir lo acordado en la Junta de Portavoces, pues entonces de lo dicho nada, ya se ha votado, ya se ha votado, y entonces no cabe entrar en debate ahora, el debate tenía que haber sido previo.

Bien. El segundo punto del orden del día es una Moción, 12/IV, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas encaminadas a la reducción del índice de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura; ha sido formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Cañada, por un tiempo de diez minutos.

*[Moción 12/IV, subsiguiente a la Interpelación 26/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas encaminadas a la reducción del índice de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 2.217).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Voy a tratar de ser rápido en la exposición de los puntos que incluyen esta Moción sobre el paro, sobre el desempleo en Extremadura.

El otro día asistimos aquí a un debate con la Junta de Extremadura, en el que el señor Victorino Mayoral, representante de la misma, no parece que tuviese aquel día la compañía de los hados, ni estuviese especialmente locuaz a la hora de explicarnos cuáles son las propuestas de la Junta de Extremadura en materia de desempleo para combatir el problema de desempleo que hay en Extremadura. Nosotros hacemos una serie de propuestas, 20 en concreto, para salir al paso de esa actitud rutinaria de un Gobierno que parece que no es suficientemente sensible con la situación que tiene en sus pies o ante sí, que no es otra que la de 125.000 personas, aproximadamente, y de forma pertinaz, que se mantienen en situación de desempleo, una parte importante de los mismos sin ningún tipo de cobertura, y por lo tanto con muchas dificultades para afrontar situaciones de extrema precariedad.

Empiezo, por tanto, con esos 20 puntos de la iniciativa. Nosotros creemos que la Asamblea debe instar a la Junta a que exija del Gobierno central la cofinanciación de un Plan de Choque contra el paro, que intente en esta Legislatura equiparar Extremadura a los niveles, a la tasa media estatal de desempleo. Como saben ustedes, estamos todavía ocho puntos por encima, aproximadamente, entre siete y ocho puntos de manera estable, por encima de la tasa media estatal de desempleo. Creemos que el precedente que se ha producido tras el acuerdo del Partido Popular con Coalición Canaria, y que tenía a su vez otro precedente en la negociación del Partido Socialista con esa misma fuerza nacionalista, como saben, ese precedente no es otro que la firma, mejor dicho, que el acuerdo de financiar un Plan de Choque contra el paro por valor de 100.000 millones de pesetas durante cuatro años, nos parece que ese precedente debe animar a la Junta de Extremadura a exigir un trato similar para una región que soporta también tasas muy similares de desempleo a las que soporta Canarias. Creemos que ese Plan de Choque contra el paro, que debería

cofinanciar también el Estado central, debería destinarse a actuaciones, como su nombre indica, de choque, y, por lo tanto, a aquellas actividades que puedan generar un alto nivel de empleo. Nos parece que algunas de ellas podrían ser las actuaciones en materia de vivienda, de servicios sociales, de infraestructuras, de reforestación y prevención de incendios, etc. Nos parece que no se debe entender ese Plan de Choque contra el paro como algo aislado, sino como algo coordinado con el resto de actuaciones y de órganos que tiene la Junta de Extremadura, es decir, con todo lo que sean iniciativas locales y comarcales de empleo, con los planes e iniciativas de desarrollo industrial, con la idea que venimos defendiendo hace tiempo de un consorcio del sector público y de la economía social, con nueva legislación sobre el cooperativismo tutelado, en definitiva, acabar con actuaciones parciales, por mucho que se presenten con el ambicioso nombre de políticas activas de empleo.

Hoy la Cámara está desasosegada, no seré yo el sosegador que la sosiegue...

En tercer lugar, proponemos que la Junta de Extremadura no se ahorre 16.574 millones de pesetas que le debe a los trabajadores, que le debe a los trabajadores. El señor Amigo parece que no se lo debe, muy risueño, pero la Junta de Extremadura entre los años 1992 y 1995, en los programas 322 A y 322 B ha dejado de invertir 16.574 millones de pesetas correspondientes a programas, insisto, de empleo, de los cuales además se ha tenido la osadía de retirar de los Presupuestos más de 9.000 millones de pesetas. Es decir, hay una parte que son remanentes que se han incorporado al resto, a los Presupuestos sucesivos, pero sin embargo más de 9.000 millones de pesetas han sido retirados de los programas 322 A y 322 B. Se les debe a los trabajadores y no se les puede hurtar a los trabajadores, y, por tanto, planteamos que se adopten las medidas necesarias para recuperar los 9.000 millones de pesetas y para invertir el conjunto de los más de 16.000 millones de pesetas.

En cuarto lugar, proponemos que la Junta de Extremadura con toda la modestia que sea necesaria empiece a adoptar medidas de reparto del trabajo, empezando por lo que sean la prohibición o limitación al extremo de las horas extraordinarias tanto en la Administración Autónoma como en las empresas públicas de las que la Junta de Extremadura tenga capital mayoritario, así como estimular vía recomendaciones, vía..., la vía que fuere a través de los pliegos de condiciones, recomendar que no se realice un nivel alto de horas extraordinarias en aquellas obras o servicios que hayan sido objeto de adjudicación por parte de la Junta de Extremadura.

En quinto lugar, proponemos que con cargo a los Presupuestos del 96 se promueva una modificación para

destinar 500 millones de pesetas a cofinanciar las jubilaciones anticipadas de agricultores. Nos parece que también puede contribuir a repartir el trabajo escaso.

En sexto lugar, planteamos que se intervenga y que se fortalezcan los instrumentos públicos industriales, y en concreto la Sociedad de Fomento Industrial. Planteamos como un objetivo muy modesto que para el año 1997 se duplique el capital social que actualmente tiene la misma.

Planteamos, y ya saben sus Señorías que tenemos con este tema una especial insistencia, que se coordinen o fusionen la Sociedad de Fomento Industrial con la Sociedad..., con SODIEX, y al mismo tiempo que se coordinen con la Corporación Empresarial, y creemos que debe articularse el sector público industrial con lo que son las Cajas de Ahorros extremeñas, que ahora mismo están de espaldas a lo que es su obligación de vincularse al desarrollo regional y, en especial, al desarrollo industrial de Extremadura.

Planteamos... Por cierto, por cierto, aquí se habla a veces con bastante poco rigor de las Cajas Rurales. Ya nos gustaría, nos daríamos con un canto en los dientes, con que las Cajas de Ahorros tuvieran el mismo nivel de compromiso con Extremadura que tiene la Caja Rural, que se deja en Extremadura hasta la última peseta, mientras que tenemos que soportar estoicamente cómo se fuga el ahorro extremeño de las Cajas de Ahorros.

Planteamos, en séptimo lugar, que se termine con ese cierto asistencialismo empresarial que hay, con ese reparto de dinero de forma indiscriminada a las empresas privadas, porque creemos que los incentivos hay que vincularlos a la creación de empleo, al derecho a la legislación laboral y a los derechos de los trabajadores, que hay empresas que están recibiendo incentivos y no respetan ni siquiera la legislación laboral, y que hay que vincularlos a lo que es un modelo de desarrollo sostenible para esta región.

En octavo lugar, planteamos que se regule un tratamiento favorable a la economía social. En la propuesta que nos hacía el otro día aquí el señor Victorino Mayoral hay evidentes tratos desfavorables para la economía social respecto de la empresa privada.

Planteamos, en noveno lugar, que se reforme la Ley de Cajas de Ahorros, como decía antes, para vincularlas más al desarrollo regional por la vía de la fusión de las Cajas y por la vía de establecer medidas legales de inversión obligatoria en Extremadura.

En décimo lugar, planteamos que se adopten medidas de protección de los sectores productivos en Extremadura, porque evidentemente, si hablamos de empleo, no podemos abstraernos de lo que es una política económica

general, y en concreto hablamos de adoptar una actitud más combativa desde los poderes públicos frente a la orientación del abandono de tierras que emana la reforma de la Política Agraria Común, y frente a la instalación poco regulada, la competencia desleal que suponen las grandes superficies.

En la propuesta número once proponemos que se promueva la estabilidad en el empleo y se reduzca la precariedad en el mismo. La tasa de precariedad en el empleo en Extremadura está siete puntos por encima de la estatal. Nosotros proponemos que de forma inmediata se derogue un Decreto que ha tenido muy poquito éxito, y que puso en marcha la Junta, de subvención de los contratos de aprendizaje, proponemos que se inste al Gobierno a la reforma del mercado laboral aprobada en 1994, que ha provocado una enorme indefensión de las clases trabajadoras, todo lo que ha supuesto legalización del prestamismo laboral, autorización de agencias privadas de contratación, nuevas modalidades de contratos precarios, abaratamiento y facilidades para el despido, etc., etc.

Proponemos además que se adopten medidas para proteger a una serie de colectivos específicos que creemos que son especialmente vulnerables ante el riesgo del desempleo, y en concreto a los mayores de 52 años, a los parados de larga duración, discapacitados, mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas, etc.

Proponemos que la Junta de Extremadura se aplique el cuento y cumpla lo que son los criterios de reserva del 2% de puestos de trabajo para la contratación mínima de minusválidos.

Proponemos que además se incremente la protección social a los parados, y como una parte de ellos no tiene ningún tipo de cobertura al desempleo, proponemos, entre otras cosas, que se multiplique por tres la cuantía actual del salario social, que además lleva durante tres años consecutivos congelada.

Proponemos, por lo tanto, que se destinen durante 1996 600 millones de pesetas a salario social.

Proponemos además que se exija del Gobierno central una garantía de empleo público al menos de dos meses por trabajador y año, porque, como denunciaba hace poco la Unión General de Trabajadores, ahora mismo sólo hay una garantía de 21 jornales por trabajador y año. Nosotros hemos manejado otra cifra habitualmente de 14 jornales por trabajador y año. Nos parece que si sus Señorías tienen la sensibilidad mínima, que como en la mili se les supone, estarán conmigo de acuerdo en que 21 días de trabajo público al año pues la verdad no es para tirar cohetes, y parece que habría que ir dando pasos mucho más ambiciosos, para que los trabajadores

del campo en lugar de ser presentados como poco menos que los privilegiados de esta sociedad se viese -que están actualmente muy poco protegidos.

Proponemos también que se exija del Gobierno central la reforma del INEM, con el objetivo de establecer unos servicios de empleo eficaces a través de una institución pública única e integrada, que recupere el monopolio público de la mediación del mercado de trabajo.

Proponemos crear un fondo de avales destinado a cooperativistas, desempleados y pequeños empresarios.

Proponemos que se subvencione desde la Junta de Extremadura la contratación por parte de los ayuntamientos de al menos 5.000..., que se garanticen al menos 5.000 contratos al año por parte de los ayuntamientos, contribuyendo desde la Junta de Extremadura, si no al 100%, con una cantidad importante a financiar esos contratos, y con una duración mínima de un año.

Proponemos que se elabore un Plan Industrial para Extremadura que fije tanto sectores como territorios estratégicos y que actúe sobre los sectores preferentes en Extremadura, que pueden ser la industria agroalimentaria, la extractiva y el corcho.

Proponemos que se induzca a la investigación e innovación tecnológica, y que se den los primeros pasos para crear un Instituto Tecnológico en Extremadura, que se cree una Agencia de Extremadura para la Recuperación y el Reciclaje, y que se definan las prioridades en materia de infraestructura y específicas para la industria.

Proponemos en último lugar, y agradezco a la Presidenta no haberme llamado la atención, porque creo que me he excedido algo en el tiempo, proponemos..., no mucho, proponemos en último lugar que se exija del Gobierno central un trato de discriminación positiva hacia las comarcas de Zafra y de Mérida, en la medida en que consideramos que han sido objeto de un cierto, un relativo desmantelamiento industrial..., sí, en Extremadura se puede hablar de desmantelamiento industrial en esas comarcas que eran escasamente las únicas que había mínimamente industrializadas, o, si no, usted me explicará ahora cuáles son las comarcas que en Extremadura han sido tradicionalmente los ejes de la industria.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada, don Manuel.

Se ha excedido en el tiempo, efectivamente, no más que los portavoces que intervienen habitualmente, por eso no se le ha llamado la atención.

Pueden intervenir los Grupos que así lo deseen en orden de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. ¿El Grupo Popular? Don César Díez Solís tiene derecho al uso de la palabra durante diez minutos también.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, venimos a prestar y a aportar la postura del Grupo Popular sobre esta Moción interesantísima desde nuestro punto de vista, consecuencia de la Interpelación presentada en su día, el 26/IV, por el Grupo Izquierda Unida, diciendo, en primer lugar, que el Partido Popular de Extremadura está fuertemente sensibilizado por la situación de desempleo que viven los ciudadanos, situación que de alguna manera se ve agravada por la falta de iniciativas de los sucesivos gobiernos socialistas, así como por la falta de mecanismos ágiles desde la propia Comunidad Autónoma, que no han desembocado a una situación que favorezca la creación de empleo.

Por este motivo, y con ocasión de analizar la evolución del mercado laboral a través de la revisión de las diferentes encuestas de población activa, el Grupo Popular presentó una pregunta al Gobierno regional, en el sentido de ver la evolución, los objetivos, las prioridades y el desarrollo presupuestario de los programas 322 A, 322 B y 322 C de Promoción de Empleo. Estamos esperando que se nos conteste, sobre todo del año 1995, para ver cuál ha sido la evolución.

Desde luego, la evolución del mercado laboral, la falta de dinamismo en cuanto a la creación de empleo, son asuntos que preocupan muy mucho al Partido Popular, y esta preocupación se ha visto confirmada con la evolución del mercado laboral del primer trimestre de 1996. Pero la Moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, una Moción loable, desde luego, nos parece quizás un poco precipitada, nos parece precipitada porque recoge medidas estrictamente coyunturales, que entendemos que no resuelven por sí mismas la situación del mercado laboral y de desempleo. Por tanto, entendemos desde el Partido Popular que el desempleo es un problema grave, es un problema estructural, que no se puede resolver con medidas coyunturales y que requerirá posteriormente una capacidad de generación de empleo estable a través de una economía productiva, que entendemos que es el matiz principal que nos diferencia de Izquierda Unida.

Nosotros entendemos que esta figura, que estas medidas que presenta Izquierda Unida, en primer lugar presenta una Administración protectora de una situación

establecida, es una Administración paternalista que, a nuestro juicio, debería desarrollar y favorecer unas condiciones de trabajo óptimas para la creación de empleo. Son medidas que establecen que la Administración regional tendría que encargarse de la contratación de parados, de reducir las horas extraordinarias, de promover medidas de reparto de empleo, de incrementar el capital de la SOFI, sin que detrás de la misma haya una verdadera política que propugne la actividad económica. Pensamos, Señorías, que la mayor responsabilidad de la Administración no está en hacer contratos, no está en dar contratos a los desempleados, sino en crear unas condiciones productivas en la economía, y que de alguna manera lleven a los empresarios a contratar y a poner en marcha estas iniciativas, sobre todo a través de las PYMES, que son los principales instrumentos de creación de empleo. Entendemos que si la Administración central o la Administración autonómica asumen estas

- medidas se puede hipotecar alguna manera su futura actividad, su propia actividad, y no soluciona de modo alguno estos problemas estructurales que tiene, el terrible problema del paro en Extremadura. Por eso, podríamos suscribir y apoyar, Señorías, algunas de las medidas que propone en este caso el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, porque algunas incluso se encuentran recogidas en el Programa Electoral del Partido Popular de Extremadura y en las iniciativas que se han presentado en esta Cámara en la Asamblea de Extremadura, como, por ejemplo, un Plan Estratégico de ayuda a PYMES, la elaboración de un Plan de Formación Profesional, pasando por transferencias en materia de formación a la Comunidad Autónoma, reforma del Plan de Empleo Rural, puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Rural, un Plan de Industrialización activo, modernización del comercio, pacto social y mantenimiento de las inversiones en infraestructuras.

En concreto, Señorías, y pasando ya detenidamente a la Moción, nuestro Grupo, el Partido Popular de Extremadura, estaría dispuesto a apoyar con matizaciones el punto número dos, Plan de Choque de ayuda al paro; el punto número siete en su primera parte, porque entendemos que debe hacerse un control exhaustivo de los fondos públicos; el punto número ocho, aunque entendemos que la economía social está perfectamente dotada en el Programa 322 B, y además no se gasta todo el dinero que está presupuestado para economía social; podríamos apoyar el punto 12, contratación de trabajadores con mayores riesgos de desempleo; el punto 13 no habría más que aplicar la Ley de Integración Social del Minusválido; el punto 15, y ahí estamos tueramente sensibilizados, desde luego que nos comprometemos a asegurar dos meses de empleo público para trabajadores del Plan de Empleo Rural, pero entendemos que esta medida debe ir incluso más allá, nosotros entendemos que la reforma del Plan de Empleo Rural debe consistir en dar trabajo a los desempleados del Régimen Especial

Agrario y, de alguna manera, ir compensando el subsidio agrario con trabajos en el Plan de Empleo Rural. El punto 17, ya existe, señores de Izquierda Unida-Los Verdes, una línea de avales en la Comunidad Autónoma. No estamos en contra de que se potencie la línea de avales; incluso estamos por potenciar las sociedades de garantía recíproca de Extremadura participadas con capital público. El punto 18... E incluso más, es decir, no nos conformamos con 5.000 empleos de los ayuntamientos, entendemos que los ayuntamientos gestionan perfectamente los fondos públicos y que debían canalizarse muchas de las inversiones de la Comunidad Autónoma o del Gobierno central a través de los ayuntamientos. El punto 19 lo suscribimos en su totalidad, porque además es el Programa íntegro que ha presentado el Partido Popular en su Programa Electoral, y también, como digo, a través de sus diferentes iniciativas, es decir, un Plan Industrial para Extremadura. Y el punto 20, que hace mención al desmantelamiento industrial de Zafra y Mérida, entendemos que pueden habilitarse algunas medidas de apoyo de declive industrial a estas comarcas de Zafra y Mérida, sin abandonar desde luego a las comarcas que nunca han tenido un apoyo o una industrialización, y por tanto han tenido pocas posibilidades.

No podemos asumir, señores de Izquierda Unida, el punto tres, que hace mención a que el Gobierno regional tendría que reinvertir esos 16.000 millones de pesetas de los últimos cuatro años: 92, 93, 94 y 95; no podemos asumirlo porque entendemos que es una barbaridad presupuestaria. No coincidimos en sus cifras, a nosotros, después de ver la ejecución de los programas 322 A, B y C, nos sale una cantidad de 16.654 millones, y a ustedes 16.574 millones, que tampoco tiene la menor importancia porque nosotros hemos estado trabajando sobre un avance de 1995, de fecha 19 del 10 del 95. De todas formas, estamos con ustedes en que es una barbaridad que una región como Extremadura tenga fondos no comprometidos que puedan superar el 40% de estas cantidades destinadas al desempleo. Desde luego esto hay que corregirlo de alguna manera, porque no hay derecho que los desempleados de Extremadura no puedan beneficiarse de estos 16.000 millones de pesetas, pero entendemos que ya presupuestariamente eso no es posible.

No podemos aceptar el punto cuarto, de reparto de trabajo, porque el Partido Popular insiste en una economía productiva.

No podemos aceptar el punto quinto, de jubilaciones anticipadas en el campo, sin ninguna alternativa pareja.

No podemos asumir el punto seis, de aumentar el peso de la SOFI. El otro día compareció en una Comisión de la Asamblea de Extremadura el Presidente de SOFI, el

señor Gómez Vizcaíno, y decía que fondos tiene la Sociedad de Fomento de Extremadura suficientes, lo que no hay son proyectos, lo que no hay son iniciativas y, por tanto, ahí es donde tenemos que atajar el problema. Entendemos que, dotando de más fondos públicos a la SOFI, estaremos de alguna manera propiciando el paternalismo y un chorreo constante de dinero público, que, desde luego, no va a tener ninguna ventaja a la hora de crear empleo.

Y así podíamos seguir con los diferentes puntos que he mencionado pero, desde luego, para terminar, decir que el Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura quiere poner en marcha una verdadera política regional de desarrollo. Eso pasa por un desarrollo extremeño, pasa por la productividad, pasa por el crecimiento económico que, como insisto, es el matiz que nos diferencia de Izquierda Unida y, por tanto, entendemos que en esta Cámara debería desde luego plasmarse un verdadero debate de empleo, quizás unas jornadas, un Pleno Extraordinario por el empleo, porque entendemos que con el diálogo, con el consenso de todos los grupos sociales, de alguna manera se podía hacer algo por el bienestar de todos los extremeños. Muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Díez Solís, don César.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Herrera Silva.

**SR. HERRERA SILVA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Al final el papel mío aquí va a ser hoy el de sosegador, se estaba buscando un sosegador por ahí y mira por donde me ha tocado a mí.

Señor Cañada, don Manuel, ésta es su cuarta incursión, y digo lo de incursión casi empleando un eufemismo porque más bien se podría calificar de intromisión, aunque ésta ya es in artículo *mortis*, ya es cuando no hay solución, de intromisión, repito, a la elaboración del Tercer Plan de Empleo de Extremadura.

Hemos contestado aquí ya por activa y por pasiva a sus otras tres iniciativas, intervenciones, se le han dado toda serie de cumplimientos, de explicaciones, a pesar de que a usted siempre le parezca poco, y lo hemos hecho por el respeto que tenemos a esta Cámara, por el respeto que le tenemos a usted y a cualquier parlamentario que traiga aquí cualquier iniciativa. Incluso lo hemos

hecho, de atender a sus requerimientos de explicación de las cuestiones de empleo en todo el periodo que ha durado la elaboración, la tramitación y las reuniones para llegar al acuerdo que se ha llegado, incluso lo hemos hecho siendo conscientes de que usted nos estaba utilizando algo así como de frontón, de pared donde se reverberara lo que usted decía para que lo oyeran otros. Y hemos accedido a eso, si no de buen grado lo hemos hecho pero, mire usted, hoy hemos decidido no contestarle, hoy hemos decidido no contestarle, incluso corriendo el riesgo de que no nos enteremos de qué es eso que usted viene diciendo desde hace algún tiempo del cooperativismo tutelado, que tenemos una gran intriga y una gran duda de saber qué es eso, no sabemos si se tratará de aquello que ponía el Gobierno en los Presupuestos, donde diríamos que se podrían exigir avales a las cooperativas, y usted en su enmienda dijo que se exigirían. No sé si se tratará de eso pero, en fin, nos vamos a quedar con la duda.

Y le decía que hoy no vamos a cuntestar, lo cual, de verdad de verdad, le ruego no lo considere ni mucho menos un síntoma ni ejercicio de desprecio hacia usted ni hacia la Cámara, porque entendemos que en democracia son tan importantes los silencios como las voces. Nosotros vamos a administrar en esta cuestión el derecho a no contestarle, el derecho a callarnos por respeto a la negociación, por respeto a los agentes sociales con los cuales se está negociando el Tercer Plan de Empleo. Otra cosa es que usted tenga alguna objeción o crea que eso no debía ser así, y que una cuestión que está inventada hace mucho tiempo, y que desde luego no es un invento nuestro, del Partido Socialista ni del Gobierno autónomo de la Comunidad Extremeña, los planes de empleo se negocian y se conciertan siempre con los agentes sociales, aquí y en todos los sitios. Por lo tanto, como le decía antes, usted nos va a dejar en esta ocasión que lo mismo que usted administra sus ruidos, nosotros, con el mismo derecho, con un derecho legítimo, administremos nuestro silencio en este asunto.

Hay por aquí alguien que ha dicho hace un momento que sería necesario unas jornadas o un debate monográfico o algo sobre esta cuestión del Plan de Empleo. Hombre, yo creo que todo el mundo sabe aquí, no ya solamente porque el Consejero lo haya dicho más de una vez sino porque se cae de su peso y porque así se viene haciendo desde hace mucho tiempo, que una vez que se firme el Plan de Empleo se traerá a esta Cámara para su discusión y, por lo tanto, un debate amplísimo, todo lo amplio que se quiera, de todas las horas, de todos los turnos, de todos los días que haga falta, pero en el momento oportuno y en el momento del proceso en que esté firmado y se traiga aquí.

Por lo tanto no vamos a entrar, vamos a resistir la tentación, ni vamos a entrar en discutir aquí o en explicar lo

que es el Plan de Empleo, que lo podíamos hacer porque da respuesta a casi todo lo que usted ha planteado aquí hoy, incluso a cosas que no plantea, ni vamos a entrar tampoco a desmenuzar esos 20 puntos que usted expone en su iniciativa de hoy. Por lo tanto permítanos, permítanos, vuelvo a repetirle, casi le estoy pidiendo disculpas porque pudiera ser malinterpretado como una falta de respeto hacia usted, que nosotros en el momento en que está la situación del Plan de Empleo nos permitamos el lujo de no contestarle a usted, no solamente porque queramos obviar ese debate sino, primero, porque se han producido aquí ya tres debates sobre esa cuestión y, segundo, porque se espera el definitivo y el todo lo amplio que usted quiera posible, como le he dicho antes, de que se discuta el Plan de Empleo cuando se haya acordado con los agentes sociales.

Por lo tanto yo no voy a hacer, como usted hace, un *zapping* sobre los problemas del empleo, sobre los problemas que pueda tener Extremadura, que como usted sabe son problemas que trascienden a la Comunidad y que es una preocupación en todas las democracias occidentales, ni voy a entrar tampoco en hacer aquí un adelanto, ni siquiera leerle someramente lo que es el Plan de Empleo de Extremadura.

Por lo tanto, le emplazo a usted a que ese debate se produzca cuando se tiene que producir, pero van ustedes a permitir que nosotros en esta ocasión no entremos otra vez, por cuarta vez, repito, a ser frontón ni eco ni reverberación de algo que ustedes quieren que oigan otros. Parece ser que usted trata de demostrarle a los que han negociado que las soluciones las tiene usted, que los otros no han negociado bien. Aquí hemos oído ya cosas que casi se nos han olvidado, pero bastante desagradables, en las que se decían que los sindicatos eran nuestro burladero, que estaban actuando..., creemos y consideramos que son lo suficientemente mayores de edad los sindicatos para saber lo que hacen y lo que deben de hacer en defensa de los trabajadores como para que nosotros pudiéramos utilizarlos de burladero, y por lo tanto entendemos que si usted tiene que decirle algo a alguien, pues de algún modo busque el procedimiento adecuado y se lo diga pero, desde luego, no nos utilice de recaderos ni nos utilice como eco ni como frontón para que a alguien le lleguen sus objeciones al Plan de Empleo, cuando habrá que discutirlo aquí cuando haya que discutirlo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, y en su nombre don Manuel Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve, y voy a empezar por el argumento monocorde que se ha utilizado aquí por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que no se ha enterado, y espero que a partir de hoy se entere, él; toda la Cámara y quien quiera enterarse.

¿Dónde pone, señor Herrera, que en esta Cámara no se puede hablar del principal problema que tienen los extremeños, que no es otro que el desempleo? Tendría la cosa gracia, broma y salero, que aquí en esta Cámara no se pudiera hablar de desempleo porque para eso está usted ya, al parecer, con una interlocución exclusiva y monográfica fuera de la Cámara, tendría la cosa gracia. ¿Usted cree que nosotros, supongo que no, pero usted cree que nosotros ni siquiera vamos a defender el Programa Electoral de Izquierda Unida-Los Verdes en esta santa Cámara? ¿Usted se lo ha soñado? ¿Se ha soñado alguien que Izquierda Unida-Los Verdes va a hacer dejación porque, al parecer, es competencia suya fuera de esta Cámara, exclusiva, hablar de desempleo, y nosotros no vamos a discutir aquí de propuestas que tienen que ver con el empleo?

Vamos a ver. Además de que el señor Rodríguez Ibarra se comprometió en la Investidura a discutir aquí del Tercer Plan de Empleo, que, por cierto, si es usted tan amable me dice dónde en esta iniciativa habla para nada de Tercer Plan de Empleo, si es usted tan amable, y sobre todo tan sagaz, me dice usted en qué parte, en cuál de los 20 puntos habla aquí, si habla en la introducción, si habla en el desarrollo de los 20 puntos, de Tercer Plan de Empleo, me lo dice usted si es tan amable. Me dice usted, si es tan amable, dónde, del Plan de Empleo que el señor Victorino Mayoral nos explicó aquí el otro día, se menciona algo que tenga que ver con los puntos número tres, número cuatro, número cinco, número seis, número siete, número ocho, número nueve, etc., etc., si es usted tan amable.

Usted quiere utilizar a los sindicatos, los sindicatos son mayorcitos, Izquierda Unida-Los Verdes también, los sindicatos tienen su propia dinámica de negociación, y nosotros la respetamos, y nos parece que la relación con los sindicatos, por lo menos la nuestra, es tan positiva como la pueda tener usted, y quiere utilizar a los sindicatos de burladero para no discutir en esta Cámara de las propuestas que no tiene la Junta de Extremadura sobre empleo, señor Vicente Herrera, y nosotros no se lo vamos a consentir porque no se lo debemos consentir, porque aquí... Sí, usted ya no se acuerda de cuando algunos alcaldes de esa fuerza política que están sentados ahí iban de contrapiquetes por los tajos del PER en la huelga general, pero algunos sí tenemos memoria,

han pasado nada más que cuatro meses que un Gobierno que ha hecho una política contra los trabajadores ha salido, así que es muy poco tiempo para que vengamos aquí haciendo camaleonismo político, señor Vicente Herrera, no venga usted vestido y enfundado de ardor en defensa de la clase trabajadora porque no tiene crédito, porque la fuerza política en la que está usted, por la política que ha hecho en Madrid y aquí en Mérida, no tiene crédito, autoridad moral, para hablar de los trabajadores.-Por lo tanto, ya está bien de utilizar a los sindicatos.

Me gustaría, si es posible, hablar de algunos de los puntos de la iniciativa. Por ejemplo, me gustaría aclararle que eso de cooperativismo tutelado, como su nombre indica, es que la Administración tutele a las cooperativas, las tutele, porque hay veces que las cooperativas no se ponen en marcha sencillamente porque no tienen posibilidad, capacidad para ponerse en marcha, y que la Junta de Extremadura las tutele de manera decreciente, les vaya retirando la tutela poco a poco, las cooperativas le vayan devolviendo el apoyo a la Junta de Extremadura poco a poco, algo tan sencillo como eso. Mire usted, Ley de Cooperativismo Tutelado, que es lo que le, hemos dicho. A mí me gustaría saber, por cierto, me da lo mismo que sean 100 millones de pesetas más o 100 millones de pesetas menos, parece que está claro que son en torno a 16.600 millones de pesetas. ¿Hay vergüenza en esta Cámara y en esta tierra para que se le roben 16.000 millones de pesetas a los trabajadores aquí?, y nadie diga..., diga pelillos a la mar. ¿Pelillos a la mar aquí, con 16.000 millones de pesetas de los programas 322 A y 322 B, que se le deben a los trabajadores?: nosotros decimos que no perdonamos, que no amnistiamos ese dinero porque le pertenece a los trabajadores y porque aquí hay 125.000 parados, parados, y, por lo tanto, ese dinero queremos que se recupere y se invierta en lo que se tiene que invertir, que no es en otra cosa que empleo. Y hay posibilidades de hacerlo, claro que hay posibilidades.

Contratos municipales, se planteaba aquí, por cierto, es una de las novedades en ese documento que nos presentaba aquí el otro día el Consejero, el señor Victorino Mayoral. No hay incompatibilidad entre reparto del trabajo y economía productiva, no hay, nosotros no la vemos, creemos que el reparto del trabajo es ya una necesidad, cada vez hay más trabajo muerto y menos trabajo vivo, más trabajo que hacen las máquinas, menos trabajo que hacen las personas. Aunque sólo fuera por las repercusiones del paro tecnológico hay que repartir el empleo, pero no sólo por eso, no sólo por eso, sino porque se está produciendo un fenómeno en toda Europa, en todo el mundo, que los economistas llaman el crecimiento sin empleo: crece la economía, todos los indicadores macroeconómicos gozan de una salud excelente, pero sin embargo no se crea empleo.

Hace falta repartir el trabajo, y nosotros decimos que la Junta de Extremadura evidentemente no puede ser muy ambiciosa porque son competencias a nivel estatal, pero hay cosas que sí puede hacer, por ejemplo, en materia de horas extraordinarias.

La SOFI. Mire usted, yo sí creo que la SOFI debe tener más envergadura de la que tiene ahora, más capacidad de intervención de la que tiene ahora, que tiene muy poquita todavía, muy poquita todavía, a no ser que sea para destinar más del 30% de sus fondos a una sola empresa, en fin, ojalá y tenga un futuro viable, pero que no parece que sea un sector de los que tengan más futuro en Extremadura.

Termino. No le quepa la menor duda, señor Vicente Herrera, a usted, de que una vez que tengan firmado el Plan de Empleo ustedes comparecerán en esta Asamblea, no le quepa la menor duda. No le quepa la menor duda de que nosotros no vamos a hacer dejación en la defensa del Programa Electoral con el que comparecimos a las elecciones, porque ésa es nuestra autonomía, la autonomía de otros nadie la cuestiona, nuestra autonomía es la defensa del Programa Electoral, porque ése es el compromiso, et contrato que hemos realizado con la sociedad extremeña y lo vamos a defender, pues claro que sí.

Y, por cierto, señor Vicente Herrera, no cante usted victoria, porque el año que viene hay una cosa que se llaman Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1997, y nosotros desde luego vamos a hablar del principal problema que tienen los extremeños, que es el empleo. Por lo tanto, no cante usted victoria y váyase aprendiendo los 20 puntos del Plan de Choque contra el paro.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Porrás, don Manuel.

Don César Díez Solís, por el Grupo Popular, tiene el uso de la palabra durante cinco minutos.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Desde luego, señor Cañada, volvemos a insistir en que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos visto con una gran seriedad, creemos que es loable, la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida-Los Verdes, y ya ha visto que en nuestra propuesta hemos apoyado en gran parte las medidas, algunas de las 20 medidas que ustedes proponen. Desde luego no estamos de acuerdo con



algunas de ellas, se las hemos hecho saber las principales, y no puede haber desde una filosofía de Izquierda Unida-Los Verdes y del Partido Popular una compenetración total. Pero, señor Cañada, desde luego le reitero que enhorabuena por la iniciativa que ha presentado, y que desde luego no supone ninguna intromisión ni nada extraño en esta Cámara que los Grupos Parlamentarios debatían sobre un tema tan interesante como es política económica, como es política de empleo o como es el Tercer Plan de Empleo para Extremadura.

Nosotros decimos que ante..., de alguna manera y entre comillas para que no sirva esto de molestia a los señores del Grupo Socialista, ante este desastre tremendo presupuestario de no haber conseguido que esos 16.000 millones reviertan para empleo por incapacidad presupuestaria, Señoría, no tenemos más remedio que salir aquí y por lo menos denunciarlo, y decir a la opinión pública que por lo menos gran parte del tremendo desempleo que hay en la Comunidad Autónoma está en esa falta de eficacia presupuestaria de los diferentes gobiernos del Partido Socialista. Por tanto, hace falta un verdadero programa económico, nosotros entendemos que después de 12 años de gobierno socialista en Extremadura no hay un verdadero programa económico, no hay un verdadero programa de desarrollo económico, no se ha dinamizado de ninguna forma la economía de Extremadura, y así nos va como nos va, que no podemos competir no sólo en el contexto europeo sino incluso en el contexto nacional. Nosotros, al presentar la postura de nuestro Grupo, desde luego hemos sido conscientes y hemos sido consecuentes con el Programa Electoral del Partido Popular en Extremadura, y le decimos, señor Cañada, que hay muchos puntos de afinidad entre lo que usted ha presentado, esos 20 puntos que ha presentado usted aquí, y las propuestas del Partido Popular porque muchas, ya le digo, están insertas en el Programa Electoral del Partido Popular de Extremadura. Por tanto, entendemos que, a diferencia de lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, es mucho más interesante que se traiga a esta Cámara para su debate el Tercer Plan de Empleo de Extremadura a que nos den un formato hecho en el que ya pocas correcciones se podrán hacer. Yo creo que esta Cámara, con los auténticos representantes del pueblo extremeño, tendrá que decir mucho de cuáles son las políticas activas de empleo de Extremadura, contando, desde luego, como dije antes, con el diálogo de todas las fuerzas políticas y sociales.

Por tanto, y con esto termino, decía el Portavoz del Grupo Socialista: en el Tercer Plan de Empleo de Extremadura se dan respuestas a todos estos problemas, a estos 20 puntos que se plantean. Pero ¿y en el I Plan de Empleo de Extremadura?, ¿y en el Segundo Plan de Empleo de Extremadura?, ¿qué respuestas se han dado a estos problemas? Si es que tenemos los

mismos problemas multiplicados, es que tenemos los mismos problemas multiplicados, y cuando estemos debatiendo el IV Plan de Empleo de Extremadura a esta Cámara vendrán los mismos problemas que atosigan..., los mismos problemas estructurales que atosigan la economía extremeña. Yo entiendo que la postura de silencio del Partido Socialista no hace más que de alguna manera apuntalar la incapacidad del Grupo de Gobierno de Extremadura de dar una solución a esta postración en la que se encuentran los ciudadanos extremeños.

Por tanto, aplaudimos esta iniciativa, no entra en nuestros cálculos, señor Cañada, desde luego, el repartir empleo de momento, a lo mejor la filosofía cambia y las corrientes cambien y alguna vez tendremos que hacerlo, pero de momento no entran, lo mismo que tampoco entra en nuestros cálculos el potenciar, el dar más dinero público a la Sociedad de Fomento de Extremadura, porque decimos que el otro día compareció, insistimos, el Presidente de la SOFI extremeña y dijo que había dinero suficiente, lo que no había son iniciativas empresariales, lo que no hay de ninguna manera son proyectos empresariales, y contra eso es contra lo que hay que luchar con una verdadera economía productiva y con una verdadera política de desarrollo. Así que nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don César Díez Solís.

El Portavoz del Grupo Socialista, don Vicente Herrera Silva, tiene el uso de la palabra también por cinco minutos.

**SR. HERRERA SILVA:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

No dejará de írsenos gente para Madrid, porque si aquí hay quien habla de expectativas de crecimiento oyendo lo que el señor Rato dice y los apuros que tiene por allí arriba, seguirán los trasvases, habrá que llevarse alguno más de aquí de Extremadura para Madrid para que le explique al señor Rato eso de las expectativas de crecimiento, porque parece ser que él no está por ahí, no se ha enterado, no se ha enterado, usted tiene que ir a explicárselo, usted tiene que ir a explicárselo.

Lo del desastre presupuestario. Hubo una oportunidad de intervención en el Presupuesto que podía haber sido sobre esos 16.000 millones, pero desde luego no fueron por ahí los tiros, por lo tanto, el desastre presupues-

tario se podía haber corregido en algo en la parte que le correspondió a alguien en su intervención en el Presupuesto.

Dice el señor Cañada que dónde pone que no se puede hablar aquí de empleo: en ningún sitio lo pone, y la prueba de que no lo pone en ningún sitio y de que se puede hablar de empleo es que aquí se ha hablado de empleo tres veces, y en esta cuarta vez no ha habido ningún grifo que se cierra ni ha habido ninguna obstrucción, sólo ha habido un emplazamiento al momento oportuno, que será la discusión del Tercer Plan de Empleo de Extremadura. Eso es simplemente lo que ha habido aquí, ninguna cosa más, ninguna cosa más. Y desde luego no por una exigencia suya, que dice usted que no van a permitir y no se van a conformar con que aquí no se hable de empleo. Hay una promesa, y he dicho antes que ni siquiera graciable, puesto que es así y siempre se ha hecho, de que aquí venga el Tercer Plan de Empleo para su discusión en esta Cámara. Por lo tanto, no tiene usted que exigir nada, es una acción voluntaria de este Gobierno.

Dice usted que en el documento que hoy presenta no pone nada del Tercer Plan de Empleo. Hombre, faltaría más que fuera un Tercer Plan de Empleo alternativo lo que usted hubiera presentado aquí hoy.

Mire, yo voy a terminar muy rápidamente. Antes expliqué la primera razón de por qué no habíamos entrado en la discusión que usted pretendía, ahora le voy a dar otra razón, una segunda razón de por qué no hemos entrado en esa discusión. A nosotros nos parece que ese acto de iluminismo que usted ha ejercido aquí hoy presentando en folio y medio, fíjese usted bien lo que le digo, señor Cañada, en folio y medio, soluciones para viviendas, para gas natural, para servicios sociales, para suelo, para becas, para reforestación, incendios, Plan Industrial, cooperativas, horas extras, jubilaciones, Cajas de Ahorros, grandes superficies, mercado laboral, jubilaciones, minusválidos, PER, calidad de vida, innovación tecnológica, e incluso un Plan Marshall para Zafra y Mérida, a mí me parece que ante la magnitud de esa propuesta, ante la grandiosidad de todo eso, nosotros no podíamos entrar, señor Cañada, de verdad que sería una falta de respeto entrar con la grosería de las cifras, con ese pragmatismo rampón que muchas veces emplean los que están gobernando, a desvirtuar de alguna manera y a quitar eco a la magnitud de ese documento. Yo creo que todo el espectro visual de audio, de negro sobre blanco, espacios escritos y todo, lo merecen y hay que reservárselo a ese documento que usted ha presentado. Ahora me explico por qué el señor Delors hace dos años que anda por ahí con un Libro Blanco debajo del brazo; todavía no ha escrito prácticamente casi nada en el Libro Blanco, y ya me doy cuenta de por

qué ha sido: todo todo lo que se puede escribir sobre eso lo ha escrito usted en folio y medio. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Herrera Silva, don Vicente.

El Grupo proponente de la iniciativa tiene la palabra durante cinco minutos. Don Manuel Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SEÑORA Presidenta, antes de nada le pediría, si es posible, que se voten aparte, y tal y como ha manifestado, supongo, de la voluntad del Grupo Popular, los puntos número dos, siete, 12, 13, 15, 17, 18 y 19, que al parecer es en los que ha manifestado acuerdo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si no estoy equivocado.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Portavoz, debo manifestarle que la Moción es única, no se puede separar, lleva la misma votación que las proposiciones no de ley. Si ha habido posibilidad de, seis horas antes de comenzar el Pleno, haber presentado enmiendas, y entonces se hubiera votado la Moción con las enmiendas correspondientes que su Grupo hubiera aceptado. Ahora ya no cabe esa posibilidad.

**SR. CAÑADA PORRAS**

BIEN. Entonces paso a contestar brevísimamente lo que se ha dicho aquí, a lo más gordo.

Vamos a ver, señor Herrera, usted la primera palabra que ha pronunciado ahí o en el primer párrafo de su intervención hablaba de intromisión, que ya hay que tener..., en fin, puntos suspensivos, para decir que aquí en la Asamblea de Extremadura entramos en intromisión por hablar de desempleo. Y se quedan tan oreados, y a nadie se le pone la cara de vergüenza de que se hable de que aquí estamos provocando una intromisión por hablar de desempleo, no del Tercer Plan de Empleo, de desempleo, insisto, insisto porque hay muchas propuestas aquí que, que yo sepa, no tienen absolutamente nada que ver con el Tercer Plan de Empleo. Número uno.

Número dos. Le voy a aclarar, con el permiso silencioso de la Cámara, le voy a aclarar al señor Herrera y a la junta de Extremadura que nosotros tenemos nuestra propia interlocución social, que no tenemos una interlocución diferida por nadie, sobrevenida por nadie,

interpuesta por nadie, nuestra propia interlocución social; número dos.

Número tres. Que en esta Cámara, órgano máximo de expresión de la soberanía popular, no se puede vetar ninguna propuesta, y que de la misma manera que nadie pone en cuestión que son complementarios otros ámbitos de negociación, aquí, esta Cámara, tendrá la soberanía correspondiente para aprobar las iniciativas que le vengan en gana sobre lo relacionado con el empleo.

Decir que lamento muchísimo y es penoso que el señor Herrera hoy aquí haya aprovechado su tiempo para intentar únicamente ponerse detrás de los sindicatos y detrás de los firmantes del Tercer Plan de Empleo en lugar de responder a las propuestas que había en la Moción, es impresentable y es una muestra más de la falta de política de la Junta de Extremadura en materia de empleo en la Comunidad.

En cuarto lugar. Jacques Delors, una persona que sabe mucho más de empleo que usted y que yo, pero que a mí no me cabe ninguna duda de que comparte también una parte del tronco ideológico neoliberal, una parte, por mucho que tenga fama de socialdemócrata, y desde luego plantea cosas que yo no las comparto, a mí no se me ocurriría asemejarme a Jacques Delors, pero le digo lo siguiente: aquí hablamos de cosas muy concretas, muy concretas, de propuestas tangibles, realizables en Extremadura en el año 1996; usted lo que hace, usted lo que hace es mantener una posición que desde luego no demuestra sensibilidad social alguna, y que me gustaría que los parados, al margen de acuerdos o no acuerdos, se enterasen de la insensibilidad con la que alguna gente trata aquí los temas del desempleo. A algunos habría que hacerles un contrato a tiempo parcial de los que se aprobaron en la reforma laboral promovida por su Partido.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Porras.

Antes de pasar a la votación, ruego a las señoras y señores Diputados que ocupen sus escaños para poder contabilizar el número de votos, porque luego se producen errores. No tenemos la posibilidad de hacer votación electrónica y, entonces, ruego que ocupen sus escaños, por favor.

¿Votos a favor de la Moción 12/IV? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor seis, votos en contra 29, abstenciones 26.

Por tanto, la Moción 12/IV queda rechazada por la Cámara.

El siguiente punto del Orden del Día... Sí. Don Carlos Floriano.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

Creo que habíamos acordado pasar ahora a discutir la Ley del Consejo Económico y Social. Yo le rogaría a la señora Presidenta que se aplazase para después de la siguiente iniciativa parlamentaria, o si no después del siguiente punto del Orden del Día, a efectos de poder seguir hablando con los Grupos Parlamentarios. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

BIEN. Si la Cámara no tiene inconveniente, accedemos.

Por tanto, el siguiente punto del Orden del Día son las proposiciones no de Ley. La primera Proposición no de Ley, la 55/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura un Programa para la informatización de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma. Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, y en su nombre don Juan Luis Aparicio. Perdón, tiene la palabra don Emilio Durán.

*[Proposición no de Ley 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura un Programa para la informatización de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.947).]*

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Traemos una Proposición no de Ley que ya tiene su trámite anterior en la Asamblea, concretamente vía Comisión de Gobernación y que es un tema que, aunque hay unos inicios y existen realmente algunas actuaciones, entendemos que no está consolidado y que

efectivamente sería necesario profundizar en el tema. En esta línea es en la que voy a intervenir, fundamentalmente en defender la Proposición de nuestro Grupo.

Entendemos que uno de los principales problemas con los que cuenta la Administración de Justicia es fundamentalmente su falta de celeridad. Los aspectos que llegan y los temas que llegan a los juzgados en algunos momentos, para desesperación de la ciudadanía, se eternizan. En este sentido, entendemos que las administraciones tienen que favorecer la celeridad, y en este caso hacer que la facilidad, la comunicación entre los propios juzgados incluso, y no solamente en eso sino en facilitar el trabajo que por ende se va acumulando en los mismos, tenga una salida rápida y factible en este caso para todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha venido reclamando una y mil veces la informatización de los juzgados. Efectivamente, tenemos constancia y vía Comisión, como decía anteriormente, e incluso por la documentación que manejamos, de que existen ya unas actuaciones. Hay un Convenio, el único Convenio que previsiblemente parece que existe ahora mismo entre el Ministerio de Justicia y la Junta de Extremadura, mediante el cual se trata de informatizar a los juzgados. Y hay unos plazos, hay unas prioridades, y existe efectivamente también una intencionalidad de llegar a ellos. En este sentido, no solamente la Junta de Extremadura mediante este Convenio con el Ministerio se ha manifestado, sino que incluso también otro de los Grupos de la Cámara ha estado interesado por el tema en la Comisión referida con anterioridad.

En base a ello, y en base a que aunque existe ese Convenio realmente no está llegando, y ésta es la expresión fuerte, no está llegando a todos los juzgados, y previsiblemente por cuestiones presupuestarias, que podemos dar algunos datos, tampoco llegará, entendemos que debe ser ampliado ese convenio, y así es la Proposición que presentamos.

Los juzgados que parece ser que en 1995 quedaban ya irinformatizados eran un total de 16. Según el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, y según las actas que he podido manejar, estos 16 podrían estar si no ya informatizados sí en vías de informatización.

Para 1996 hay una previsión o existe una previsión de otros diez juzgados, y decía el Secretario en la Comisión de Gobernación y Justicia de la Asamblea, de fecha 17 de abril del 96, decía el Secretario, como digo, que quedarían otros 16 órganos unipersonales para acometer en 1997, con lo cual, según él, según las previsiones que hacían, según el acuerdo de la Comisión Mixta que tenía también, parece ser que en 1997 quedarían todos los juzgados cubiertos en la informatización, con lo

cual en el 98 se podrían recomponer o sustituir los equipos que no funcionarían o estuvieran en situación de sustitución, y en el 99 conectar entre sí los juzgados.

Ésta sería, parece, la planificación. Pero la realidad es muy otra, la realidad es que con las cantidades presupuestarias, puesto que parece ser que van al 50% la Junta y el Ministerio de Justicia en el hecho concreto de informatizar los juzgados, si mis cuentas no me fallan, existen 64 juzgados susceptibles de ser informatizados en Extremadura: con lo cual, si en el 95 se informatizan 16, en el 96 se informatizan diez y en el 97 otros 16, según el Secretario General Técnico, si mis cuentas no me fallan, y algo de matemáticas tendremos en el haber, faltan 22 juzgados todavía por informatizar o prevenir, prever en este sentido su informatización. Aparte de ello, las cantidades presupuestarias que se manejan, en torno a 110 millones de pesetas, posiblemente no van a llegar para tener en este sentido informatizado todos los juzgados como se pretende o se pretendería.

Así pues, en base a todo ello, instamos desde la Asamblea de Extremadura a la Junta para que en el plazo de seis meses, ésta sería nuestra Proposición, desde la aprobación de la presente Proposición, elabore un Programa, o reelabore en este caso, un Programa con el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que permita garantizar la plena informatización de todos, en este caso de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz, don Emilio.

A continuación los Grupos que lo deseen podrán hacer uso de la palabra. Por el Grupo Popular, en orden de menor a mayor, don Mariano Gallego tiene el uso de la palabra.

**SR. GALLEGO BARRERO:**

MUCHAS gracias, Presidenta.

Don Emilio, me da la impresión de que no debemos ser cicateros. Es cierto que hace aproximadamente un año y medio existió un Convenio entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Justicia para informatizar los juzgados y tribunales de Extremadura, y también es cierto que según mis noticias ese Convenio se viene cumpliendo con regularidad, y como quiera que se viene cumpliendo es justo reconocerlo de esta manera.

El año pasado efectivamente se informatizaron el Juzgado de Llerena, bastantes juzgados de Badajoz y dos

Juzgados de lo Social de Badajoz. Las previsiones para el presente año son que por parte de la Junta de Extremadura se va a dotar ya al Tribunal Superior de Justicia, a la Audiencia Provincial de Cáceres y al Juzgado de Don Benito, y por parte del Ministerio a la Audiencia Provincial de Badajoz y otro de los Juzgados de lo Social. Entonces, el Convenio se viene cumpliendo realmente con regularidad.

Sin embargo, nosotros vamos a apoyar su Proposición, y voy a dar la explicación de por qué lo hacemos. Concretamente lo que se viene haciendo hasta ahora con arreglo a ese Convenio no es propiamente informatizar los juzgados, lo que se viene haciendo es modernizar los juzgados. A cada uno de estos juzgados de forma aislada se les viene dotando de ciertos aparatos, pero que carecen de cualquier tipo de conexión entre sí. Aparte de eso existe la problemática de que, dada la rapidez con que evoluciona toda esta cuestión de la informática, en un periodo de cinco años aquellos juzgados que se informatizasen o se modernizasen cinco años antes no tienen nada que ver con los que se informaticen cinco años más tarde. Por lo tanto, lo que procede, --yo pensé que por ahí iba lógicamente la Proposición de ustedes, lo que procede es revisar ese Convenio que existe actualmente, lo que procede lógicamente es llevar a cabo un nuevo Convenio, actualizar ese Convenio, abordar de una forma directa, de una forma directa y definitiva, porque en resumen estamos hablando de una dotación presupuestaria aproximadamente de 100 millones de pesetas, tampoco es una gran cantidad, entonces yo creo que se debe hacer de una forma global, de una forma directa y de una forma inmediata.

Por otra parte, tenemos el hecho de que esta propuesta que ustedes hacen en nada altera los actuales Presupuestos de la Junta de Extremadura porque, según ustedes, lo que se pretende es que en el periodo de seis meses se elabore un Programa, en unión del Tribunal Superior de Justicia, y lógicamente calculo que lo que pretenden es que ese Programa se incluya en los próximos Presupuestos de 1997. Por tanto, la propuesta nos parece absolutamente razonable.

No obstante, quiero aprovechar este momento para hacer ver que la Junta de Extremadura, sin ánimo de crítica ácida ni muchísimo menos, tiene bastante abandonados los temas de la justicia en Extremadura. Por ejemplo, el hecho de que la que mayor parte de las comunidades autónomas tengan ya transferidas hace muchísimo tiempo las competencias en materia de medios materiales de la justicia, medios materiales de la justicia, y que Extremadura no lo tenga hecho, parece ser, según los datos que posee el Partido Popular, que nos está produciendo un grave quebranto económico a la Administración de Justicia de Extremadura. Concretamente las cantidades que se reciben por gerencia

actualmente en Extremadura son aproximadamente 190 millones de pesetas. Si tuviésemos transferida la gestión de los medios materiales de la justicia, esa cantidad se elevaría a unos 240 millones de pesetas, por aplicación de los módulos normales que se establecen para otorgar este tipo de cantidades a las comunidades autónomas.

Por tanto, repito, en principio reconocer, reconocer que la Junta de Extremadura está cumpliendo con el Convenio que existe hasta el momento y que se están modernizando los juzgados. En segundo lugar, que lo que se debe pretender es informatizar, no modernizar los juzgados. En tercer lugar, que el Programa que ustedes presentan, efectivamente, no altera actualmente el Presupuesto y por tanto es perfectamente asumible, puesto que se trata simplemente de elaborar un nuevo Convenio con vistas a los Presupuestos del 97. Y, por todas esas razones, creo que hay bastante solidez en el hecho de que no solamente nosotros sino que espero que el propio Grupo Socialista acepte esta propuesta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Mariano Gallego.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Manuel Veiga López.

**SR. VEIGA LÓPEZ:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Realmente, cuando veía yo bajar desde el hemiciclo al Portavoz de Izquierda Unida-Los-Verdes, pensaba que iba a retirar realmente la Proposición no de Ley, y lo pensaba porque en un simple análisis de la Proposición no de Ley se da uno enseguida cuenta de que no es un producto perfecto que haya salido a ese gran taller, que yo admiro por otra parte, a ese gran taller de creación literaria, política, de mociones, preguntas, proposiciones no de ley, proposiciones de ley, etc., etc., que es el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Lo admiro, pero no le ha salido un producto perfecto. Su producto contiene realmente un mucho de buena voluntad, la voluntad de informatizar efectivamente la justicia, pero solamente en el sentido, ha captado solamente el sentido más instrumental, que es el sentido de lo que es puramente procesal. Hay mucha más hondura en lo que significa la informatización de la justicia, como es la obtención de datos para realmente llevar una política de carácter anticriminal, y también incluso de formación de jueces, etc., a través de los datos que se suministran por toda la informatización. Tiene buena voluntad, yo creo que tiene una pizca realmente de radicalización,

es muy radical decir que en seis meses hay que hacerlo forzosamente, con plena seguridad todos los juzgados, etc., etc. Contiene mucho de precipitación, entiendo, y desde luego todo eso está anegado en un mar de muy poco estudio y muy poco conocimiento actualizado de lo que está haciendo la Junta de Extremadura en materia de informatización. Todos esos ingredientes nos dan un cóctel que por mucho que se agite no es posible asumirlo realmente por el Grupo Socialista, y no lo va a asumir.

Pero naturalmente en esta materia en no asumir ello, puede dar la apariencia de que el Grupo Socialista, la Junta de Extremadura, está absolutamente en contra de lo que signifique la agilidad de la justicia, la modernización de los juzgados, etc., etc., y no hay nada más contrario que ello. Por eso, voy a explicar detalladamente los argumentos diciendo, en primer lugar, que la Junta de Extremadura no es que esté en la teoría de que hay que modernizar la justicia, realmente, si se examina el Título III de las facultades que tiene, el Título III del Estatuto de Autonomía, se observa enseguida que no tiene apenas facultades en materia de justicia, aunque, contesto al señor Gallego, realmente, la propia Junta está examinando, en el paquete que queda de transferencias, con detenimiento y con profundidad, precisamente los temas de transferencias también en materia de justicia. He de decir, pues, que tiene una firma confianza, deseo, y siente la necesidad de una modernización informatizada de los órganos unipersonales y colegiales de la justicia.

Cómo no lo va a hacer, si estamos en Mérida. Saben sus Señorías que Mérida prácticamente es la capitalidad de la doctrina en materia de informática jurídica, aquí precisamente reside la Presidencia de la Asociación Iberoamericana de la Informática Jurídica, aquí precisamente, en Mérida, tenemos a su Presidente, que el Director del Centro Regional de la UNED, aquí en Mérida precisamente, y en el Centro de la UNED, se edita la más importante revista de informatización jurídica que existe en todas las facultades de Iberoamérica. Pero eso solamente es, digamos, la música; el hecho es que la Junta de Extremadura tiene realmente concertado un Convenio de cuyas excelencias ya no hablaré, puesto que el propio señor Gallego las ha expuesto, un Convenio que viene funcionando, un Convenio que viene funcionando y que necesitamos detenernos a observar en qué medida se está cumpliendo, porque puede parecer que esto de informatizar cualquier órgano de gestión es una cosa tan fácil que puede hacerse en tres, cuatro, cinco, seis meses. Estamos informatizando algo que está previsto que sea ultimado en cinco años, pero que está teniendo ya frutos muy importantes en materia de informatización; faltará la conexión puntual, que está prevista, de los órganos unipersonales, pero que está informatizada con toda su modernización.

En este primer año del Convenio, desde el 65, casi lo más importante en el orden masivo, cuantitativo, de asuntos litigiosos que han tenido nuestros Juzgados de lo Social, de Instrucción y Penales han sido informatizados. Perdonen que les lea, al objeto de darnos conciencia de que no son meras palabras las que decimos. En este año se han informatizado el de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho, el Juzgado de lo Penal número dos de Badajoz, el de Primera Instancia e Instrucción tres y cuatro de Plasencia, el de Primera Instancia e Instrucción número tres de Mérida, el Juzgado de lo Social número uno y dos de Badajoz, la Primera Instancia e Instrucción de Llerena, el de Primera Instancia e Instrucción número uno y dos de Almendralejo, el de Primera Instancia e Instrucción número uno y dos de Navalmoral de la Mata. En el presente ejercicio un paquete tan importante como lo constituyen la Sala de lo Civil, Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, está prevista su informatización. La Audiencia Provincial de Cáceres en su totalidad. En su totalidad la Audiencia Provincial de Badajoz, y para el próximo ejercicio está previsto abordar la informatización de los 16 juzgados restantes, que son los que menos volumen tienen, y dejando dos años más del Convenio para que puedan producirse los reciclajes propios de lo que puede resultar obsoleto en materia de informatización.

La propuesta que hace desde esta tribuna el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, que se siente apoyado por el Grupo Popular, es distinta absolutamente a la propuesta inicial. Aquí han hablado de ampliar este Convenio, pero eso no se ha tramitado por la vía de una enmienda transaccional, esto se viene diciendo aquí pero lo que aprobaríamos, en el caso de aprobar, sería un Convenio a suscribir con el Tribunal Superior de Justicia, comprometiéndonos a que en el plazo de seis meses, con otra lógica informática posiblemente, puesto que no nos podemos inmiscuir en una lógica informática que tiene que tener una conexión y una interconexión entre los juzgados, tienen que estar plenamente garantizados y plenamente informatizados todos los juzgados. ¿Qué es lo que pienso? ¿Qué es lo que piensa el Grupo Socialista?: pues piensa que si nosotros aprobáramos realmente la Proposición no de Ley que viene, va a retrasar, va a retrasar y va a crear una confusión informática muy grande en nuestra región, puesto que primero no sabemos qué capacidad financiera, e incluso qué lógica tiene para informatizar el Tribunal Superior de Justicia, porque nosotros tenemos un Convenio en la Junta de Extremadura con el Consejo General del Poder Judicial, y también lo tiene con el Ministerio de Justicia e Interior.

Por lo tanto, nosotros pensamos que esta Moción es en primer lugar absolutamente innecesaria, tenemos ya el

instrumento preciso para que en el tiempo preciso, para que con la lógica precisa y para toda la región, y ya dando sus frutos, se estén informatizando, no sólo modernizando, nuestros órganos de la justicia. En segundo lugar, por lo tanto, es redundante. Y, en tercer lugar, yo pienso que no sería un síntoma de buen decoro, y sobre todo de seriedad de la Cámara, intentar, sabiendo que no es posible el poder asegurar ni siquiera que puede existir este Convenio aunque la Cámara tenga la voluntad de hacerlo, por razones de que tiene que depender del propio Tribunal Superior de Justicia, sería realmente el dar un paso atrás y crear una confusión.

Por lo tanto, señor Gallego y señor proponente del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, yo en este sentido avanzo: en el caso de que no retiraran sus Señorías el Proyecto, no lo retirara el proponente, nos veríamos dolorosamente, dolorosamente, porque estamos absolutamente convencidos de que estamos ante un Convenio con transparencia y con eficacia, que está dotando seriamente los instrumentos precisos a los juzgados de Extremadura, nos veríamos en la necesidad de votar negativamente.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Veiga López.

Una vez que han intervenido los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra si lo desea el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, voy a tratar de seguir profundizando en la Proposición, y responder con ello a los argumentos, o aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado tanto por el señor Gallego como por el señor Veiga.

Concretamente yo lo he indicado, no he querido ser exhaustivo, y tanto el señor Gallego como el señor Veiga, pues han entrado también en el Convenio, que, yo he dicho que es el único que existe ahora mismo firmado entre el Ministerio de Justicia y la Junta en este caso para informatización, que estoy de acuerdo con el señor Gallego en que no es una informatización, y ahora daré algunos datos, concretamente lo que se está haciendo, sino realmente un apañío para seguir no en la prehistoria, pero sí posiblemente en la Edad Media.

En este sentido el Convenio..., yo he hablado de 16 juzgados en 1995 que estarían previsiblemente informatizados, o por lo menos inicialmente informatizados, y en

el segundo año, vuelvo a repetir la cifra también, que no son datos míos, que son del Secretario General Técnico de la Consejería también, acordados diez juzgados, y parece ser que para el 97 los 16 restantes. Pero yo en ese sentido tengo que decir que me faltan juzgados, como digo, puesto que de 64 que serían susceptibles de ser informatizados realmente, pues si mis cuentas no me fallan, vuelvo a repetir, 16 juzgados en el primer año, diez en el segundo y otros 16 en el tercero, suponen 42 juzgados, con lo cual me faltarían 22. ¿Cuáles son?: pues, como todavía no tengo las prioridades para el 97, yo no lo sé cuáles van a ser pero, efectivamente, entre la larga retahíla de nombres que podría dar de Juzgados de Primera Instrucción, fundamentalmente, podríamos nombrar que en esos años 95 y 96 no constan los dos de Coria, no constan los dos de Trujillo, los dos de Logroñán, de Herrera, Mérida, Villanueva de la Serena, Castuera, Zafra, Fregenal, Jerez, Olivenza, Badajoz, podría seguir. Entre ellos suman 22, entre esas poblaciones y algunas más, 22 que todavía en estos momentos dentro de ese Convenio, pues no estarían incluidos, o previsiblemente parece que no está planificado.

Efectivamente, y lo decía el señor Gallego, yo lo he dicho en mi intervención, creo que se puede hacer *in voce*, como dicen algunas personas por ahí, un par de palabras, ¿no?, que he dicho perfectamente en mi Proposición de Ley que es reelaborar, con lo cual reconocemos el Convenio, se lo he dicho también desde el principio, lo vuelvo a repetir, y reconozco las actuaciones que se hayan venido haciendo. Entonces, reelaborar significa que si faltan 22 por planificar que se planifiquen. Señor Veiga, no es lo que pretendemos que en seis meses se informaticen todos los juzgados, no, respetamos los plazos y respetamos en ese sentido la planificación, pero que se reelabore en seis meses, hay tiempo, de aquí a final de año aproximadamente, se reelabore esa planificación para que todos los juzgados, todos, tengan informatización en el periodo 95-99 aproximadamente, que es lo que el Convenio contempla. En ese sentido, decir por supuesto, porque esa reelaboración sería revisar, actualizar el Convenio, fundamentalmente, de cara, pues sí, efectivamente, si esto se hace en estos seis meses, pues sería para Presupuestos del 97, lo cual ni quita ni pone y sería razonable. ¿Y por qué lo de los Presupuestos?, y con esto voy contestando también a sus Señorías: pues los Presupuestos, según el Proyecto de informatización de la justicia en Extremadura, que por lo menos son los datos que yo manejo y tengo, resulta que, como ya hablé de Presupuesto también, el total del Proyecto en unas partidas de los Juzgados de Primera Instancia asciende a la informatización, en lo requerido por los propios jurados y por el Tribunal, a la cantidad de 850 millones de pesetas. Y no son cifras que yo pueda sacar de la manga, son cifras que constan en el Proyecto y que, por supuesto, en todo Proyecto hay que negociar. Yo no digo que vayan a ser 850 millones de

pesetas, pero de 850 millones de pesetas que le corresponderían más, porque luego estarían los de menores, etc., etc., estoy hablando sólo de Primera Instancia, no quiero entrar en más cifras, pues resulta que a la Junta de Extremadura le podrían corresponder unos 400 millones en este caso de Primera Instancia, que no serían 400 millones, efectivamente, sería más baja la cantidad pero unida a otras, pues previsiblemente nos van a ser los 110 millones de pesetas que se dicen sino que van a ser, previsiblemente, si entráramos a informatizar de verdad los juzgados, aproximadamente pues esos 400 millones pesetas y quizás más.

Entonces, en este sentido, concluyendo con la intervención del señor Gallego también, agradecer el apoyo del Grupo, que yo creo que con estos datos que manejamos ahora y que previsiblemente todos nos podemos hacer de ellos, y que creo que el señor Veiga yo pensaba también que tendría más datos que yo, yo he ido recabando datos y obteniendo información incluso hasta última hora hoy, por eso precisamente algún comentario que habíamos hecho ni me ha dado tiempo, porque me ha pillado casi en el momento de mi intervención a comentarle si iba a retirar o no iba a retirar, como incluso habíamos comentado que podría ocurrir, pero que no era nuestra intencionalidad en un principio.

Y, ya terminando, vuelvo a repetir, no es una Proposición no de Ley para informatizar en seis meses todos los juzgados sino para reelaborar en ese sentido el Convenio, y que en seis meses se planifique bien para los 22 que faltarían y, en general, para hacerlo un poquito más adecuado, lo que supondría una informatización de los juzgados en pleno siglo XXI, que va a ser el siglo de la imagen, como todos podemos entender.

Así que simplemente ya como final agradecer al Partido Popular su apoyo, y pedir al Partido Socialista que reconsidere su postura, puesto que creo que no estamos pidiendo nada del otro mundo tampoco, sino simplemente que se revise el Convenio fundamentalmente, que se revise en el plazo de seis meses, en seis meses da tiempo, sigan las actuaciones que están previstas para el 96 y en el 97, como decimos, se reelabore. Y pido a la señora Presidenta, o al señor Presidente en este caso, que *in voce*, como digo, en la Proposición no de Ley conste, en lugar de elaboración, reelaboración, que era lo que quería expresar. Nada más y gracias.

#### SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Los demás portavoces pueden intervenir por un tiempo de cinco minutos. Señor Gallego.

#### SR. GALLEGO BARRERO:

SEÑOR Veiga, lo cierto es que hay ocasiones en las cuales la defectuosa redacción de algunos párrafos nos puede hacer incurrir en ciertos errores. Yo creo haber entendido que la lectura que da a esta Proposición no de Ley es que necesariamente en el periodo de seis meses había que informatizar todos los juzgados de Extremadura, eso he creído entender, porque la verdad es que, sinceramente, teniendo tan escasa entidad la Proposición, y, sobre todo, careciendo de entidad económica, me extraña que ustedes no la acepten. Se trata tan simplemente de elaborar un Programa entre la Junta de Extremadura y el Tribunal Superior de Justicia para que, con cargo a los Presupuestos siguientes, se termine definitivamente la informatización de la justicia. Es decir, usted ha dicho una palabra que creo que no es admisible, dice que es un poco vergonzoso el hecho de que tengamos ya un Convenio y ahora planteemos otra cuestión. Yo creo que no, yo creo que novar los contratos, renovarlos, adaptarlos a las nuevas circunstancias, no representa en absoluto que sea vergonzoso ni muchísimo menos. Yo creo que se plantea desde un punto de vista absolutamente llano y simple, es decir, el grado de satisfacción de los juzgados por lo que se está haciendo yo le puedo garantizar a usted que no es un grado óptimo, ni muchísimo menos. Ellos se están quejando, se están quejando de que no tienen lógicamente esa interrelación absolutamente imprescindible que tienen que tener entre sí, con la finalidad de recabar recíprocamente los datos precisos. Aparte de eso, esa informatización puede servir también a esta Cámara y a la Junta de Extremadura porque, según tengo entendido, tendríamos terminales también de ese tipo de informatización que nos tendrían absolutamente al día de todo tipo de sentencias que se dictasen en cada momento.

Por tanto, yo creo que como no tiene contenido económico, como se trata simplemente de un Programa de estudio, que posiblemente incluso no signifique aumento presupuestario, puede perfectamente que no represente ningún tipo de aumento presupuestario, que en el periodo de seis meses se elabore este estudio, y con cargo a los Presupuestos del año próximo, que realmente viene a coincidir con la finalización del Convenio que hay pactado, o sea, que en realidad no tiene por qué existir aumento presupuestario, pues que se aborde de una vez por todas y de forma clara la informatización total de la justicia.

Pero además no me ha contestado también a una propuesta que yo le he hecho, era en el sentido de que podría aprovecharse este Programa para reclamar las competencias en materia de medios materiales de la justicia, lo que posiblemente representaría un importante aumento de los ingresos que en la actualidad está recibiendo la Junta de Extremadura a través de las



gerencias territoriales. Entonces, creo que carece prácticamente de importancia, que no tiene la entidad que se le ha pretendido dar y que yo creo que no es, en absoluto, ni vergonzoso ni absurdo el que aprobemos esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Gallego.

Señor Veiga.

**SR. VEIGA LÓPEZ:**

REALMENTE teniendo un futurible, teniendo una realidad, teniendo una realidad, tan exacta como es exactamente... (*problemas con los micrófonos*) Quería decir que lo que pretenden sus Señorías es exactamente una cuestión. Es que sin haber dado ningún dato exacto, nuevo, de mal funcionamiento del Convenio, de que del grado de informatización que existe, del rigor en la base de datos que se ha de tener y se tiene en cada juzgado, sin haber dado ningún dato sino solamente palabras, pretenden con ese futurible que nosotros entremos por el aro de decir que porque, como no cuesta dinero, tenemos que aceptar realmente ello, que significaría un brindis al sol. No cuesta dinero, pero los problemas no solamente han de tener una cuantificación de carácter económico, los problemas han de tener un rigor conceptual, y conceptual a nosotros nos repele a la inteligencia, buena o mala pero nos repele, el que simplemente sin haber dado ningún dato, simplemente porque parece que, según dice el señor Portavoz de Izquierda Unida en términos usuales, faltan cuatro PCs digamos en cuatro juzgados, según sus cuentas, y porque se dice que realmente no es una informatización sino modernización, pero simples palabras, sin saber realmente el Plan orgánico, técnico de informatización, nosotros tengamos que decir que en algo en que la Junta de Extremadura ha puesto realmente una gran ilusión, que ha propugnado ella misma sin tener competencias para ello, ha propugnado el que exista un Convenio como el que existe, que se está satisfecho de este Convenio, tengamos que decir que ahora hay que hacer otro Convenio con el Tribunal Superior de Justicia, que no sabemos si lo va a aceptar, para hacer un Plan en seis meses que no sabemos luego ni cómo sería financiado ni si podría tener el mismo sistema de lógica informática para poder hacerlo. Lo más fácil sería, por nuestra parte, sin duda alguna, hacer ese brindis al sol y decir: efectivamente lo hacemos también así. Pero no queremos, por sentido de la responsabilidad y por sentido del rigor conceptual, por esa razón nos mantenemos en nuestra posición de votar negativamente esta Proposición no de Ley.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Veiga.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente por cinco minutos.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Bien, como en este caso estamos de acuerdo, pues reiterar el agradecimiento al Partido Popular por el apoyo y, en este sentido, con el Partido Socialista, decirle al señor Veiga y a los demás componentes del Grupo, ¿que usted pide datos?: un dato muy fiable, que lo he manejado durante todo el tiempo de mi intervención, es que si las cuentas no fallan, y usted no me lo ha echado para atrás, me faltan 22 juzgados de Extremadura que no se contemplan en la previsión del Convenio, 22, llámese Fregenal, llámese Jerez, porque habría que determinar los del 97, puesto que solamente están determinados los del 95, que son 16, y los del 96, que son diez, lo cual suman 26. Sumado a los 16 que previsiblemente se informatizarían en el 97, vuelvo a repetir, nos faltan 22. Si a eso añadimos, vuelvo a repetir, los datos presupuestarios del Proyecto de informatización que tengo en mis manos, pues estamos en unas partidas globales de 850 millones por un lado, y 625 por otro, amén de otra partida pequeña y menor. Con lo cual presupuestariamente yo no estoy diciendo, ni estamos diciendo desde nuestro Grupo, que este año fuéramos a hacer maravillas, no, pero revítese, reelabórese la planificación porque toda las planificaciones pueden ser evaluadas y reelaboradas, y eso se pretende, eso es lo único que se pretende. Entonces, como eso se puede hacer perfectamente, simplemente es que como la Comisión se va a reunir, se tiene que seguir reuniendo, revisen la planificación del 97 y por supuesto 98 y 99, que quedan tres años por planificar fundamentalmente puesto que lo que hay son intenciones.

Entonces, en esa línea simplemente decirle que habría un gesto positivo por parte del Partido Socialista, entiendo, si apoyaran la Proposición de cara a la ciudadanía y un paso más hacia una justicia un poco más fácil y más moderna y más metida en el siglo XXI, como decía, en la cual nos vamos a ver inmersos en todo el mundo de la imagen, que sería bueno que estuvieran comunicadas totalmente.

En ese sentido el gesto tengo que decir, que no lo he mencionado anteriormente, que fue negativo por parte de ustedes en la Comisión, al no aceptar ni siquiera que esta Proposición pasara a una nueva reunión de la Comisión, dándole posibilidad a nuestro Grupo de haberla defendido en la Comisión, como así hubiéramos pretendido y hubiéramos querido. Pero bien, ustedes en la

votación que se produjo en la Comisión parece que no lo aceptaban, no estábamos presentes en ese momento y por ello ha venido al Pleno entre otras de las cosas, y como entendemos que puede ser asumible, Y en este caso apoyada por otro Grupo, por supuesto que seguimos en ella, y les pedimos que reconsideren en última instancia su voto por la posibilidad de reelaborar ese Plan que es factible. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley 55/IV, pasamos a su votación, rogando a las señoras Diputadas y señores Diputados que ocupen sus asientos, sus escaños. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 59, a favor 31, en contra 28. Por tanto, la Proposición no de Ley 55/IV queda aprobada por la Cámara.

La siguiente Proposición no de Ley es la 56/IV, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar una serie de medidas en materia de transporte escolar para alumnos y alumnas de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias. Tiene la palabra, por el Grupo formulante de la iniciativa, el señor Durán Ruiz.

*[Proposición no de Ley 56/IV, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar una serie de medidas en materia de transporte escolar para alumnos de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.956).]*

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días nuevamente a todos y a todas. Vamos a cambiar un poquito de tema, y vamos a entrar en uno de los temas que en los últimos meses hemos debatido en esta Cámara, y que, por supuesto, será necesario seguir debatiendo. Es un tema muy concreto, y que afecta a la población extremeña en este caso, y por ello entendemos que la Proposición es razonable.

La LOGSE reconoce a la educación como un derecho de carácter social y reclama, por lo tanto, que los poderes

públicos administren y den y cubran las necesidades de la ciudadanía, al ser un servicio que nosotros entendemos público en toda la extensión de la palabra, y que tiene un carácter prioritario para la sociedad.

Los Derechos Internacionales del Niño y de la Niña reconocen entre sus principios que deben gozar de protección especial, y dispondrán de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la Ley y por otros medios, para que puedan desarrollarse física, mental, moral, intelectualmente y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

La escolarización de alumnos y alumnas de Educación Infantil, aunque no está reconocida como etapa obligatoria, es contemplada tanto por la LOGSE como por las distintas leyes que la amparan, así como desde la óptica pedagógica, como una etapa crucial en el desarrollo de la personalidad del niño y de la niña.

Por otra parte, la no escolarización, en los casos que se da o se ha dado, en Educación Infantil, tiene una repercusión negativa, que está constatada, en el denominado fracaso escolar. Los chicos y chicas que no han cursado estudios de Educación Infantil por regla general, como una de las variables que se manejan, vienen a ser aquellos alumnos y alumnas fracasados del sistema educativo.

Si bien es verdad que la tasa de escolarización en Educación Infantil, y sobre todo en el segundo ciclo, de tres a seis años, está creciendo vertiginosamente, y prácticamente en cuatro o cinco años y en nuestra Comunidad Autónoma podemos decir que estamos en unas posiciones óptimas, sin embargo hay algunas dificultades, entre ellas las que traemos hoy, ¿no?, que es importante tener presentes y no dejar de actuar sobre ellas porque al amparo de la Constitución, de la LOGSE y del propio Estatuto de Extremadura, sería posiblemente discriminatorio y de desprotección hacia algunos sectores de la ciudadanía, sin pretenderlo posiblemente, porque entiendo que no se pretende discriminar a nadie, y en este sentido, pues expreso ya el fondo de la Proposición.

Sabemos todos y todas que Extremadura es eminentemente rural, con una cantidad de pueblos pequeños y fincas..., hay 158 localidades menores, -diríamos, entre pedanías y entidades locales menores en Extremadura aproximadamente y una gran cantidad de fincas, sobre todo en algunas zonas de la geografía extremeña que son bastante amplias. Estas localidades, en este casos estos pueblos, y en algunos casos las fincas, hace que algunos niños y niñas tengan que utilizar el transporte escolar desde hace muchos años y prácticamente durante toda su escolarización, por lo menos hasta el momento presente. Por lo tanto, estos alumnos y alumnas pasan muchas horas, entre otras, fuera de su hogar.

La Orden del 24 de noviembre de 1992 sobre Comedores Escolares, que reguló esta materia, reconoce por su parte de una forma implícita la utilización de los comedores escolares, sobre todo de gestión pública, por parte del alumnado de Educación Infantil, o sea, que el alumnado de Educación Infantil desde esa fecha tiene reconocida su posibilidad de estar en los comedores escolares. Por contra, ese reconocimiento, por lo menos ésa es la constancia que nosotros tenemos, por más que hemos intentado indagar y ver, y sobre todo por la experiencia que en este sentido existe, tal reconocimiento no queda explicitado en ninguna norma de una forma taxativa ni Ley respecto al transporte escolar, quedando al arbitrio y bajo la responsabilidad casi de los equipos directivos en los centros fundamentalmente y de las empresas de transporte.

Tampoco, y esto es muy importante, aunque sí hubo un tiempo en el que existía, se contempla la figura de educador o cuidador que acompaña al conductor de transporte de rutas oficiales, de rutas escolares en este sentido. Son rutas de etapas de educación obligatoria y que el propio Ministerio planifica para alumnos, en este caso siempre menores de edad. Esta realidad, por lo tanto, que estamos detectando en cuanto al no reconocimiento explícito del transporte a la educación infantil en aquellos casos que fueran susceptibles, y a su vez de la no presencia porque sí hubo un tiempo, como he dicho anteriormente, de cuidadores o educadores que permitan que los viajes de rutas de transporte escolares que están determinadas por el propio Ministerio de Educación y Ciencia vayan con normalidad, no existe. Así pues, esta realidad nos vuelve a traer nuevamente, porque en el fondo está ello también, el problema de la financiación del sistema educativo, como un elemento básico para que realmente estas actuaciones que estamos pidiendo se lleven a cabo, y para que realmente los servicios complementarios, entre ellos éste que estamos mencionando, sean de calidad y con las máximas garantías, que es lo que realmente creo que todos queremos para nuestros menores.

En base a ello, por tanto, presentamos la Proposición no de Ley en dos puntos que creemos razonables y que creemos que pueden ser respaldados por la Cámara. En primer lugar, la Asamblea de Extremadura acuerda instar al Ministerio de Educación y Ciencia para que dicte las normas legales que sean necesarias a fin de reconocer al alumnado de Educación Infantil el derecho a utilizar, en idénticas condiciones que el resto de alumnos de Enseñanza Obligatoria de centros públicos, el servicio de transporte escolar de las rutas establecidas por el propio Ministerio.

Y, en segundo lugar, la Asamblea de Extremadura acuerda instar al Ministerio de Educación y Ciencia para que, previo los estudios necesarios, se dote de personal educador

o cuidador acompañantes del chófer a todos los autobuses de rutas de transporte escolar establecidas por el propio Ministerio para alumnos de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias. Nada más y gracias.

**SRA; PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Emilio Durán Ruiz.

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando en orden de menor a mayor representación en esta Cámara. Sí. Por el Grupo Popular, don Bibiano Jaronestiene el uso de la palabra por diez minutos.

**SR. JARONES VENTURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la Proposición no de Ley 56/IV.

Señor Durán, hace unos días, con ocasión del debate de su Ley de Consejos Escolares de Extremadura, me agradecía el que estuviera de acuerdo con la filosofía que inspiraba la justificación de esa Ley. Hoy espero que también me diga lo mismo, ya que también mi Grupo participa de la justificación que usted ha redactado en esta Proposición no de Ley. Y está de acuerdo, como no podía ser de otro modo, porque usted se ha limitado a copiar principios fundamentales o principios generales de la educación o a transcribir parte de la Declaración de los Derechos del Niño. Es como si usted preguntara a los juristas que hay en esta Cámara si están de acuerdo con los principios generales del Derecho, le iban a decir, seguro que sí: nosotros con esa filosofía también estamos de acuerdo.

Pero, dicho eso y entrando en el fondo de la cuestión, nos encontramos con que Izquierda Unida-Los Verdes trae a la Cámara una Proposición no de Ley distribuida en dos apartados, en uno por el que se insta al Ministerio de Educación y Ciencia para que dicte normas a fin de reconocer al alumnado de Educación Infantil el derecho a utilizar el transporte público, y en la otra crea la figura del educador o cuidador en el transporte, o mientras dure el transporte de esos niños a los centros escolares.

En la propia Justificación de la Proposición tiene su Señoría la respuesta y el resumen de la postura que va a adoptar el Partido Popular, cuando en el párrafo tercero de la Justificación afirma usted que la Educación Infantil no es una etapa obligatoria. Y tiene razón, porque vamos a ver qué dice la LOGSE, Ley a la que continuamente se

está usted refiriendo a lo largo del debate. En el artículo tercero y en el apartado 2, bien sabe usted que se ordena el Régimen General de las enseñanzas en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, etc. En el apartado primero del artículo 5 nos habla de que la Educación Primaria y la Educación Secundaria constituyen la Enseñanza Básica. Y el apartado 2 del artículo 5 dice que la Enseñanza Básica, esto es, la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria, son obligatorias y gratuitas. Expresamente excluye la LOGSE en el artículo 5, apartado 2, la Educación Infantil, expresamente la va a declarar en el artículo 7 como una enseñanza de carácter voluntario.

Señor Durán, el Poder Ejecutivo recibe este nombre porque pone en práctica una serie de leyes, pone en práctica las leyes que le aprueba el Parlamento, en este caso la LOGSE, en cuya implantación se encuentra inmerso en estos momentos. Dejemos por tanto trabajar al Ejecutivo, démosle tiempo para que desarrolle la implantación efectiva de la LOGSE en todo el territorio, pero la implantación, de momento, en los niveles que son obligatorios, y solucione los múltiples problemas, ese amplio abanico de problemas, algunos de los cuales vinieron no hace mucho tiempo a esta Cámara, que están planteados en la actualidad, y que como su Señoría bien sabe no son pocos. No le planteemos otro más, no vaya a ser que tenga razón el refrán de "que quien mucho abarca poco aprieta".

De otra parte, he de significarle que hace unos días traía a la consideración de esta Cámara, por Izquierda Unida-Los Verdes, una Proposición no de Ley para paralizar la implantación de la LOGSE en el medio rural, en base a que el transporte escolar de niños de 12 a 14 años producía alarma social, desarraigo familiar, despoblamiento de los pueblos, etc. Hoy se nos propone justamente lo contrario, un sí al transporte escolar pero para niños de tres a seis años, a los que sin duda les afecta en mayor grado toda la problemática que sirvió de justificación para decir no al transporte de los 12 a 14 años.

Pero es que, además, señor Durán, me va a permitir que le lea el párrafo final del artículo 7 del apartado 1 de la LOGSE: "Los centros docentes de Educación Infantil cooperarán estrechamente con los padres o tutores a fin de tener en cuenta la responsabilidad fundamental de éstos en dicha etapa educativa". No creo que el transporte de niños de tres a seis años facilite precisamente esa cooperación entre los centros docentes y los padres. Y ello sin entrar a analizar otro tipo de problemas que tanto usted como yo conocemos, y sabemos que se producen a diario en los centros escolares.

En cuanto al transporte propiamente dicho, existe una regulación específica por parte del MEC y por parte de la Comunidad Autónoma. En la normativa estatal ya se

contempla la figura del acompañante, por lo que no es preciso recurrir a esa instancia que usted nos propone y duplicar la legislación. Como también en la misma normativa se fijan las condiciones que han de reunir los vehículos, así como las revisiones a que han de someterse.

Por otra parte, la legislación autonómica facilita el acceso a los derechos educativos permitiendo el transporte en taxis, y en casos extraordinarios en vehículos no dedicados al servicio público, a los que se les otorga una autorización extraordinaria.

He de señalarle además que en cuestiones de transportes son precisamente las APAS, y no la Administración, las que, como usted sabe, llevan a cabo la mayor parte de las contrataciones.

Otra cosa es el necesario control sobre la ejecución y adjudicación de esos transportes, sobre los que yo anuncio unas próximas iniciativas por parte de mi Grupo. Otra cosa es que se exija, en el transporte escolar, el cumplimiento de la normativa en vigor.

Pero el caso que nos ocupa hoy es el transporte de los tres a los seis años. Señor Durán, si de verdad usted quiere que se extienda la Educación Infantil a todo el territorio, tiene dos soluciones. Primera, la que le ofrece el artículo 11 de la LOGSE, el artículo 11, apartado 2, de la LOGSE: "Las administraciones educativas desarrollarán la Educación Infantil, y a tal fin determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro". Para lo cual sería preciso que usted retirara su Proposición no de Ley y presentara una con una redacción que se ajustara a este artículo. La segunda solución es que su Grupo Parlamentario en el Congreso presente las iniciativas precisas en orden a reformar la LOGSE, y en las que se recoja el carácter obligatorio, y por tanto gratuito y con todos los derechos, para la Educación Infantil. En consecuencia, el voto del Partido Popular va a ser negativo respecto de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Bibiano Jaronés.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Alejo Salas.

**SR. SALAS ALONSO:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Buenos días. Señor Durán, después del intenso trabajo que lleva usted esta mañana, y teniendo en cuenta que

el representante del Partido Popular ha tratado por extenso la parte normativa y de ordenación del transporte escolar y lo que afecta en ese sentido normativo a la escolarización de niños sujetos de Educación Infantil, yo haré una intervención breve tratando de llevar a su ánimo que también estando de acuerdo con el espíritu, diciendo que es mejor que haya acompañante a que no lo haya, pues al final voy a explicar por qué mi Grupo va a votar que no. Seguramente le parece un contrasentido, no deja de ser una paradoja, pero yo espero que desde el punto de vista conceptual pueda transmitirle por qué lo hacemos así.

Es verdad, y usted lo dice, que tenemos un problema fundamentalmente por la ruralización de nuestras provincias. Es verdad también que hay que hacer una serie de esfuerzos que seguramente en el futuro terminarán exactamente coincidiendo con la petición que su Grupo justamente hace. Pero hay una serie de pasos previos que son prioritarios y que a nosotros, desde luego, si hiciéramos un ejercicio de irresponsabilidad, mandaríamos el envío de problemas al Ministerio. Pero nuestro Grupo quiere caracterizarse por la coherencia, y pensando en las necesidades y en los recursos disponibles, un pensador que decía que los recursos eran finitos y las necesidades muchas, que seguramente no es querido en su filosofía ni por usted ni por mí, ya lo puso de manifiesto hace mucho tiempo. Es verdad también que las inversiones en todos los países desarrollados a los que pertenecemos tienen que ir en función de cuál es la necesidad mayor, y eso hay que equilibrarlo, conjugarlo, con la disponibilidad de presupuestos.

De alguna manera, en la Justificación de su Proposición se reconoce que se ha realizado un esfuerzo, un esfuerzo que yo sí me atrevo a calificar de enorme. Lo primero es fijar una escolarización obligatoria de seis a 16 años, que, como usted conoce, supone un incremento ingente del Presupuesto sobre todo en comunidades como la nuestra que tradicionalmente habían sido abandonadas por la Administración Central.

Otro paso que de alguna manera usted reconoce es el dar carácter educativo a la etapa de Educación Infantil, no estamos hablando de Preescolar, sino que se le ha dado un carácter educativo. Nos parece un avance decisivo.

Peró, por otra parte, recordándole algo que usted y yo conocemos muy bien y queremos que asuman el resto de sus Señorías, es verdad que en las zonas rurales se implantó la Educación Compensatoria con una incidencia también muy importante en la Educación Infantil, en la que fuimos pioneros, como usted conoce, junto con Andalucía.

Por otra parte, la dotación de servicios de apoyo a la escuela, equipos psicopedagógicos, CPRs, etc., etc.,

suponen un desarrollo importante de la educación en zonas rurales.

No puede olvidar tampoco, cuando usted habla de servicios complementarios, que hay un compromiso de la Junta de llegar donde no llega el Ministerio, no sólo en la Enseñanza Obligatoria, sino también y fundamentalmente en la postobligatoria.

Por lo tanto, estando de acuerdo con lo que usted plantea, nosotros tenemos como objetivo prioritario, no de ahora sino desde hace tiempo, asentar definitivamente la LOGSE; y, por lo tanto, reconociendo que ha habido avance en la escolarización del tres-seis, como usted decía, el primer objetivo será la plena escolarización del tramo obligatorio que está cumplido, el siguiente paso debería ser hacer también obligatorio el segundo tramo de la Educación Infantil, el tres-seis. Una vez finalizado ese proceso, yo creo que sería el momento para hablar de otras cuestiones que, sin duda, perfeccionarían lo que hasta entonces estuviera implantado.

Hay algo referido a la Educación Infantil que nos parece que de una manera inmediata o menos inmediata tiene soluciones alternativas a lo que es el transporte escolar, a lo que es el transporte de los alumnos. Sé que me va a decir en su réplica que eso no garantiza la socialización del niño pero, evidentemente, al menos en una primera etapa, quizás sería más productivo reeditar alguna acción, como la de Preescolar en casa, que usted conoce tan bien como yo, en la que quienes se mueven son los maestros, y los niños se quedan. Porque estamos hablando de determinado grupo de niños en determinada situación, y no es un problema que afecte al grueso de la población infantil; es más, me atrevo a decir que afecta a aquellos niños que por el carácter rural de nuestra Comunidad son más desfavorecidos. En ese sentido, ensayar fórmulas como el Preescolar en casa nos parecen bastante más acertadas que proponer que se muevan los niños, sobre todo cuando se entra en la contradicción evidente de que estamos hablando o estábamos hablando en este mismo Pleno hace unos días de que no se quería mover a los niños de mayor edad. Por lo tanto, ésa es una fórmula a ensayar que podría ser discutida y que, desde luego, sí estaríamos dispuestos a trasladar al Ministerio y, posteriormente, cuando tengamos asumidas las competencias, sería una buena salida, creemos nosotros, para la segunda etapa de Educación Infantil en un principio.

Por otra parte, la cuestión del acompañante, ya le reconozco de principio que es mejor que haya acompañante que lo contrario, efectivamente eso es así. Pero, fíjese, usted inmediatamente pasa de la figura, la única figura que aparece es acompañante, usted ya le pone un título cuasi de funcionario. Es el afán de llenar la Administración de conserjes, educadores, cuidadores... ¿Por qué, señor Durán?, ¿por qué estamos ya prefijando? ¿si

tiene ya casi una RPT! ¿Sabe lo que costaría eso? ¿Sabe usted lo que supone que en cada autocar,, algunos con un trayecto de 30 minutos o menos, un empleado público, que sería un cuidador, con la categoría de cuidador a la que nos estamos refiriendo, un cuidador con todas las condiciones, que hace desde las ocho y media a nueve, que es su trayecto, en muchos casos, repito, no es una cosa sacada de contexto, en muchos casos, hasta que regresa en el autobús? ¿Cómo le pagamos? Porque no vamos a crear empleo precario, queremos crear empleo estable, fijo, permanente y como debe ser, con todos los derechos,

En otros países, que no tienen los recursos suficientes para pagar a todo ese elenco de funcionarios que queremos crear, pues se apoyan en el voluntario social, en la ONG... Se puede hacer de otra manera.. Por otra parte, las asociaciones de padres y los propios padres en muchos casos convienen con las empresas de transporte la figura de ese acompañante. Pero nosotros intuimos que en su Proposición se trata de incrementar el número de empleados públicos, primero creamos el empleado público y luego decidimos qué hacemos el resto de la jornada a partir de los 30 minutos. Mientras se pueda, porque, le repito, estamos de acuerdo en que ése debe ser el futuro, hasta tanto se pueda presupuestariamente, hasta tanto el Ministerio pueda, y una vez que haya terminado de verdad la implantación en todos sus extremos de la LOCSE, de la Enseñanza Obligatoria fundamentalmente, hasta tanto habría que buscar otro tipo de fórmulas, pero desde luego no creemos que los recursos, y en educación siempre es así, que son escasos comparados con las necesidades, sea prioritario lo que ustedes proponen. Hay prioridades, repito, como la implantación definitiva de la LOGSE, hay que perfeccionar la enseñanza obligatoria, hay que escolarizar previamente al 100% el tramo tres-seis años, y a partir de entonces todos estaríamos en condiciones de poder avanzar más. Mientras tanto habría que buscar otro tipo de salidas al problema, y algunos, que podríamos discutir cuando ustedes quieran, esas otras alternativas que les proponíamos hace un momento. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Alejo Salas.

Una vez que han intervenido los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Grupo proponente de la iniciativa tiene la palabra. Don Emilio Durán...

**SR. DURÁN RUIZ:**

COMO dice mi amigo Pai "parece que todo está cocido". Entonces, voy a intentar ser muy breve, simplemente

argumentando algunas cosas más que me parece importante resaltar.

Partiendo de la base de que no es obligatoria, hay algunos partidos que en sus programas, pues tienden a hacer, tratar de hacer a la Educación Infantil, ya se ha mencionado, ¿no?, como gratuita, pero eso lleva a otro debate en el que yo creo que no debemos entrar y que en estos momentos me parece que no es lo más adecuado, sería otro debate que, como digo, nos llevaría a otros términos y sería mejor aparcarlo de momento.

Entiendo, señor Jarones, que hay discriminación porque hay desigualdades, y a las desigualdades hay que tratarlas con desigualdad. Entonces, partiendo de ahí, bastante tienen muchos alumnos, como todos sabemos, con estar, como ha indicado, tanto tiempo fuera de casa, como para que no pongamos algunas prioridades también.

Por supuesto que se planifique. Mire, voy a dar algún dato, yo no quería abundar en el tema, pero simplemente algunas referencias de algunos transportes, porque yo hablo, señor Jarones, de transporte de rutas oficiales, fundamentalmente, porque usted hablaba incluso de que contratan las APAS. No, no son las APAS a lo que yo iba fundamentalmente, sino a los transportes de rutas oficiales que contrata el propio Ministerio y que sabe usted que salen por subasta, concurso, etc. etc. Entonces, en este sentido incluso hay una planificación tan nefasta, en algunos casos, ¿eh?, que no quiero generalizar, pero en algunos casos hay una planificación tan nefasta que algunos alumnos, algunos ya mayorcitos incluso, prefieren en una distancia de seis a ocho kilómetros que está su localidad del lugar de escolarización irse en autobús porque tardarían, entre la hora de terminar las clases y lo que supone que el autobús les dejara nuevamente a la puerta de su pueblo, una hora y cuarto de tiempo.

También podríamos andar en el tema de las carreteras, en todo lo que supone la alarma de los padres, ¿cómo incluso en los viajes de actividades extraescolares muchas veces tenemos que estar peleando para que algunos alumnos y alumnas puedan acudir a viajes porque, si no, los padres no los dejarían, por tema de autobuses, etc., etc. Y con ello entro precisamente en el segundo punto, que realmente es donde está el quid de la cuestión, y ahí estoy con el señor Salas, ¿no?, en el sentido de la propuesta que hacemos. El primer punto es simplemente un requerimiento, un poco que quedara explicitado, pero el segundo sí que tiene un poquito más de intrínquilis, y ahí entramos en el tema de los recursos, de la financiación, como decía, y de las prioridades que se le dan a las distintas necesidades que tiene la ciudadanía, y en este caso sectores, ¿no?

Como decimos, la educación para nosotros es prioritaria y, como tal, la tratamos. En este sentido, los cuidadores o educadores-cuidadores, podríamos denominar, pues sí que tienen una proyección más fuerte, y de hecho ya esto está más que debatido en algunos foros y hablado. Claro que tienen ocupación; señor Sala, usted lo sabe perfectamente, además lo ha ido desgranando un poquito en ello, eso sería cuestión ya de estudio, por eso decimos estudio, no hacemos una propuesta concreta, simplemente que se estudie, puesto que si estamos en el nivel presupuestario dos puntos por debajo del Producto Interior Bruto sobre el resto de países europeos, es necesario subir. Y, por cierto, el Partido Popular concretamente en su programa de educación así lo recalca también, ¿no?, el aumento presupuestario en la materia educativa de cara a intentar llegar al nivel europeo.

Como estaba diciendo, en este sentido el educador-cuidador claro que tendría unas funciones, incluso explicitadas como educador si se quisiera, no solamente en el transporte, no solamente de relación con las familias, que ya es importante, sino también de educador-cuidador en los comedores escolares, por ejemplo, de educador para el tiempo libre, por ejemplo, en la denominada apertura de los centros, etc., etc. Entonces, sí que existen y lo sabemos, y no voy a pormenorizar más tampoco.

Y en otro aspecto que ha salido por ahí, pues si comparten el espíritu, señor Sala, pues compartan también el cuerpo, que no estaría nada mal. En este sentido, pues decirles también que por supuesto a la diversidad hay que darle, y la LOGSE eso lo contempla, una respuesta diversa, y en este sentido, pues bueno, Preescolar en casa también, si es que hay muchas cosas, pero bueno, ahora hemos venido con un tema muy concreto, ¿eh?, que tiene su incidencia. Entonces, pues por supuesto que sí. ¿Diversidad?: aplíquese diversidad. ¿Desigualdades?: aplíquese desigualdad en las medidas que se tomen precisamente para conseguir que, en este caso, la educación del alumnado sea con las mayores garantías y favorezca su desarrollo, de la personalidad en definitiva, que es también lo que pretendemos.

Así pues, si ustedes quieren reconsiderar, en algunos casos incluso me temo que ya va a ser una postura casi general que no apoyen medidas de este tipo, es muy posible que al PP medidas de este tipo les resulten difícil, como he pronunciado en algún momento por el tema de la ejecución, pero cuando son razonables o se puede razonar, pues entendemos que se puede, simplemente estamos pidiendo un estudio, elévese y que se estudie. ¿Que luego incluso en el último supuesto no es posible, lo cuál yo dudo?: pues bueno, no se aplique. Nada más y gracias.

#### **SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Los Grupos que así lo deseen tienen la palabra por cinco minutos. Don Bibiano Jarones, tiene la palabra.

#### **SR. JARONES VENTURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, don Emilio, usted nos dice en su Proposición no de Ley que lo más importante no era el apartado primero sino el apartado segundo, y usted traía la Proposición no de Ley en cuanto a crear o a llevar a acabo ese estudio del educador, que es lo más importante para cuidar en el transporte escolar, que, bueno, que lo primero..., que el transporte de los niños de tres a seis años no era tan importante.

Mire usted, yo creo que lo más importante será extender la escolarización, que lleguemos a la escolarización universal, será más importante, después se nos irán generando una serie de problemas, los transportes, los educadores y lo que sea, y se tendrán que ir solucionando, pero como dice uno de mi pueblo: lo primero es antes.

Mire, el señor Salas le ha ofrecido una serie de posibilidades, cuando yo le he dicho: retire la Proposición no de Ley y acójase al artículo 11.2 de la LOGSE. Para que se puedan firmar convenios, estudios por parte del Ministerio con la Junta de Extremadura, con las corporaciones locales, que se llegue a ese tipo de escolarización. Pero no me diga que es más importante crear la figura del educador que el que se escolarice, porque usted entonces debería haber separado esta Proposición no de Ley en dos, una la escolarización y la declaración de escolaridad de enseñanza obligatoria tres-seis años, y otra Proposición no de Ley, pues la figura del educador.

Por otra parte, pues a lo mejor sí coincidimos en que las rutas oficiales del MEC a lo mejor en algunos casos estarán mal diseñadas, pero voy a decirle que los niños de tres a seis años que se están transportando hoy, en general, desde las fincas, los transportes están siendo contratados por las APAS. Nada más y muchas gracias.

#### **SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Jarones, don Bibiano.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Alejo Salas.

**SR. SALAS ALONSO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Durán, no está todo cocido, yo creo que la cocina se produjo en esta Cámara hace mucho tiempo.

Bueno, es verdad que hay que tratar como desiguales a los que son desiguales, por eso, cuando en el Gobierno Socialista se percibió alguna desigualdad, como la ruralización y como otras que usted conoce, se pusieron en marcha programas concretos. Yo le repito que sigo creyendo que el Programa de Preescolar en casa sería mejor, menos costoso, y sin duda pondría en riesgo cero a los alumnos de tres-seis años. Por lo tanto, sigo manteniendo que es verdad que hay que tratar como desiguales a los que lo son pero que hay alternativas, porque meterlos a todos en el transporte escolar es justamente tratar como iguales a los que son desiguales, lo cual es profundamente injusto.

No voy a discutir la bondad o no de la planificación que se hace de las sutas escolares porque efectivamente puede haber alguna disfunción, pero ése no era el objetivo de lo que estábamos discutiendo aquí esta mañana. Y, desde luego, un educador no es un acompañante de ninguna manera, un educador es otra cosa, y no creo yo que usted estuviera muy dispuesto a defender el pluriempleo o la versatilidad de un funcionario que siendo educador tuviera además que hacer de acompañante y abrir el colegio... Yo creo que usted ha sido Director de algún centro, no sé si tenía o no conserje, pero eso de decirle a un educador que abra la puerta trae sus problemas, ¿eh? Si quiere le remito algún tipo de reclamación en ese sentido que ha hecho un excelente sindicato de clase.

Y, por último, hombre, es verdad que podemos estar en unos niveles de esfuerzo presupuestario, pero yo creo que no es justo que usted no reconozca el enorme esfuerzo que se ha hecho en educación, el enorme esfuerzo, y particularmente en esta Comunidad, en la que la inversión diferencial ha sido absolutamente espectacular. Yo creo que cuesta poco reconocer lo que es reconocible. Yo no sé lo que hará con estas propuestas el Partido Popular pero, desde luego, con la lógica que usted lo explicaba, seguramente con esa lógica nosotros tendríamos que haber apoyado esta propuesta, porque de alguna manera ponía contra las cuerdas no tanto al Gobierno Central. Mire usted, el Partido Popular es responsable de lo que haga, pero desde luego nosotros no vamos a apoyar ninguna instancia al Gobierno Central por el hecho de que sea del Partido Popular, porque la educación sobre todo es un tema tan interesante, en el que no vale entrar en ese tipo de disquisiciones. Si nos parece aceptable lo aceptaremos y si no nos parece no, independientemente de quien sea el

Gobierno. Es que hay gente que nos creemos muy en serio esto de la educación. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Alejo Salas.

El Grupo proponente de la iniciativa tiene la palabra también por cinco minutos. Señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Concluyendo rápidamente.

No se me ha interpretado en la expresión que empezamos con la argumentación, he venido indicando sobre la educación infantil, me parece que desde el principio ya dije la importancia que tiene, y que todos sabemos que es crucial, además empleé esa palabra desde el principio. Entonces, creo que no se ha entendido en esta segunda argumentación, puesto que he querido reforzar la otra figura que me parece más importante, porque la Educación Infantil al fin y a la postre arbitrariamente en algunos casos tienen ese derecho que estamos pidiendo, pero verdaderamente quienes quieran acudir que puedan, eso es lo que pedimos nuevamente. Son ya muchos años los que llevo precisamente, señor Jarones, con temas de servicios complementarios, porque me ha tocado además de gestiones algunos otros problemas, como el que estamos trayendo aquí, y entonces tanto unos como otros posiblemente conozcamos algunos pormenores que no es necesario sacar aquí. Pero quienes contratan realmente las rutas importantes, vuelvo a repetirlo, y usted creo que lo sabe, lo que no sé es por qué sigue insistiendo en el tema, en el Ministerio de Educación y Ciencia es el propio Ministerio, en algunos casos las APAS y sobre todo en los centros concertados fundamentalmente, pero no es en rutas oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia, que es donde yo estaba insistiendo fundamentalmente.

Y con respecto a los preescolares en casa, pues eleven la propuesta, la estudiamos y la vemos, señor Salas, pero me parece que las funciones que yo he enumerado, que no he querido ser tampoco en este sentido muy amplio, entre las tres fundamentales que he nombrado todas tienen la categoría de educación, a las cuales me he limitado, y que si quiere, pues las repetimos, y en este caso también porque eso podría ahondar en el tema de creación de empleo, como hemos hablado, y sería educación y relación con la familia en el transporte, comedores escolares, que tienen una dosis de educación muy importante, y por supuesto en el tiempo libre, que es mucho más importante, en algunas zonas sobre todo.



Nada más y, como imagino que no van a reconsiderar, pues démoslo por bueno el debate y que si es posible hasta última hora también lo hagan. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley 56/IV, pasamos a su votación, rogándole a los señores Diputados que ocupen sus escaños. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, votos a favor cuatro, votos en contra 53. Por tanto, la Proposición no de Ley 56/IV queda rechazada por la Cámara.

El siguiente punto del Orden del Día es el debate del dictamen a la Proposición de Ley 2/IV, sobre la reforma del artículo 1 de la Ley 3/91, del 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social. Sí, doña Cristina Herrera tiene el uso de la palabra.

*[Debate del dictamen a la Proposición de Ley 2/IV, sobre Reforma del artículo 1 de la Ley 3/91, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 444).]*

**SRA. HERRERA SANTA CECILIA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Y, en nombre de todos los Grupos Políticos que forman esta Cámara, solicitamos la retirada de este punto del Orden del Día en virtud de que ha habido un error en la transcripción del dictamen de la Comisión en el Boletín Oficial. Así que solicitamos que sea pospuesto para el siguiente Pleno.

**SRA. PRESIDENTA:**

MUCHAS gracias, doña Cristina.

Si la Cámara no tiene inconveniente, este dictamen queda pospuesto para un próximo Pleno.

Bien. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son las interpelaciones. A petición de los portavoces de

los Grupos Parlamentarios, y de la propia Junta de Extremadura, vamos a pasar a la tercera Interpelación que figura en el Orden del Día, que es la 41/IV, sobre las pretensiones, objetivos y fundamentación de la Junta de Extremadura en orden a implantar en la Comunidad Autónoma un impuesto para gravar el transporte de energía; ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Su Portavoz, don Ricardo Sosa, tiene el uso de la palabra.

*[Interpelación 41/IV, sobre pretensiones, objetivos y fundamentación de la Junta de Extremadura en orden a implantar en la Comunidad Autónoma de Extremadura un impuesto para gravar el transporte de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.653).]*

**SR. SOSA CASTAÑO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Esta Interpelación tiene por objeto el conocer el alcance de unas declaraciones de la Presidencia de la Junta acerca de la voluntad de gravar el transporte de energía eléctrica en Extremadura.

Queríamos saber si esto se ciñe exclusivamente a la Ley o al Proyecto de Ley Reguladora del Impuesto Ecológico y, en sentido, sin necesidad de avanzar la discusión y el debate sobre esa Ley que suponemos que se hará en su momento, si nos gustaría comenzar a debatir cuáles son los planteamientos globales y, sobre todo, en qué situación se encuentra. Cuáles son las pretensiones con respecto a la citada Ley y si ha habido alguna transformación en los planteamientos de acuerdo con la evolución del Proyecto, de acuerdo con el Informe del Consejo Económico y Social, si ha habido modificaciones en el enunciado de la Ley, si sigue manteniéndose que esa Ley es una Ley de Impuesto Ecológico, o si por el contrario se ha decidido darle un nombre más concreto, más reducido al objeto y, de alguna manera, cómo se están solventando algunos de los inconvenientes que, al menos en una primera lectura, podía tener la citada Ley.

Por no desperdiciar del todo estos minutos iniciales, aunque estoy más pendiente de sus respuestas, pues recordar que, desde nuestro punto de vista, el impuesto ecológico es algo bastante más global que lo que es la gravación de instalaciones sobre el terreno, que el impuesto ecológico es una medida que, en cualquier caso, es colateral con otra serie de medidas, y que plantea determinadas dificultades desde el punto de vista ecologista, aunque eso no signifique su rechazo,

pero sí significa la aplicación de dicho impuesto con suma prudencia y siempre en un sentido de orientación de la actividad económica y no tanto con una finalidad recaudatoria, como sin duda ninguna el Gobierno conoce.

Por tanto, a la espera de su aclaración, pues creo que por el momento está claro cuáles son nuestras pretensiones.

**SRA. PRESIDENTA:** ,

GRACIAS, señor Sosa Castaño.

Tiene la palabra, por parte de la Junta de Extremadura, el excelentísimo señor Consejero de Economía, Hacienda e Industria, don Manuel Amigo Mateos.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, señor Diputado, porque estamos ante un Anteproyecto de Ley, todavía no es Proyecto, por cuanto el Consejo de Gobierno no lo ha aprobado, y en estos momentos es difícil, su Señoría ya lo hacía notar así, es difícil que yo pueda avanzar aspectos concretos de ese texto que tiene que aprobar lógicamente y conocer previamente el Consejo de Gobierno.

Es verdad que en este periodo de tiempo entre los distintos borradores ha habido ya un Informe del Consejo Económico y Social, al que usted hace referencia, y en el que en algunas cuestiones parece que puede ser tenido en consideración y en otras no parece que el camino sea tenerlo en consideración, fundamentalmente en lo que es respuesta a la capacidad normativa del Gobierno.

Sí le puedo decir algo, y es que al margen de cuál sea la denominación final de esta Ley, lo que el Gobierno pretende es traer una Ley a esta Cámara que se pueda debatir, que se pueda mejorar con las aportaciones de sus Señorías, pero que lo que pretende es gravar la propiedad o posesión de elementos patrimoniales vinculados a la producción de energía eléctrica o su transporte en alta tensión, prohibiendo taxativamente que pueda ser repercutido a los usuarios. Ése es el fundamento del Anteproyecto que estamos manejando. No creo yo que en estos momentos podamos avanzar más en la discusión de un texto que no ha sido aprobado por el Gobierno, pero que espero que sea pronto y que podamos, en el transcurso de los debates parlamentarios, mejorar, en la medida de lo posible, todo aquel

Proyecto que venga del Gobierno. No le puedo decir nada más, Señoría.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir para réplica por cinco minutos.

**SR. SOSA CASTAÑO:**

BIEN. La verdad es que la Interpelación encierra un elemento de crítica a la costumbre de dar a conocer a través de los medios de comunicación proyectos, y sobre todo cuando, de acuerdo con lo expresado o recogido por esos medios, pues parece que se dice que la decisión ha sido adoptada y es firme. Por tanto, de lo que se trataría es de poner de manifiesto también, no es ésa la principal intención pero se trataría de poner de manifiesto, que el proceso por el cual las leyes deben llegar a la discusión de este Parlamento, pues debe ser el procedimiento normal, y no el anuncio al calor de la rueda informativa.

Pero, en todo caso, sí que yo le puedo anunciar que nuestro Grupo tiene serias objeciones a este Proyecto, en el sentido de que no se ajusta a lo que entendemos que debe ser un impuesto ecológico. A nosotros nos parece que el impuesto ecológico no tiene que ser simplemente la gravación sobre una instalación necesaria, sino que debe ser sobre todo algo que mantenga la capacidad para orientar la actividad en el sentido de mayor protección. Es decir, jamás vamos a estar de acuerdo con la filosofía de que quien contamina paga, porque no podemos estar de acuerdo con la primera parte; cuando alguien contamina no se trata exclusivamente de que pague, se trata de que no contamine y, por lo tanto, aquello que sean degradaciones del paisaje innecesarias deben suprimirse, pero aquello que sean degradaciones del paisaje necesarias en cualquier caso deben contribuir, pero por otra figura impositiva que no recurra a la figura del impuesto ecológico, que, desde nuestro punto de vista, debe estar orientado a que la actividad productiva beneficie al medio ambiente y no lo perjudique. Y, por tanto, nos parece que tal y como está formulado este impuesto se sale de lo que es la filosofía del impuesto ecológico. Si se enfoca de otra manera, si el título de la Ley cambia, si se trata de un impuesto sobre bienes patrimoniales del paisaje, bueno, en ese sentido hay que verlo de otra manera, pero en ese caso sí que reclamaríamos posiblemente el estudio de la posibilidad de una Ley sobre impuesto ecológico, pues que tuviera una contemplación más global y más íntegral de la actividad productiva.

**SRA. PRESIDENTA:**

*[Receso]*

GRACIAS, señor Sosa Castaño.

Para réplica, el señor Consejero tiene un turno por cinco minutos.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:**

Sí. No pretendía, Señoría, ser descortés con usted, es que este momento no es el procesal oportuno para discutir el contenido de un Proyecto que todavía no es Proyecto, eso es lo que he tratado de transmitirle.

En cuanto a la crítica que usted hacía, sobre la presentación de este Anteproyecto a la opinión pública, entiendo que no va dirigida ni al Gobierno ni a este Consejero que no hizo rueda de prensa alguna. Le recuerdo que esa rueda de prensa la hizo efectivamente el Consejo Económico y Social. Luego, entonces, no podemos hacernos en modo alguno responsables de cómo se trasladó a los medios.

Ahora, es verdad que es difícil sustraerse cuando ya el Gobierno aprueba un Proyecto, sustraerse a dar información a la opinión pública de lo que es un Proyecto, no de lo que va a ser la Ley, que la Ley lo será cuando cumpla los trámites parlamentarios si los supera pero, en aras de una política informativa y de claridad, lógicamente lo que el Consejo de Gobierno aprueba es conocido por los ciudadanos a través de los medios de comunicación. No es ése el caso todavía, Señoría.

En cualquier caso, yo creo que tendremos oportunidad de debatir, espero que no en mucho tiempo, el contenido del texto que finalmente apruebe el Consejo de Gobierno, y podremos discutir si dentro del epígrafe "impuesto ecológico" se cubren todas las figuras o simplemente una parte de esas figuras, y podremos discutir si se tiene que gravar sólo y exclusivamente la producción y el transporte de la energía o, por el contrario, tenemos que gravar también a las almazaras o a cualquier otro elemento que pueda perturbar los ríos o el medio ambiente. Ése creo que será el momento oportuno, y recojo gustoso ese guante que ha lanzado de aportar, con mucho gusto tendremos el momento de debatirlo. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Amigo.

Debatida la Interpelación formulada por el Grupo izquierda Unida-Los Verdes, se suspende la sesión hasta las 17 horas.

**SRA. PRESIDENTA:**

El primer punto de la tarde son preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura. Han sido formuladas dos preguntas, la primera es la presentada con el número de registro 2.559, y ha sido formulada por el Grupo Mixto. Don Pedro Cañada, su Portavoz, tiene la palabra durante cinco minutos para la formulación de la pregunta.

*[Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura]*

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Presidente de la Junta.

La pregunta va referida a la actitud de la Junta y de la propia autonomía extremeña en los cambios que se anuncian, y que van a afectar no sólo a Extremadura sino a España para los 50 próximos años. Quiere decir que según lo que oímos y estamos leyendo en los medios de comunicación, aunque sin la claridad suficiente, el tema es de la suficiente envergadura como para que estemos preocupados porque va a afectar a nuestra vida, a nuestra nación, a nuestra región, durante 50 años, medio siglo, medio siglo por tanto de cambio.

¿De qué manera nos puede afectar a los extremeños? ¿Va a ser el cambio para bien o va a ser para mal? ¿A quién beneficia y a quién perjudica? Todos estos problemas creo que están en la mente de cualquier persona que se pueda sentir afectada por un cambio. Si este cambio se va a hacer sobre nosotros, ¿se hará con nosotros o se hará contra nosotros? Creo que éstas son preguntas que lo mismo al que habla que al resto de parlamentarios extremeños les debe por lo menos preocupar, y creo que el pueblo extremeño está igualmente interesado, por no decir preocupado, ya que los medios de comunicación, que a veces deciden sobre cuál debe ser la opinión pública, parece que a estos problemas les han puesto cierta sordina. Yo quisiera, señor Presidente, saber cuál va a ser la actitud del Presidente, cuál va a ser la actitud de Extremadura, incluso cuál va a ser nuestra actitud como Asamblea o representantes del pueblo en este asunto que nos puede afectar de forma tan importante. ¿Va a ser Extremadura una espectadora de lo que hagan con ella? ¿Vamos a estar de simples espectadores? ¿Vamos a

estar simplemente resignados a lo que quieran hacer con nosotros? ¿Vamos a pedir claridad para saber dónde está el cambio? ¿Vamos a saber, efectivamente, cuánto va a costar ese cambio y a quién le va a costar? Según parece unos hablan de 220.000 millones de pesetas. A favor de quién, ya lo sabemos; en contra de quién, todavía estamos esperándolo.

Señor Presidente, yo creo que usted, a quien generalmente no le suele faltar el coraje, debería de ser lo suficientemente fuerte y no sé que otro adjetivo decir, para que Extremadura no quedara como una simple espectadora ante un cambio que le prometen, ante un cambio que se le ofrece, y del que no tenemos las noticias suficientes para saber si va a ser un cambio que nos interese o qué no nos pueda interesar.

Bienvenidos algunos cambios, como por ejemplo el hecho de que por primera vez tengamos un Presidente del Senado extremeño, bienvenido el hecho de que por primera vez también tengamos el Delegado del Gobierno de Extremadura. Espero que también el otro Gobernador Civil, aunque sea por poco tiempo, también sea extremeño, pero esto no puede ser una trampa, esto no puede ser una palmadita en la espalda para decirnos: y calladitos que con eso tenéis bastante. Extremadura no se arregla con gestos, es de agradecer ese gesto pero ahí no queda, ahí no puede quedar.

Por eso, señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme que les diga, les manifieste esta preocupación que creo que es común y que lo único que pedimos es claridad, que lo único que pedimos es que se haga lo que se haga con nosotros, y que no se nos diga que va a ser muy transparente y cuando se pide transparencia no hay más que oscuridad. Quisiéramos que los conceptos no sean el Caballo de Troya que nos meten detrás de la retaguardia para que, después, salgan los soldados y nos cojan desarmados. Esperamos que la capacidad política de Extremadura no sea la de espectadores.

Como veo que el tiempo se acaba, y espero tener la posibilidad de escucharle y responder a sus palabras, aquí lo dejo, señor Presidente, para que usted nos diga qué es lo que piensa hacer y qué es lo que se puede hacer desde la autonomía extremeña para que no pase la historia a nuestro lado. Muchas gracias.

#### **SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Presidente de la junta de Extremadura para contestar a la pregunta por un tiempo de diez minutos.

#### **SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La verdad es que la pregunta es algo confusa, aunque alabo la inquietud que el Diputado, señor Cañada, viene teniendo a lo largo de estas últimas sesiones respecto a asuntos tan importantes y tan trascendentes no solamente para Extremadura sino para la configuración del Estado, y adivino en su pregunta, adivino ya un juicio de intenciones que yo por el momento no voy a compartir al 100%, porque creo que es necesario esperar un poco para ver cómo se desarrollan los acontecimientos.

Me da la sensación de que el señor Cañada ha hecho una serie de consideraciones, está en su derecho, seguramente a lo mejor dentro de un mes yo pueda estar de acuerdo con él, respecto a la actitud que anima al Gobierno de la nación en su pacto con los nacionalistas catalanes, vascos y canarios. Él sospecha que seguramente esos pactos pueden perjudicar los intereses de Extremadura, y además creo que también ha dicho que pueden perjudicar lo que es la configuración del Estado, en el que ya hemos estado de acuerdo en las dos sesiones de control del Presidente anteriores.

Repito que yo no quiero hacer en estos momentos un juicio de valor, porque tengo pendiente una entrevista con el Presidente del Gobierno el próximo día 5, de la que si el señor Diputado quiere yo estaré encantado de informarle a él o a la Cámara, veremos a ver cómo se desarrolla esa reunión, no sé exactamente cuáles son las intenciones del Presidente del Gobierno y de su Gobierno respecto a los temas que afectan a Extremadura, ni siquiera sé cuáles son las intenciones respecto a los temas que afectan a España. Por el momento, el Partido gobernante sigue haciendo una declaración de intenciones, pero llegará el día, sin duda, cuando hayan cogido ya el chip que les hace ser Gobierno, que tendrán sin duda que anunciar medidas. Que no digo yo que en un mes de Gobierno, o en dos meses o en tres meses esas medidas las lleven adelante pero sí es necesario ya que los ciudadanos españoles, y también los extremeños, vayamos sabiendo exactamente de qué va este Gobierno, cuáles son sus intenciones y qué es lo que quiere hacer con el conjunto nacional, que nos importa como ciudadanos pero que al mismo tiempo también queremos saber qué es lo que piensa con respecto al futuro de Extremadura.

Hasta ahora hemos oído declaraciones de dirigentes del Partido Popular en nuestra región diciendo que el Presidente del Gobierno va a tener una consideración especial con la región. Yo no tengo por qué poner en duda esas declaraciones, como él ha dicho me gustaría ver algo más que puro gesto, gestos que él ha dicho que son

bienvenidos, yo sospecho si serán bienvenidos o serán malvenidos, porque las cosas nunca salen ni se hacen por casualidad. El hecho de que el Presidente del Gobierno haya nombrado a los dos perdedores en Andalucía y en Extremadura para puestos de responsabilidad a nivel nacional tiene que tener una explicación, no puede ser una compensación por la derrota, sino que tiene que tener algún tipo de explicación. Yo creo que con el tiempo veremos que esa explicación existe. Seguramente si al señor Arenas y al señor Barrero el señor Aznar no les hubiera hecho o no les hubiera concedido el privilegio de tener los cargos que en este momento ocupan, y que yo deseo para ellos el mayor éxito, pues seguramente en esta Cámara hoy habría una pregunta del Partido Popular por parte de su máximo dirigente oponiéndose a la cesión del 30% del IRPF. Comoquiera que ha cambiado su situación política y como quiera que ha cambiado su situación institucional, en estos momentos estamos viendo cómo el señor Arenas y el señor Barrero están diciendo exactamente todo lo contrario de lo que decían hace solamente un mes y medio aproximadamente. Por lo tanto, no sé si hubiéramos tenido a lo mejor mucha más fuerza si todos los Grupos políticos de esta Cámara hubiéramos ido juntos, de la mano, en contra de una cesión del 30% del IRPF, que creo sinceramente que va a perjudicar los intereses de nuestra región... Si uno escuchó ayer al señor Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas, en el Senado, se podrá dar cuenta de que aquí compensaciones no existen por el momento en la intención del Gobierno. El señor Rajoy decía ayer que todavía no se ha hablado del FCI y de los fondos de cohesión, para darse cuenta de que habrá regiones que podrán salir beneficiadas con la financiación autonómica. Yo quiero recordar que el FCI y el Fondo de Cohesión son instrumentos de solidaridad que existen antes de que hubiera la cesión del 15% y antes de que hubiera una cesión del 30% del IRPF, y, por lo tanto, no estoy dispuesto a aceptar que alguien me venda dos veces la misma ventanilla. Porque a la ventanilla del Fondo de Compensación y a la ventanilla del Fondo de Cohesión nosotros estamos ya apuntados, y por lo tanto eso no nos lo pueden vender como una compensación a lo que ellos presuponen que va a ser una pérdida para algunas regiones, porque si no hubiera pérdida para regiones no se estaría hablando de Fondo de Compensación, o no se estaría hablando, en definitiva, de compensación.

Yo para tranquilidad del señor Cañada, pero también para inquietud de la Cámara, le diría, repito, con una cierta reserva porque el día 5 espero tener confirmación, que lo que se está hablando de cesión del 30% del IRPF, con capacidad normativa sobre el tramo del 30% en las comunidades autónomas, desde mi punto de vista es una falsedad, desde mi punto de vista no va a ser verdad. Porque para que las comunidades autónomas en el año 1997 pudieran regular su tramo de IRPF,

es decir, subir o bajar las tarifas, tendría que haberse modificado la Ley de IRPF nacional el 1 de enero de 1996. Como quiera que estamos a 30 de mayo de 1996, es imposible que en 1997 las comunidades autónomas podamos legislar sobre el tramo del 30% del IRPF que dicen que nos van a ceder, es imposible. Por lo tanto, creo que de lo que se está tratando, en definitiva, es de una cesión pura y dura, sin topes, ya han dicho los representantes de Convergencia i Unió, y ayer dio a entender también esa misma situación el señor Rajoy, sin topes, con lo que efectivamente se podrá llegar a esas cifras que hablaba don Pedro Cañada de 200.000 millones de pesetas para alguna Comunidad Autónoma, concretamente para Cataluña. Si eso va a costar 200.000 millones de pesetas, ¿cuánto va a costar el sistema de financiación autonómica y cuánto van recibir el resto de las regiones del Estado español?: yo creo que no puede costar mucho más, y que calculo, por los datos que nosotros tenemos, que un 40% de todo el coste de la financiación autonómica del año que viene sobre cesión del 30%, repito, sin capacidad normativa, Cataluña se puede llevar un 40%, un 35, un 40% aproximadamente de esa cesión. Por lo tanto, eso para nosotros sería inaceptable y, por lo tanto, no mantendríamos una actitud pasiva sino mantendríamos una actitud activa y absolutamente combativa. Absolutamente combativa, y quisiéramos hacerlo no desde la soledad, y quisiéramos hacerlo no desde el protagonismo, sino que quisiéramos hacerlo acompañando a los Grupos de la Cámara que estén dispuestos a dar la pelea por un sistema que claramente perjudica los intereses de Extremadura, si es que se confirman las cifras que por el momento se están barajando.

Hemos pedido, por lo tanto, no queremos ser espectadores pasivos, queremos participar claramente en el diseño de la política autonómica y en el diseño de la financiación autonómica, y si puede ser en el diseño de la política del Gobierno en todo lo que afecta a los intereses de Extremadura, queremos participar, queremos tener voz y queremos ser escuchados. Para eso lo que la Junta de Extremadura está haciendo hasta este momento es, primero, lo que ya he anunciado de una entrevista con el Presidente del Gobierno el próximo día 5; en segundo lugar hemos pedido ya por escrito que se convoque inmediatamente el Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que siempre que hablamos de financiación autonómica el Gobierno nos remite al Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo tanto que se convoque inmediatamente, y hemos pedido un debate en el Senado para que los presidentes de comunidades autónomas con el Presidente del Gobierno podamos no solamente discutir de financiación autónoma, sino que podamos también discutir de la configuración del Estado, que en este momento está en entredicho respecto a lo que es la configuración del Estado que diseñó la Constitución de 1978.

Ésos son los tres movimientos que estamos haciendo en este momento, después de la entrevista con el Presidente del Gobierno podré informar con más detalle de cuáles son sus previsiones, si es que sus previsiones fueran desveladas en esa entrevista, y no tenga usted ningún tipo de temor, señor Cañada, que en la defensa de los intereses de Extremadura nosotros vamos a ir con usted juntos, para intentar que ninguna medida del Gobierno afecte a nuestra Comunidad Autónoma. Y puede haber muchas que afecten a nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo, si el Gobierno cae en la tentación de privatizar Tabacalera, los intereses de nuestra Comunidad Autónoma quedarán seriamente dañados, y todo el norte de Cáceres quedará profundamente deprimido si Tabacalera se privatiza, y el Gobierno de la nación ha hecho un anuncio de privatización de todas las empresas públicas. Bien es verdad que esta mañana el Ministro de Industria ha matizado: de sólo aquellas que sean rentables. Bueno, pues Tabacalera es una empresa rentable, si Tabacalera se privatiza los tabaqueros de Cáceres no podrán venderle el tabaco a Tabacalera porque Tabacalera, cuando sea una sociedad privatizada, estoy convencido de que intentará comprar el tabaco en otras zonas fuera de España donde el precio de ese tabaco es bastante más barato.

Por lo tanto, la política del Gobierno no es una política neutra, es una política que puede perjudicar a Extremadura, pero también, demos un margen de confianza, pudiera beneficiar. Yo en la entrevista con el señor Aznar voy a intentar que esa política beneficie a Extremadura.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Mixto, señor Cañada Castillo, tiene el uso de la palabra durante diez minutos.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Presidente, precisamente por la petición de su Grupo esta mañana retiré una Proposición no de Ley que hablaba de un recurso de inconstitucionalidad, precisamente en atención a que usted tenía que ver al señor Aznar y que hay todavía esas zonas oscuras que esperamos se aclaren.

En el tema del IRPF efectivamente habría mucho que decir, y ahí vamos a seguir insistiendo.

Desde luego, en lo que usted dice que va a dar la batalla y, que cuenta con nosotros, pues le aseguro que en

esta materia, lo mismo usted que cualquier otro Grupo Parlamentario que luche por estos intereses, nos va a tener siempre de su lado, con la poca fuerza o mucha que podamos tener.

En cuanto a la claridad de lo que pretendo, yo creo que queda lo suficientemente claro, se sabe dónde vamos, se sabe lo que quiero decir, y podría quizás decirlo un poco más fuerte, pero yo creo que se entiende lo suficientemente bien dónde vamos. Sabemos cómo negocian los nacionalistas catalanes y vascos, sabemos cuáles son sus grados de chantaje en tantas ocasiones y por eso es por lo que, no solamente a nivel de dinero sino a nivel de principios, a nivel del interés general de España, del diseño del Estado, de la misma noción de Estado que se está poniendo en tela de juicio... Yo le pido que me dispensen por el hecho de que sea reiterativo, pero es que nos están vendiendo la falsa mercancía a través de introducimos palabras que repetimos sistemáticamente, que, en definitiva, nos están vendiendo una mala mercancía precisamente a través de la lengua. Nos ganan por la lengua, son sus primeros soldados, son los primeros que nos lanzan para desarmarnos, y están desarmando, se está tratando de que se desarme a España para armarse ellos hasta los dientes. Les estorba incluso el hecho de que haya ejército español para si pueden tenerlo ellos, y si puede ser un Estado con todos los ingredientes propios, eso dicho quizás así suena un poco fuerte pero es la realidad, porque lo dicen cuando tienen la oportunidad y lo dicen sobre todo entre su gente con toda claridad. Ellos ya no se conforman con decir, primero con introducir la palabra nacionalidad, ése fue el primer gol que le metieron al señor Suárez y luego ya se habla de nación, se niega el concepto de nación para España y se afirma para Cataluña o para Vascongadas, y ahora ya no se conforman con eso y están hablando del Estado, y si han oído ustedes a muchos de sus alevines, que son ya los que lanzan por delante, nos dicen: y ahora saquen ustedes las consecuencias, si somos una nación saquen las consecuencias. Ellos ya las están sacando.

Yo lo que no entiendo es cómo personas del nivel que hay en todos los partidos de ámbito estatal quieran cerrar los ojos ante una realidad que se nos viene encima, cómo es posible que se quiera cerrar los ojos ante esa realidad. Yo no soy más regionalista que nadie ni amo más a España que nadie, pero creo que simplemente abriendo los ojos nos damos cuenta de que algo muy grave está fallando, y precisamente por el hecho de que nos están diciendo y nos están haciendo hasta cambiar nuestra propias ideas.

En el tema económico; señor Presidente, vamos a esperar también a lo que usted nos dice del IRPF. Es posible que, como usted dice, no se pueda hacer la modificación de la Ley, es posible, pero lo que sí está claro es

que basta ver el grado de satisfacción que se encuentra en las palabras y en los gestos de aquellos que no son precisamente amantes de España para ver que las cosas le van a ir bien a ellos, y no precisamente bien a aquellos que siempre han defendido el interés general por encima incluso del propio. Ésa quizás es nuestra tragedia, hemos estado siempre dispuestos a defender el interés general de España para que otros, sin interesarles nada esos valores generales, se aprovechen de la generosidad a veces de los que podrían ser más insolidarios. Yo pienso que en esta Cámara deberíamos estar, como dice su Señoría, todos unidos para defender el interés de esta región, sin pretender ser más a costa de nadie ni tener más a costa de nadie, pero por lo menos que los valores de justicia, los valores de igualdad, estén presentes, y no sea como una página que ha dado la vuelta a la historia. Creo que, aunque sea reiterativo, tengo que volver a decir los conceptos de igualdad parece que están en crisis, las aspiraciones hacia la igualdad parece que se están sustituyendo precisamente por el sálvese quien pueda, y de algún modo estamos llegando a la ley de la selva, o aquella frase de Nietzsche: "Hay que ayudar a caer al que cae y a levantarse al que se levanta". Yo espero que esa tesis no triunfe en España, porque sería precisamente una catástrofe para todos, pero sobre todo precisamente para los que no están en la primera línea. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra para dúplica y por cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Efectivamente, esta mañana don Pedro Cañada ha retirado una Proposición no de Ley por la que se instaba a la Cámara para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la cesión del 30% del IRPF. Creo que la sensatez, y así lo ha demostrado don Pedro Cañada, indicaba que no es posible presentar un recurso contra algo que no existe, y por el momento no existe ningún tipo de cesión de 30% de IRPF. Entonces, cuando esa circunstancia se produzca, si es que se produce, entonces sería el momento, don Pedro Cañada, de discutir sobre esa propuesta que usted ha hecho.

Puede ser que nos ganen por la lengua algunos nacionalistas. Decía Neruda, me parece, que los españoles en América nos llevamos el oro y dejamos el loro, es decir, la lengua. Bueno, pues a ver si aquí ocurre lo mismo,

que algunos se queden con el loro y los demás nos llevemos el oro. Pero es verdad que existe una satisfacción de algunos partidos nacionalistas por el sistema de financiación autonómica que se está poniendo en marcha. Lo adornan, como usted ha dicho muy bien, con bellas palabras, con bellos conceptos que no se corresponden con la realidad. Porque, claro, todo el día están repitiendo que hace falta ser corresponsables fiscalmente. Si esto lo dijera el Gobierno Central, pues entonces tendría un mínimo de credibilidad, es decir, si el Gobierno Central, que hasta ahora ha sido el encargado de recaudar el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas, fuera el que dijera: hombre, ya va siendo hora de que las comunidades autónomas también recauden, pues entonces yo empezaría a sospechar que probablemente detrás de esa idea se esconde un fin noble. Pero, curiosamente, ni cuando el 15% ni ahora con el 30, ha sido el Gobierno Central el que ha lanzado la idea de que las comunidades autónomas se corresponsabilicen, sino que han sido algunas comunidades autónomas las que han dicho: hombre, ya va siendo hora de que nos corresponsabilicemos fiscalmente para que los ciudadanos sepan quién les cobra los impuestos, para que suframos el deterioro político. Y yo, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, la verdad es que ese planteamiento no me cuadra, porque nadie quiere tirar piedras contra su propio tejado, y ver algunas comunidades autónomas pidiendo ser corresponsables fiscalmente, pidiendo deteriorarse políticamente, no lo entiendo, salvo que esa corresponsabilidad fiscal lo que lleve detrás sea un aumento de financiación autonómica, y entonces de lo que estamos hablando es de cómo se consigue más dinero bajo la bella apariencia de la corresponsabilidad fiscal.

Es verdad, es verdad, quizás yo no lo diré con tanta vehemencia como lo ha dicho su Señoría, que el sistema político español, la situación política española, provoca que en estos momentos el Partido que gobierna tenga que estar sometido a determinadas presiones por parte de los grupos nacionalistas para que pueda gobernar. Ése es el sistema electoral español, eso es lo que han querido los ciudadanos españoles, por eso yo, don Pedro Cañada, tantas veces le he recomendado que sería bueno que usted se integrara en algún Grupo de ámbito nacional, porque cada día se ve más claramente la importancia que tienen los partidos fuertemente consolidados en el ámbito nacional, y que el ir repartiendo el voto entre pequeños partidos políticos de ámbito regional tiene poca eficacia si de verdad queremos la construcción de un Estado distinto al que pretenden los nacionalistas. Algunos nacionalistas lo dicen claramente. Es cierto que, cuando yo hago este tipo de planteamiento respecto a lo que está pasando, algunos responden diciendo que éste es un planteamiento casi de guerra civil pero, cuando ellos hacen el planteamiento de tirar de la manta para llevarse a su territorio el máximo,

posible, entonces es que están contribuyendo a la estabilidad de España. Claro, ésa es otra bella palabra, otra trampa en la que nos quieren meter.

El señor Arzállus el otro día dijo que, cuando la Unión Europea esté constituida y estemos dentro de la tercera fase, ellos ya no necesitarán como país ningún intermediario para estar en la Unión Europea. A mí no me ha escandalizado esa declaración porque llevo oyéndola por parte del Lehendakari vasco varios meses en el Comité de las Regiones, pero lo dicen claramente: cuando la Unión Europea esté constituida no necesitará el País Vasco, dicen ellos, intermediarios para integrarse en la Unión Europea. Antes ponían el ejemplo de Estonia, Letonia, Lituania, desgraciadamente pusieron el ejemplo de Yugoslavia, les salió muy mal, y ahora hay que reconocer que el nacionalismo catalán, que tiene un buen grupo de asesores en la Presidencia del Gobierno, cosa que yo no puedo tener por mor de la austeridad, pues es verdad que se dedican a estudiar todos los sistemas políticos del mundo, y ahora han encontrado el ejemplo: como Yugoslavia no ha servido porque Yugoslavia ha puesto de manifiesto que, cuanto más independientes eran las regiones y más capacidad de autogestión tenían, menos estaba estructurado el país, y la prueba es que cuando desapareció el poder dictatorial la gente se empezó a matar, pues es verdad que ahora han buscado otro sistema que parece mucho más civilizado, y se han fijado en Canadá, y se han fijado en Quebec. Y están ahora, el señor Pujol irá seguramente en junio a Quebec, para ponernos delante de todos los españoles el ejemplo de Quebec. Efectivamente, Quebec es la única provincia de un Estado Federal donde los ciudadanos de Quebec hacen dos declaraciones de la renta, una que va al Gobierno Federal y otra que va al Gobierno de la provincia. El resto de las provincias, de las nueve provincias de Canadá, cotizan todas al Gobierno Central. El caso de Quebec es especial, y ése es el modelo que ahora quieren los nacionalistas catalanes, el caso de Quebec. Solamente se les olvida decir una cosa, que el ciudadano de Quebec cuando hace doble declaración de la renta, una para el Gobierno Federal y otra para el Gobierno de su provincia, esa declaración cuesta un 10% más cara que la que le cuesta al resto de los ciudadanos de las provincias que cotizan solamente al Gobierno Federal. Y eso los nacionalistas catalanes se encargan de ocultarlo claramente, y nos están poniendo el ejemplo de Canadá diciendo: ahí hay un modelo que nosotros queremos imitar. Pues yo con ese modelo estoy de acuerdo siempre que cueste un 10% más, es decir, aquél que quiera ser corresponsable fiscalmente que lo sea de verdad, y quiera tener más dinero para su comunidad autónoma, que le cueste un 10% más, y entonces sí que efectivamente estaremos hablando de corresponsabilidad fiscal.

Yo, señor Cañada, por lo tanto, le digo: es necesario para evitar este tipo de situaciones que pueda haber

partidos nacionales de ámbito estatal cada vez más fuertes y, por lo tanto, le pido que no contribuya usted a desgastar a los partidos nacionales quitándoles votos que serían muy útiles para tener una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, si usted quisiera tendría las puertas abiertas de algún Partido de ámbito nacional de esta Cámara. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

La segunda pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada en el registro con el número 2.560, por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Su Portavoz, don Manuel Cañada, tiene la palabra para la formulación de la pregunta por cinco minutos.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Presidente de la Junta, esta tarde queremos hablar aquí de Almaraz, sin pretender en modo alguno cruzar *misisipís* ni ningún tipo de río, y hablando desde la prudencia y al mismo tiempo desde la autoridad. Desde la prudencia, es decir, sin estimular alarma alguna, pero al mismo tiempo sin poner sordina ni esparadrapo a temas que requieren que sean abordados aquí, en el Parlamento regional. Porque, si existe una preocupación honda en Extremadura, la obligación de este Parlamento es no mirar para otro lado. Y desde la autoridad, por cuanto esta fuerza política que yo represento aquí en este momento, Izquierda Unida-Los Verdes, ha venido denunciando desde que existe, y antes las fuerzas predecesoras a Izquierda Unida, denunciando la instalación de la Central Nuclear de Almaraz en Extremadura. Sería muy largo el relatorio de iniciativas parlamentarias que han sido presentadas aquí, en esta Cámara. Por citar sólo las más cercanas podría mencionar una Interpelación en el año 93 el requerimiento de la comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear, también en el 93, una Interpelación en octubre del 95 y la petición conjunta con el Grupo Mixto de creación de una Comisión de Investigación en febrero del 96, es decir, antes de la emisión de ningún programa televisivo.

Y nos gustaría hacerle básicamente tres preguntas, señor Presidente. La primera, que va más allá de la polémica actual, es que ahora mismo la Central Nuclear de Almaraz se está preparando para un cambio muy importante, para un cambio de generadores, para un cambio de tapas de las vasijas, para un cambio en profundidad de



esa Central, que le permita aumentar su potencia por un lado y por otro lado reforzar la seguridad. Me gustaría saber qué opina el Presidente de la Junta, y digo reforzar la seguridad con toda la ironía de la que sea capaz, me gustaría preguntar qué opina el Presidente de la Junta sobre esa operación no sólo costosa sino peligrosa, y que puede suponer en la práctica una prolongación de la vida de la Central Nuclear de Almaraz, es decir, puede suponer que la Central Nuclear de Almaraz tenga otros 20 ó 25 años de vida. A mí me gustaría saber si la Junta de Extremadura ha sido consultada respecto a esa posibilidad y qué opina.

En segundo lugar, me gustaría saber qué opina el Presidente de la Junta sobre la posibilidad y la necesidad de hacer un estudio epidemiológico en la zona, sobre los posibles efectos en la salud de la comarca, de los vecinos de la comarca, que puede tener la energía nuclear. El señor Consejero de Medio Ambiente, don Eduardo Alvarado, manifestó el pasado día 16 de mayo la predisposición de la Junta de Extremadura a hacer el mencionado estudio, eso sí, parece que le puso demasiadas condiciones, decía que siempre que fuese pertinente, útil y contrastable. Difícilmente puede ser un informe útil a priori, habrá que ver si es útil a posteriori pero en cualquier caso nos gustaría saber, si la Junta de Extremadura va a hacer ese estudio epidemiológico, cuándo piensa hacerlo.

Y, en tercer y último lugar, señor Presidente de la Junta, nos gustaría saber si la Junta de Extremadura piensa solicitar el cierre de la Central Nuclear de Almaraz. O por decirse de otra manera: ustedes se opusieron a la Central Nuclear de Valdecaballeros, ¿qué diferencias hay entre la Central Nuclear de Valdecaballeros y la Central Nuclear de Almaraz? ¿Por qué la Junta de Extremadura no ha pedido nunca el cierre, la paralización y el cierre de la Central Nuclear de Almaraz? ¿Piensa hacerlo alguna vez? Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura para su contestación a la pregunta y por un tiempo de diez minutos.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

No sé si la moda se va a convertir en costumbre o no, la pregunta es una, y usted acaba de hacer tres preguntas, la otra vez hizo nueve me parece, la pregunta es una, y para esa pregunta es para la que yo vengo preparado.

Pero no obstante yo sí voy a hablar del Misisipí, porque yo creo que las cosas no ocurren por casualidad, y en política yo he aprendido que todo tiene una explicación, y aquí no hay casualidades. Entonces, yo sí voy a hablar del Misisipí, porque seguramente estemos todos siendo víctimas de algún tipo de intoxicación, y quiero explicarlo, por lo menos como hipótesis.

Mire usted, el Programa del Misisipí pertenece a una cadena de televisión que se llama Tele 5, cuyos propietarios en estos momentos, cuyo Presidente del Consejo de Administración en este momento, cuando se emitió el Programa famoso sobre la Central Nuclear de Almaraz, el Presidente del Consejo de Administración de Tele 5 forma parte del Grupo del Correo Español del Pueblo Vasco. El Correo Español del Pueblo Vasco es propiedad de los socios de la Central Nuclear de Almaraz, de uno de los socios de la Central Nuclear de Almaraz. A su vez el Correo Español del Pueblo Vasco es propietario de un periódico que se edita en Extremadura, que se llama el Periódico Hoy. Ésos son los datos objetivos. Mientras Tele 5 pertenecía a otra empresa distinta del Correo Español del Pueblo Vasco, que es un accionista importante, la prueba es que ha sido capaz de colocar como Presidente a uno de sus miembros, nunca se hizo un Programa de ese tipo en Tele 5, y no puede ser casualidad que cuando el representante del Correo Español del Pueblo Vasco, a su vez propietario de la Central Nuclear de Almaraz, toma posesión como Presidente, al poco tiempo, en un Programa de esa emisora aparece una información dramática sobre los efectos perniciosos de la Central Nuclear, de la cual ellos a su vez son dueños. Si tenemos en cuenta además que, como consecuencia de ese Programa, todos los medios de comunicación de Extremadura fueron bastante livianos en el tratamiento que se le dio a ese asunto, salvo uno, el Diario Hoy, que a su vez es propiedad de los mismos dueños que Tele 5 y de los mismos dueños que la Central Nuclear de Almaraz, como mínimo uno debe pensar que las cosas no ocurren por casualidad. Ese periódico, cuando el Consejero de Medio Ambiente hizo una rueda de prensa para intentar tranquilizar a la opinión e hizo fe, y me consta, de antinuclearista, el representante del Periódico Hoy en esa rueda de prensa le dijo: si usted es antinuclearista ¿por qué no pide el cierre de la Central Nuclear de Almaraz? Y para mí es sospechoso que el representante de un periódico, que tiene intereses muy inmediatos con Tele 5 y que tiene intereses muy inmediatos con la Central Nuclear de Almaraz, le diga a mi Consejero de Medio Ambiente que por qué no pide el cierre de la Central Nuclear de Almaraz. Pero, al mismo tiempo, cuando ya el tema estaba casi olvidado, ese mismo periódico, el domingo siguiente a los cuatro vientos proclama que la Junta de Extremadura tendría que dar mucha más información, mucha más información, cuando el resto de los medios de comunicación extremeños estaban prácticamente

tratando este tema con una enorme delicadeza, porque sabían que podrían estar poniéndose en peligro determinados intereses de Extremadura.

Y claro, esto no es casualidad, o esto no puede ser casualidad, salvo que estemos hablando de un grupo empresarial que se ha vuelto loco, y como yo eso no lo creo, y como da la casualidad de que la Central Nuclear de la que hablamos está en Extremadura, y como da la casualidad de que el Gobierno que yo presido, efectivamente con el Partido Socialista y con muchos otros partidos y todo el pueblo extremeño, dio una batalla cerrando la Central Nuclear de Valdecaballeros, temo, señor Cañada, que probablemente a usted y a mí nos estén utilizando desde ese grupo para que intentemos ser nuclearistas, usted haciéndome esta pregunta aquí a mí y yo respondiéndole en la forma en que le voy a responder. Y, claro, el colmo de la felicidad para ese grupo sería que en estos momentos yo, de nuevo, volviera a hacer profesión de defensor de la Central Nuclear de Almaraz. Si la jugada la han diseñado, es perfecta; y, si no la han diseñado, son unos locos porque están tirando piedras contra su propio tejado.

Pero es que, además, a ese Programa del Misisipí curiosamente fue un representante de una asociación ecologista extremeña, ADENEX, que con ese periódico extremeño tiene bastantes contactos: se dan premios mutuamente, hacen calendarios de Nochebuena, de Fin de Año, hacen campañas juntos, y qué casualidad que el Secretario General de esa organización fue a ese Programa, que controla el Correo Español del Pueblo Vasco, socio del Periódico Hoy y dueño de la Central Nuclear de Almaraz.

Entonces yo creo, señor Cañada, que aquí la Central Nuclear de Almaraz y sus propietarios lo que están es haciendo una operación con sus socios y aliados extremeños intentando meter el miedo en el cuerpo a determinados sectores extremeños, para que la Junta en uso de su responsabilidad salga defendiendo aquello en lo que no cree, que es en la Central Nuclear de Almaraz. No creemos en la Central Nuclear de Almaraz, no la queremos, lo que pasa es que la diferencia entre Valdecaballeros y Almaraz es como un niño que ha nacido y un niño que no nació, nosotros pudimos evitar el nacimiento, pero lo que no podemos hacer es asesinar al niño cuando ya está vivo y está en el mundo. Y, por eso, tomamos una decisión drástica todos los extremeños en contra de Valdecaballeros, y hemos tenido que aceptar como un hecho irremediable la Central Nuclear de Almaraz. ¿Y sabe usted lo que puede pasar?: que efectivamente lo que está en trámite en estos momentos es el cambio de generadores de esa Central Nuclear, y mientras usted y yo nos peleamos aquí la Central Nuclear de Almaraz está procediendo al cambio de generadores, y seguramente todos distraídos en el estudio epidemiológico estamos

dejando de observar con lupa, que es lo importante, que ese cambio de generadores se produzca sin ningún tipo de riesgo para la población extremeña. Eso es lo que debe preocuparnos y en esa trampa es en la que yo creo que no deberíamos en absoluto caer. Porque no puede ser casualidad, señor Cañada, lo que ha pasado no puede ser casualidad, y creo que no lo es, y creo que estamos metidos en una trampa que nos han tendido aquellos que han pretendido, de un plumazo, convertir a la Junta de Extremadura y al Partido que la sustenta de no nuclearistas en nuclearistas. Nosotros seguimos manteniendo nuestra posición original, no estamos a favor de ninguna central nuclear, pero no pretendemos que se quite la Central Nuclear de Almaraz haciéndole daño a Extremadura y haciéndole daño a la tranquilidad de los habitantes que viven en el entorno de la Central Nuclear de Almaraz. Hay otros muchos mecanismos, hay otros muchos medios para luchar contra esa Central Nuclear sin tener que sembrar la inquietud en la población, lo cual me parece grave, y sin tener que perjudicar los intereses económicos de los empresarios, de los agricultores, que en estos momentos están en la zona. Porque, entre el Misisipí y los golpes de sol, puede ocurrir que aquí a Extremadura no vengan ni los pájaros. Hemos tenido la desgracia de que ayer murieron dos personas por un golpe de sol, y ha salido en todos los telediarios de España. Me imagino a cualquier ciudadano de Cantabria preparando sus maletas para venir en agosto, diciendo: si en mayo la gente se muere en Extremadura por golpes de sol, en agosto se morirán hasta los niños. Si a eso le añade usted la Central Nuclear de Almaraz provocando cáncer, etc., etc., estamos haciendo un daño horrible, horrible, a la región extremeña, y al mismo tiempo pudiéramos estar favoreciendo los intereses de la Central Nuclear, que tiene instrumentos de comunicación muy poderosos, algunos de ellos incluso instalados en Extremadura.

Segunda cosa: estudio epidemiológico. Señor Cañada, es imposible hacer un estudio epidemiológico, imposible, y le digo las razones. Primero, habría que delimitar cuál es el radio que queremos estudiar: diez kilómetros, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100, ¿cuántos? Primero habría que delimitar. Delimitado ese radio, que ya es complicado, habría que hacer el estudio en la comarca esa, obtener los resultados, cuando esos resultados los tuviéramos en la mano habría que comparar esos resultados con respecto a la situación que había en ese mismo área antes de que existiera la Central Nuclear de Almaraz, que hace ya 15 años que está funcionando, y esa comparación, según cualquier experto Serio y riguroso, no tendría ninguna virtualidad porque antes las enfermedades cancerígenas, hace 20 años, se analizaban, se diagnosticaban y se escribían de una forma radicalmente distinta a como se escriben, se analizan y se detectan en estos momentos. Por lo tanto no habría capacidad comparativa. Pero en el supuesto de que eso fuera posible,

que es imposible, al mismo tiempo tendríamos que saber si lo que está ocurriendo en estos momentos en la zona está ocurriendo en otras zonas donde existe otra central nuclear determinada, y tendríamos que hacer un estudio epidemiológico por ejemplo en Cataluña, en la Central Nuclear de Vandellós, cosa harto dudosa de que la Junta de Extremadura tuviera capacidad legal para poder hacer un estudio epidemiológico en la zona de Vandellós, y una vez que se hace el estudio epidemiológico ése, compararlo con el estudio epidemiológico que existe en el entorno de Almaraz. Y, por último, había que hacer otro estudio epidemiológico en cualquier otra zona de España donde no exista una Central Nuclear, para comparar todas esas cifras. Y al final de esto, pasarían tres o cuatro años según los expertos, y durante tres o cuatro años le garantizo, señor Cañada, primero que no llegaríamos a ningún resultado, segundo que durante esos cuatro años nadie fuera de Extremadura compraría un solo producto de Extremadura porque estarían a la espera de ver cuál es el resultado del análisis, y desde luego no habría nadie que se atreviera a pasar por la N-V a su paso por Almaraz, por miedo a que hasta que no termine el estudio no sabemos si ahí habría o no habría algún tipo de riesgo.

Yo le puedo asegurar, señor Cañada, que por los datos que tenemos nosotros y los datos que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el organismo pertinente y encargado de este tema... Por cierto, echo en falta el pronunciamiento de la Ministra de Medio Ambiente, señora Tocino, que además tiene una tesis doctoral sobre las excelencias de la energía nuclear, y por lo tanto podría hablar con conocimiento de causa sobre este tema. De los datos que nosotros tenemos y que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear no existe ningún riesgo para los habitantes de la zona, ningún riesgo y me gustaría que hoy, en el día de hoy, su pregunta sirviera para que toda la Cámara le dijera a Extremadura y al resto de España que aquí no existe ningún riesgo con la Central Nuclear de Almaraz en estos momentos. Que la población puede estar tranquila, que nuestros exportadores pueden exportar y que nuestros productos pueden ser vendidos, y eso no significa que la Junta de Extremadura o el Grupo que la sustenta estén cambiando de posición con respecto a su teoría de las centrales nucleares, que creemos que hay que cerrarlas, que hay que quitarlas, pero por otras razones radicalmente distintas de que signifiquen un peligro y un problema para la salud de la zona.

Hace unos años ocurrió un fenómeno parecido en la Comarca de Azuaga, también se pidió un estudio epidemiológico. Hicimos un pequeño estudio desde la Junta de Extremadura, aquello se desinfló como un globo, porque todas las personas, la mayoría de las personas que en la Comarca de Azuaga tenían algún problema cancerígeno, resulta que todos ellos, la mayoría, eran

personas jubiladas que habían venido a retirarse a Azuaga de otras zonas, y ya venían con la enfermedad.

Por lo tanto, no se pueden hacer afirmaciones de ese tipo y, al mismo tiempo, no quiero caer en la trampa que los propietarios de la Central, a través de sus poderosos instrumentos de comunicación, quieren hacernos caer y que no controlemos de verdad lo que interesa, que es el cambio de generador. Gracias..

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, don Manuel Cañada, tiene la palabra por diez minutos.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a intentar ser muy breve pero pediría en cualquier caso, si no hay inconveniente, el consumir dos o tres minutos más si acaso, si no puedo resumirlo, no soy capaz de prensarlo en los diez minutos.

Señor Presidente de la Junta, con todo respeto, con muchísima prudencia, en el caso de que esa conspiración a la que usted ha hecho referencia sea cierta, en el caso de que sea cierta, que yo desde luego le tengo que confesar que a mí no me parece creíble, en mi opinión personal no es creíble, pero en el caso de que sea cierta ¿qué?, en el caso de que sea cierta esa conspiración ¿qué ocurre?

Vamos a ver, señor Rodríguez Ibarra, el alcalde de la película "Tiburón" decía..., sí, en la película "Tiburón" salía un alcalde y decía que no era conveniente que se propagara la existencia de los tiburones en aquella playa porque entonces no iba a ir nadie de turismo allí, y porque además todavía no había ningún tiburón que se hubiera comido a persona alguna. Pues bien, yo creo que el alcalde aquel era un auténtico alarmista, un auténtico irresponsable y un auténtico alarmista.

Vamos a ver, yo creo que la alarma es la propia Central, la alarma es la propia Central Nuclear de Almaraz, y la alarma es estar sentado en un polvorín. Dígame usted si no es alarmante que una Central haya tenido, y he hecho una pequeña selección, hay muchos papeles aquí ya fustigados por el tiempo, ¿no?, en 15 años y 25 días de vida, incidentes y paradas no programadas en noviembre del 83, en enero del 84...; las podemos leer, las causas. En noviembre del 93 contaminación en el circuito secundario de la Unidad 1. El 19 de enero del

84 fuga del condensador de vapor que contamina el circuito secundario de la Unidad 2. El 13 de mayo de 1985 falla un válvula de alivio en la Unidad 2. El 5 de marzo de 1985, aquí por ejemplo aparece el siguiente titular: "La Central Nuclear de Almaraz no atiende las instrucciones de seguridad dictadas por Westinghouse". El 25 de noviembre del 85, el 21 de abril del 86, en mayo del 86... Sería interminable, hasta llegar a la última, del 26 de agosto de 1995. Ésa es la alarma, señor Ibarra, ésa es la auténtica alarma.

Yo creo que después de Chernóbil, de Harrisbourg, y especialmente de Chernóbil, no se puede hablar de que alguien intente crear la alarma social, yo creo que el problema es que se está tocando carne, que como decía el señor Consejero aquí, en una Interpelación reciente, decía lo siguiente: "La Central de Valdecaballeros o la Central Nuclear de Almaraz es una cuestión de Estado". ¿Y a quiénes tenemos enfrente?: pues nada más y nada menos que tenemos enfrente a todas las eléctricas, ése es el problema, que estamos tocando carne y de ahí viene la alarma. Carne que, por cierto, señor Rodríguez Ibarra, me gustaría recordarle que el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de Felipe González, ha estado regalándole muchísimo dinero y muchísimas prebendas a esas eléctricas. Por ejemplo, algo que no se sabe, algo que no se sabe, es que se contribuye desde el recibo de la luz de cada hijo de vecino, con un 5,14% de cada recibo de luz se contribuye..., son subsidios a la industria nuclear que ha permitido el Gobierno de don Felipe González, el Gobierno de don Felipe González y no el Correo Español del Pueblo Vasco, el Gobierno de don Felipe González.

Me gustaría, por tanto, desde la exquisita prudencia que creo que ha tenido también ADENEX y el movimiento ecologista, decir que el problema es que estamos ante una Central que es una auténtica bomba de relojería.

Yo no entiendo mucho de esto, señor Rodríguez Ibarra, se lo reconozco, he tratado de informarme, y le digo lo siguiente, y además voy tanteando las palabras, masti-cándolas, para no caer en ningún error porque sé que estos temas son muy delicados, pero me gustaría decirle... Si me permiten hablar, si ustedes me permiten hablar, no tiene ningún inconveniente el señor Herrera, pues se lo seguimos contando. Al niño se le están poniendo vitaminas, al niño éste que dice usted que no se pudo impedir que naciera se le están poniendo vitaminas, por cierto, muy mal ejemplo el que ha cogido usted, otras veces coge mejores ejemplos, pero a este niño que dice usted se le están poniendo vitaminas, y lo sabe usted bastante mejor que yo. Se ha detectado hace ya algunos años en ese modelo de Central Nuclear, en Francia en concreto, un peligro tremendo para la población, de grietas en la entrada de las barras de control de

la vasija del reactor, hay un factor de peligro añadido, y lo que se pretende hacer cambiando los generadores, cambiando las tapas de las vasijas, en los próximos dos años va a incrementar el riesgo en Almaraz. Yo quería preguntarle lo siguiente, quería preguntarle si usted está de acuerdo en que a la Central Nuclear de Almaraz se le den 20 ó 25 años de vida más, y le preguntado antes si es que a la Junta de Extremadura le ha consultado alguien, que creo que no lo habrán hecho, para concederle una prolongación de vida a esa Central Nuclear de Almaraz. Por cierto, con un coste elevadísimo, que se calcula entre 52 y 68.000 millones de pesetas y, por cierto, que va suponer la generación de nuevos residuos también, residuos, desechos de alta contaminación, para lo que se va triplicar la capacidad de aparcamiento de las piscinas de la Central Nuclear; un cementerio radiactivo, por muy legal que sea, cementerio radiactivo al fin y al cabo.

El tema del estudio epidemiológico, señor Rodríguez Ibarra. Veamos, hay antecedentes, y si hay antecedentes se puede hacer, y le voy a decir cuáles. Hay un antecedente en Francia, es cierto que en nuestro país el único intento que ha habido de un estudio epidemiológico en Zorita, en el entorno de Zorita, fue fracasado porque cortaron las investigaciones, pero en Francia hay un antecedente, en concreto en la Facultad de Medicina de Besançon, no sé si lo digo bien, sobre los datos de leucemia, y eran datos concluyentes, concluyente y por supuesto bastante alarmantes. ¿Cómo se puede hacer? Yo no entiendo, señor Rodríguez Ibarra, pero hay gente que sí entiende, que sí entiende y que ha intentado ponerse en contacto con ustedes. Por ejemplo, este señor que sí entiende, digo yo que entenderá porque es el Coordinador de la Unidad de Investigación Clínicoepidemiológica de Cáceres, y dice que se puede hacer un estudio epidemiológico. ¿Cómo? Dice: "Sería preciso disponer de los datos demográficos de los municipios aledaños a la nuclear, datos puntuales de mortalidad desagregados a nivel de municipios, e idealmente datos de morbilidad por cáncer". Dice: "¿De qué datos disponemos o podemos disponer? Un grupo de investigadores del Centro Nacional de Epi...", perdón, un poquino de agua... En fin, dice que se dispone de una serie de datos ya, de una serie de estudios en concreto, una reunión científica de la Sociedad Española de Epidemiología celebrada en Alicante en 1994, y dice que además recientemente se ha firmado el Convenio de Colaboración con el INE para disponer de inmediato de las estadísticas regionales del movimiento natural de la población, y dice él: "Yo creo que la Consejería de Bienestar Social ha comenzado a codificar mortalidad. Poner en marcha un Registro Autonómico o Provincial de Cáncer, como ya funciona en otras provincias o comunidades, sería una buena opción a emprender por el Gobierno autonómico, su financiación no sería costosa, pudiéndose acoger

probablemente a fondos europeos". Otra fuente de datos son los de morbilidad hospitalaria, otra fuente de la que desconozco su disponibilidad es la de los datos de salud laboral de la propia nuclear. Por cierto, un dato que me han pasado los compañeros, datos que son, a mí por lo menos me parece, inquietantes. Fijese usted, dice lo siguiente: "Sólo se ha hecho en el Estado español un estudio epidemiológico sobre la relación causa-efecto entre los trabajadores y una instalación radiactiva o nuclear. Concretamente fue sobre empleados de la antigua JEN, Junta de Energía Nuclear, actual CIEMAT. Se llevó a cabo sobre unos 5.000 trabajadores y se puso de manifiesto que los incidentes de cáncer sobre el sesgo de trabajadores era un 30% superior a la media", un 30% superior a la media.

Señor Rodríguez Ibarra, yo sé, supongo que un antinuclear como usted, que a mí no me cabe ninguna duda, a no ser que este señor que está aquí no sea usted, un antinuclear como usted compartirá conmigo la preocupación sobre este tipo de cuestiones. Claro que se puede hacer un estudio como el que estamos reclamando, no hace falta compararlo con años anteriores, que, por cierto, un momentito, se puede comparar con otras zonas también, se pueden comparar las frecuencias de patologías con otras zonas, con otras regiones, con los datos nacionales e incluso incluso internacionales, se pueden sacar, si me permiten, porque hay expertos también de otra clase, se pueden sacar los índices de aquellas enfermedades que al parecer se producen antes producto de la energía nuclear, en concreto carcomas y leucemias. Y, por cierto, yo no quiero decir que esos datos..., dar por buenos los datos que han salido, creo que no hay que darlos por buenos, y con toda la prudencia que se quiera, pero sí me gustaría recordar un dato que me han contado que se da en casos de sarcoma, es decir, de cáncer de hueso, un caso por cada 350.000 habitantes, y al parecer, y yo no digo que sean datos fiables, pero al parecer se dan ocho o nueve casos que se han denunciado así. Esos índices podrían sacarse, esos índices podrían...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑORES Diputados, ruego silencio, por favor.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

DECÍA usted, señor Rodríguez Ibarra, que no había datos anteriores a 1981, y la cosa es verdad, que aunque no sea atribuible al Gobierno del Partido Socialista sino al anterior, la cosa es que tiene delito, que no haya datos anteriores, ni posteriores tampoco, ¿eh?, ahora se lo voy a decir, anteriores a 1981, en una zona en la que se va a poner una central nuclear es que la cosa tiene delito.

Y me gustaría saber si hay datos en 15 años, no datos de control radiológico, no estamos hablando de control radiológico, que de eso sabemos que sí hay datos, datos de control médico, médico, biológicos, si los hay, y no los hay, ése es el problema, que no los ha habido siquiera.

Por cierto, señor Rodríguez Ibarra, la alarma la produce la oscuridad, y la oscuridad con que se manejan estas cuestiones. Aquí tengo dos de los tres convenios, el otro está ahí arriba, dos de los tres convenios de investigación sobre vigilancia radiológica ambiental de la zona, uno firmado por el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura y otro firmado por la Central Nuclear de Almaraz y la Universidad de Extremadura. A mí me llama mucho la atención cuando leo por ejemplo aquí lo siguiente, cualquiera de los dos: "Cualquier documento clasificado razonablemente como información confidencial por la Universidad de Extremadura o por la Central Nuclear de Almaraz será tratado como tal. Sin el consentimiento escrito de la otra parte, ni la Central Nuclear de Almaraz ni la Universidad de Extremadura podrán reproducir o usar libremente o entregar a terceros la información calificada como confidencial". Sí, señor Consejero, el problema es que esto se paga con dineros públicos, como se paga con dineros públicos debería existir, debería existir..., sí, el Consejo de Seguridad Nuclear se paga con dineros públicos, debería existir la posibilidad de controlar estos datos, y no existe, existe una tremenda opacidad, una tremenda oscuridad, que abona la alarma que usted decía. -

Voy terminando, aunque sé que he levantado muchas incomodidades... (murmullos) No, qué va, ninguna, ninguna.

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor.

Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

TERMINO inmediatamente.

Tres cuestiones, señor Rodríguez Ibarra. Yo no dudo en modo alguno, no dudo en modo alguno de la voluntad que usted tiene, porque creo que quiere a Extremadura, de la voluntad que usted tiene para afrontar este tema que nos supera con mucho a usted, a mí y a todos los que estamos aquí. Nosotros vivimos 65, 70 u 80 miserables años, estamos hablando del futuro de los extremeños para muchísimas generaciones. Yo creo que usted si

es responsable, y creo que lo es, compartirá conmigo la necesidad de responder a esas tres cuestiones que están encima de la mesa. La primera, a decir que no a un cambio, a un cambio, a unas operaciones que se están produciendo en Almaraz ahora que son peligrosísimas y que van a ampliar la vida de la central. La segunda, a responder a una demanda ciudadana, no de ningún periódico ni de ningún medio de comunicación, a una demanda ciudadana para que se haga un estudio epidemiológico. La tercera, a que se cierre la Central Nuclear de Almaraz, que en muchos sitios viven sin centrales nucleares, como en Italia, y tienen mucho bienestar, señor Consejero, y tienen muchísimo bienestar. No hace falta irse a las cavernas ni quedarse esta noche sin ver la televisión, hay países que no tienen centrales nucleares y viven divinamente, eso es lo que nosotros planteamos.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada.

Silencio; por favor.

El señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra por cinco minutos para réplica.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

No sé quien dijo una vez que jamás se descubre mejor a un hombre que sabe poco como cuando habla mucho, y también quizás alguien dijo alguna vez que muchas veces empeoran los males con los remedios que se quieren aplicar.

Vamos a ver, señor Cañada, si lo que yo he contado al principio a usted le pareciera cierto, entonces todo sería mentira. Ha dicho usted: su teoría yo no creo que sea verdad; pero si fuera verdad, ¿qué? Pues si fuera verdad estamos ante una mentira, exactamente igual que la película "Tiburón", es decir, es que aquello era una película, y como tal película hay que tratarla. Y a lo mejor estamos ante una película y, entonces, si estamos ante una película, pues usted no sirva de extra en esta película porque le estaremos haciendo el juego al director de esa película.

Hombre, con prudencia ha hablado usted pero, claro, decir que estamos sentados en un polvorín es todo menos prudencia. No se puede decir a los extremeños que están sentados sobre un polvorín porque entonces no estamos hablando de prudencia, estamos hablando de otras cosas.

Usted ha señalado una serie de paradas. Yo le podría señalar bastantes más paradas que ha habido en la Central Nuclear de Almaraz, y precisamente la seguridad es que hayamos sobrevivido a esas paradas; es decir, lo grave hubiera sido que las paradas que se han producido no se hubieran producido, sino que la avería no hubiera sido detectada por los controles de seguridad y entonces aquello hubiera estallado por los aires. Pero que haya habido tantas paradas, y que esas paradas siempre la Central las haya detectado, significa como mínimo que hay un control, y debe ser bueno ese control cuando el Consejo de Seguridad Nuclear no ha hecho ninguna recomendación para que la central se pare. Y debe ser bueno el control cuando el Parlamento español, en el que está su Grupo político, al Consejo de Seguridad Nuclear, que por cierto le controla, eso de que los datos son secretos no es verdad, señor Cañada, al Consejo de Seguridad Nuclear le controla el Parlamento español, nunca el Parlamento español ha puesto la voz en grito con respecto a la Central Nuclear de Almaraz.

Yo le podría decir, señor Cañada, si usted quisiera, también cuántas paradas ha habido en otras muchas empresas de la región; es decir, que parar una instalación industrial no significa nada, lo que significaría era que parándose no se detectara la anomalía, pero en otras muchas fábricas de Extremadura se para la fábrica y, sin embargo, eso no alarma a nadie. Por lo tanto, una instalación industrial como la Central Nuclear de Almaraz tiene que tener ciertas anomalías, lo importante es que esas anomalías siempre sean detectadas, y hasta la fecha han sido detectadas. Y me da coraje tener que decir estas cosas porque de nuevo me siento haciéndole el juego al director de la película, de nuevo me siento haciéndole el juego al director de la película.

Ha dicho usted: estamos tocando carne, es que tenemos enfrente a las eléctricas. Si yo lo conozco bien eso, señor Cañada, y o sé con quién me he enfrentado con mi partido político, contra las eléctricas, efectivamente, y la mayoría de la gente decía que estábamos perdiendo el tiempo, que a las eléctricas nosotros no le ganábamos la batalla de Valdecaballeros, que yo tendría que dimitir de Presidente de la Junta de Extremadura porque ése era el compromiso. Y le ganamos la batalla a las eléctricas, y si se la ganamos una vez se la podemos ganar dos veces; ahora, siempre que no se le haga daño al pueblo extremeño, siempre que no se siembre la intranquilidad entre los ciudadanos, y siempre que no hagamos daño a muchos productores que de igual forma que le informan a usted sobre datos estadísticos cancerígenos, haga usted el favor de darse una vuelta por la comarca y que le informen los tabaqueros, los pimentoneros, etc., etc., respecto a la inquietud..., los conservadores de espárgos, respecto a la inquietud que tienen en

estos momentos por las noticias alarmistas que se produjeron en ese programa de televisión. Don ADENEX no se comportó con prudencia, su Secretario General se comportó con absoluta imprudencia, y de igual forma que la sociedad civil pide que los políticos de vez en cuando nos renovemos en nuestros cargos, a ver si alguna vez en alguna asociación ecologista predicar con el ejemplo, hombre, que llevamos con el Presidente y el Secretario General desde que yo era chico, y yo creo que éste es el momento de que el Secretario General pague por su imprudencia en el Programa de Tele 5, propiedad de los propietarios de la Central Nuclear de Almaraz. La broma tiene migas, ¿eh?

Don Felipe González dice usted que le ha estado regalando a las eléctricas no sé cuánto. Pues yo le recuerdo, señor Cañada, que don Íñigo Oriol, Presidente ahora del pool de Eléctricas Españolas, en el mitin de Felipe González de esta última campaña electoral no estuvo, estuvo en la Plaza de Toros, pero no con Felipe González, estuvo con estos señores, así que si tanto le regalamos y tan bien le iba con nosotros, lo que yo no sé es cómo don Íñigo Oriol no estaba sentada en las filas nuestras y estaba sentado en las filas del Partido Popular.

Me dice usted que si han consultado a la Junta de Extremadura para el cambio de generadores. La Junta de Extremadura, por si usted no lo sabe, señor Cañada, no tiene competencias sobre el interior de la Central Nuclear de Almaraz, no tiene competencias, y por lo tanto no nos consultan sobre operaciones que están bajo el estricto control del Consejo de Seguridad Nuclear. No obstante, si usted tiene interés en conocer cuáles son las operaciones que se están haciendo, su partido a nivel nacional, su coalición a nivel nacional, tiene todos los instrumentos para en el Parlamento español hacer comparecer al Consejo, hacer comparecer al Ministro de Industria y hacer comparecer a la Ministra de Urbanismo y Medio Ambiente para pedirle todo tipo de explicaciones respecto a los cambios de generadores.

Los datos que le ha dado el Jefe del Departamento de Epidemiología de la Residencia de Cáceres, eso no es un estudio epidemiológico, señor Cañada, con todo respeto, ése es un estudio estadístico, pero no un estudio epidemiológico, lo que está pidiendo es algo que la Consejería de Bienestar Social ya está haciendo, y se está haciendo desde que tenemos centros de salud, desde que podemos averiguar cuáles son las causas de mortalidad y de morbilidad en la región extremeña. Antes, cuando un ciudadano se moría de cáncer se moría en su pueblo, el médico certificaba y punto y final, y por lo tanto no hay ninguna posibilidad de hacer ningún tipo de estudio estadístico comparativo epidemiológico entre lo que ocurre ahora y lo que ocurría

antes, y no hay ninguna posibilidad de que la Junta de Extremadura asuma las competencias de tener que hacer un estudio epidemiológico en alguna otra región española, porque no tenemos competencias. Pero dígame usted a ese jefe de servicio que le informe bien, que eso no es un estudio epidemiológico sino que eso es simplemente un control estadístico de las causas de mortalidad y de morbilidad que ocurren en la región extremeña.

No son lo mismo, señor Cañada, las medidas de seguridad que existían en la Junta de Energía Nuclear que las medidas de seguridad que existen en una central nuclear, no tiene nada que ver. No pongo en cuestión los datos que usted ha ofrecido respecto al estudio que se hizo en el año 73, 72, respecto a la Junta de Energía Nuclear, predecesora del Consejo de Seguridad Nuclear, pero no tiene nada que ver la seguridad de la que disfrutaban los trabajadores de la Junta de Energía Nuclear con la seguridad que ofrecen unas centrales nucleares como las que tenemos en estos momentos en España. Que no tiene nada que ver con Chernóbil, que es que en Chernóbil gobernaban los comunistas y no había ningún tipo de control, y aquí están gobernando partidos democráticos que pueden ser controlados por el Parlamento; por lo tanto, no tiene nada que ver.

No se puede, señor Cañada, no se puede venir, por eso le decía que muchas veces los remedios superan a los males, no se puede venir aquí, a esta tribuna, a hablar de un tema tan serio para Extremadura como es éste, diciendo frases como al parecer, según me han dicho, los cánceres de hueso, etc... Eso no es serio, señor Cañada, con todo el respeto que le tengo, no se puede venir aquí a decir: según me han dicho hay ocho cánceres, hay siete, al parecer parece que dicen... Eso no se puede decir aquí, porque eso cualquiera que nos oiga le produce una enorme intranquilidad, y yo creo que tenemos que intentar por todos los medios no alarmar a la sociedad. Y ustedes, señor Cañada, con esta interpelación están contribuyendo a la alarma, porque otra cosa distinta sería que el Parlamento español, y su Grupo lo puede hacer, y yo le pediré al mío que lo haga, que se pida, si se tienen dudas, un estudio epidemiológico y de seguridad de todas las centrales nucleares de España. Pero ¿por qué tenemos que singularizar la de Almaraz?, ¿por qué? Si hubo un accidente en Vandellós, señor Cañada, hubo un accidente en Vandellós que provocó el cierre de la Central, y no hubo ningún programa espectacular como los que ha habido en Extremadura, fuera de Extremadura, con respecto a la Central Nuclear de Almaraz. Y allí había habido una avería seria, que tuvo que cerrar, que tuvo que provocar el cierre de la Central. A ver si aprendemos también un poquito de las cosas buenas que existen en otras regiones del Estado español.

Por lo tanto, no singularicemos, no digamos que se haga un estudio sobre Almaraz, digamos y pidamos al Consejo de Seguridad Nuclear que haga un estudio de todas las centrales nucleares que existen en España, porque si decimos solamente la de Almaraz, le estamos diciendo al resto de la población española que donde únicamente existen problemas de seguridad, de contaminación, es en Extremadura, y no quiero que Extremadura se singularice por ese tema, porque la seguridad de Almaraz es tan buena o tan mala como puede ser la seguridad de cualquier otra central nuclear de las que existen en España.

Y respecto a las generaciones de extremeños, yo creo que eso no tiene arreglo, señor Cañada, es decir, el futuro de las generaciones de extremeños con respecto a este asunto no tiene arreglo, se cierre la Central o no se cierre, porque una de las razones por las que yo y mi Grupo nos hemos opuesto siempre a centrales nucleares es que el problema no era tanto el peligro que generaban, que creo que generan muy poco, por no decir ninguno, como que cuando eso se pare dentro de cinco, de diez, de 15 o de 25 años, ahí quedará para siempre, para el futuro de todas las generaciones extremeñas, siempre una Central Nuclear hormigonada, y por esa razón nosotros nos oponíamos, y por la razón de los residuos también nos oponíamos.

Pero no crea usted que porque se cerrara mañana una Central Nuclear, en este caso concreto la de Almaraz, se iban a llevar la Central Nuclear entera hasta Madrid, la Central Nuclear se queda ahí para siempre, para todas las generaciones extremeñas futuras, hasta dentro de 2.000 años, y la culpa la tiene el Gobierno del señor Calvo Sotelo, apoyado por Diputados que en estos momentos se sientan en esta Cámara, que abrieron esa Central Nuclear y se la dejaron de herencia a los extremeños. Afortunadamente los socialistas, con el apoyo del pueblo extremeño, hemos conseguido que solamente tengan una dote, no que tengan dos, como pretendía también el Gobierno de don Adolfo Suárez, algunos de cuyos Diputados se sientan también en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Continuando con el Orden del Día pasamos a la Interpelación 35/IV, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante la política del Gobierno de la nación en materia de vías férreas que discurren por la región y, en especial, ante el previsible levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata"; ha sido formulada por el Grupo Mixto. Don Pedro Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra.

*[Interpelación 35/IV, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante la política del Gobierno de la nación en materia de vías férreas que discurren por la región y, en especial, ante el previsible levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata"; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. (R.E. nº 1.741).]*

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

**SRA. PRESIDENTA:**

RUEGO silencio, por favor.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

ESTE tema del levantamiento de las vías, o el hipotético levantamiento de las vías del tren "Ruta de la Plata", no tiene quizás la trascendencia que puede tener el problema que acabamos de tratar, para 24.000 años pero, sin duda alguna, señor Consejero, lo que sí estamos haciendo es no sólo eliminando un tren sino hipotecando el futuro de Extremadura.

Si ahora se levantan las vías podríamos decir que se está impidiendo que algún Gobierno, que intentara por lo menos equilibrar los territorios de España, pudiera hacer que por esas vías volvieran a circular trenes como circulaban antes, no en las condiciones que circulaban antes sino con unas vías bien adecuadas a los tiempos que corren, unos horarios adecuados y, en definitiva, un material que pudiera ser competitivo con cualquier empresa de la carretera o de cualquier otro país europeo.

El levantamiento de las vías, si llega a producirse, señor Consejero, yo creo que debería para los extremeños considerarse, y lo digo entre comillas, un *casus belli*. Si de verdad se llegan a levantar esas vías y los extremeños seguimos tranquilos, pasivos, sin movernos, yo creo que nos vienen bien todos los males que nos ocurran, porque en cierta forma seríamos culpables de aguantar con todo lo que nos echen.

Y ahí, señor Presidente de la Junta, siento que se marche, yo le haría una reflexión, aunque fuera de lugar, ahí es donde yo le pido a los partidos de ámbito estatal que se vengán a Extremadura Unida, a un Partido regional, para defender los intereses de la tierra siempre, en cualquier momento, cosa que no veo claro precisamente en esos partidos de ámbito estatal, al que usted me requería como si fueran la solución de Extremadura. ¿Para qué sirven, dígame, para qué sirven los



votos de los extremeños en este caso? Para qué han servido, sean de un partido nacional o de otro, sino simplemente para ser comparsa, para no ser capaz de poner el dedo en la llaga a su Gobierno, y si usted lo pone, señor Ibarra, a usted o le mandan callar o le puede decir otra vez el señor Pujol que por qué no le destituyen, a lo mejor lo puede decir otra vez. O sea que esto es una tragedia. Yo sé que tiene sus contradicciones una cosa y otra, lo entiendo, entiendo desde su óptica, pero lo que le puedo decir es que vale más un Diputado que no se venda que 21 que estén vendidos de antemano, no por su voluntad sino por el hecho de que tienen que obedecer la disciplina de su partido, y la disciplina de los partidos va siempre en función de los intereses de los fuertes, y no precisamente de Extremadura, que no es una región de las fuertes. Por eso, señor Ibarra, mi invitación a que usted se pase a Extremadura Unida, que sería el lugar adecuado para defender Extremadura de verdad, y no disfrazarse de regionalista, porque como usted ha dicho, y he oído tantas veces, que no son regionalistas, aunque a veces quieren disfrazarse sin serlo. De todas formas, yo agradezco la invitación y se la devuelvo por pasiva.

Señor Consejero, yo lo que le pediría en este caso del tren "Ruta de la Plata" es que se piense que estamos de cara no solamente a esta generación sino de cara a generaciones futuras, que si estamos luchando, si se viene luchando porque no todo tenga que pasar por Madrid, precisamente el tren "Ruta de la Plata" nos daría la oportunidad de poder ir desde Huelva hasta Gijón sin tener que pasar por Madrid en tren. Es lastimoso que tengamos que oír a miembros de su partido, señor Consejero, que se van, para ir a Galicia, se tienen que ir por Portugal porque no se pueden ir por España, o que van más cómodos por las carreteras de Portugal. Es verdaderamente una triste gracia que esto ocurra y que, siendo España una nación con bastante más posibilidades que Portugal, tenga incluso mejores carreteras que España para poder ir del norte al sur.

Habría que preguntarse, cuando ha hecho esta disquisición el Presidente de la Junta, desde luego me han sorprendido algunas de sus afirmaciones, y, de verdad, en algún momento estaba perplejo porque me preguntaba esa célebre frase: *qui prodes, ¿a quién aprovecha?*, ¿a quién va esto? Bueno, pues yo me preguntaría también ¿a quién interesa en este caso, a quién interesa el desmantelamiento de estas vías? ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿Quiénes son los dueños de las vías del tren?, perdón, los dueños de los autobuses quería decir, gracias por la corrección, porque ha sido un lapsus al pedir agua que no tenía en la tribuna.

Sería interesante hacer también una especie de estudio no epidemiológico, sino un estudio de sociedades, a

ver quiénes son los interesados que intentan que el tren no funcione en Extremadura, a quién interesa eso, quiénes son los beneficiarios, por qué se puede invertir tanto en carreteras y se puede invertir hasta cero pesetas en las vías extremeñas, por qué el Estado se puede gastar tanto, que no es que no lo queramos, en carreteras, y resulta que cuando se trata de invertir en las vías del tren hay tantas escasez y la RENFE se desliga diciendo que es cosa del Estado y cosas por el estilo. ¿Quién está detrás de todo esto? A veces, en algunos casos por lo menos, aunque no puedo decir nombres, hemos visto que uno era Ministro dentro y otro era el hermano fuera. Pues algo de eso, quizás si lo analizáramos, podríamos encontrar, que uno actúa por un lado y el otro se beneficia por el otro. Habría que ver a quién interesa, quiénes son los responsables de que en Extremadura se esté tratando de hacer que el tren no interese a los extremeños, que cuando hay un tren que funciona se cambia, y que se intenta de algún modo, parece a veces, no digo ya que se pueda intentar porque sería ya demasiado, y quizás juzgar las intenciones, pero al ver los resultados parece que se hace adrede para que los extremeños se desinteresen del tren.

Yo, señor Consejero, lo que le pediría sobre todo es que en este caso nos diga qué es lo que está dispuesta a hacer la Junta de Extremadura para evitar que esas vías puedan levantarse de nuestra región: Desde luego, si yo fuera Presidente de la Junta le aseguro que eso no se haría mientras yo fuera Presidente, y que armaría la que hubiera que armar antes de que eso ocurriera, porque eso, ya digo, no sólo hipoteca a esta generación sino a las que vengan. Y una vez que lo hagan podríamos decir eso que dice nuestra gente y en extremeño: "muerto el perro se acabó la rabia", pues eso puede ser que esté en la mente de alguno. Si quitamos las vías se acabó el problema, ya no habrá quien reclame más el tren "Ruta de la Plata".

Desde luego, señor Presidente, usted, que nos invita a unirnos con usted para defender los intereses de Extremadura, yo le invito también a usted a que entre todos juguemos a tope en este asunto. No podemos permitir de ninguna forma que esas vías sean levantadas por nadie, pase lo que pase, para mí eso sería personalmente un *casus belli* contra Extremadura. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El señor Consejero de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra para contestar la Interpelación por un tiempo de diez minutos.

## SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoría, realmente éste es un tema recurrente, y probablemente yo podía acabar la Interpelación simplemente remitiéndole a usted al Diario de Sesiones, porque por activa y por pasiva ha sido explicado repetidas veces. Tanto como que hay una comparecencia, del día 14 de mayo, donde esta misma pregunta era calificada y hubo la comparecencia de este Consejero en Comisión, y donde ya se le explicó a ustedes que no confundiéramos actitudes distintas. No confundamos lo que es una autorización o un desgaje patrimonial del Estado responsable de las vías con respecto a la "Ruta de la Plata".

Pero permítame, Señoría, para no repetir los mismos argumentos que otras veces he utilizado, recordar algunas cosas que probablemente se nos olvidan demasiadas veces. Como usted decía, la "Ruta de la Plata" Gijón-Huelva, concretamente en materia ferroviaria es más bien Astorga-Huelva, es casual que en estos momentos circula entre Plasencia y Huelva, no circula de Plasencia hacia arriba. Por tanto, empecemos por un primer reconocimiento, que la "Ruta de la Plata" en materia ferroviaria sigue circulando en gran parte del territorio extremeño y en su circulación con Huelva. Y, Señoría, usted sabe que, y se lo dije en la última Comisión, que cuando en su momento el Consejo de Gobierno, conociendo el acuerdo de Consejo de Ministros del año 84, se ha pretendido en varias ocasiones mantener contactos con la otra Comunidad para fijar políticas comunes, que no ha sido posible, y yo ya le mencionaba que existe un estudio realizado por la Comunidad de Castilla y León, estudio que nunca revelan, pero lo cierto es que a cuantas reuniones se les ha convocado nunca han acudido. Y, Señoría, evidentemente usted conoce cuáles han sido los pronunciamientos que yo le he realizado en sucesivas ocasiones con respecto a que no le veo el interés por parte de RENFE y por parte de esta Comunidad, que evidentemente se opondría a cualquier levantamiento de vías, para transformar lo que son recorridos ferroviarios en rutas de bicicleta. No tiene ni pies ni cabeza porque, evidentemente, afortunadamente la calidad de vida extremeña nos permite muchas y mejores rutas en bicicleta que no tener que hacer este tipo de operaciones. O sea, que yo Señoría creo que ni tiene sentido ni podemos confundir un tema con el otro. Y conoce usted además, Señoría, que hay que darle también tranquilidad al pueblo extremeño con respecto no al levantamiento de vías sino con respecto al futuro del ferrocarril. ¿Por qué no reconocemos, de una santa vez por todas, que en largo recorrido Extremadura viene sufriendo "mejoras en las circulaciones ferroviarias"? Y confundimos una determinada transformación..., es verdad, el tema de Valencia de Alcántara, pero no reconocemos las apariciones de sucesivos tal-

gos pendulares con mucha más capacidad de movilidad, y ningún extremeño que de verdad utiliza el tren, Señoría, y yo le preguntaría a usted, que viaja con frecuencia a Madrid, cuál es el medio de transporte que utiliza, sin embargo... (*ininteligible*) ...a muchos extremeños que en su largo recorrido sí están utilizando el Talgo porque compite con perfecta ventaja con respecto a la carretera.

Otra cuestión distinta son los regionales, es decir, ¿qué actitud viene manteniendo el Gobierno regional? Pues mire, Señoría, reconózcanos por lo menos que, cuando en marzo del 95 se autoriza el levantamiento de un montón de circulaciones de todo el territorio como consecuencia del Contrato-Programa, la única Comunidad que ni acepta el Contrato-Programa ni acepta la supresión de circulaciones, y obliga a firmar un Convenio con RENFE, que no le gusta en absoluto por supuesto ese Convenio, por el cual no se suprime ninguna circulación en tanto y cuanto Extremadura definiera cuál es el papel a jugar por el ferrocarril, es nuestra Comunidad. Y que en estos momentos usted conoce que ante el anuncio de que iban a levantar el día 30, se les ha recordado que en ese Convenio se decía en su última cláusula que obligaciones no tenemos ninguna de ningún pago, porque ese Convenio lo que dice es que en el futuro Convenio se establecerían relaciones contractuales entre una parte y la otra, tanto (*ininteligible*) del Convenio tendrán que seguir circulando, y sabe usted, Señoría, que de hecho ya han anunciado que siguen circulando.

Por lo tanto, la postura de la Junta de Extremadura ha sido, por el contrario que otras comunidades, no permitir ninguna supresión, y yo creo que jugar con habilidad el que estos hechos no se produjeran para poder ir definiendo cuáles son nuestras posturas. Y sabe que en estos momentos, Señoría, estamos sacralizando medios de transporte como si fueran bienes en sí mismos, y lo que hay que sacralizar es la capacidad de los ciudadanos en su movilidad, y eso, Señoría, son las carreteras. Y permítame que le diga una reflexión, Señoría, yo que sé que usted viaja, hombre, sé que viaja bastante más cómodo desde que tiene usted en estos momentos una N-V transformada en autovía. Y en estos momentos no reconocer que la red de carreteras públicas de Extremadura, autonómicas y nacionales, es una de las comunidades privilegiadas, es estar una vez más cayendo en el derrotismo y cometiendo una flagrante injusticia con respecto al esfuerzo que se ha hecho en esta Comunidad. Y no hubiera sido posible ese crecimiento espectacular del turismo, y lo he dicho muchas veces, si no se hubiera hecho la labor precisamente en materia de infraestructuras ferroviarias y sobre todo de carreteras, Señoría, que se han hecho en, nuestra Comunidad. Reconozcamos de una santa vez las cosas que se han hecho porque, si no, Señoría, estamos permanentemente retrocediendo y diciendo lo que no puede ser.

Y, por cierto, hacer una llamada a ese afán, probablemente ferroviario, pero afán probablemente, y lo comprendo, de trabajadores de RENFE tratando de generar inquietud. En cuanto han aparecido noticias en la prensa extremeña, en el sentido de que se habían levantado vías en la Comunidad de Castilla y León, se han hecho contactos con los servicios de RENFE y se nos ha anunciado que no es verdad ni hay ninguna intención, pero es verdad que eso que se publica en Extremadura ayuda a generar desconfianza con respecto al levantamiento de vías o no en Extremadura.

Por tanto, Señoría, no quiero cansar a la Cámara porque conocen todos los Grupos a través de la última comparecencia y de sucesivos debates cuál es la postura de la Junta de Extremadura, y creo además, Señoría, que hubo una propuesta que usted hizo y que apoyó esta Cámara, con la abstención del Partido Socialista que quería ir más lejos en la elaboración de un Plan de Transporte que garantizara la movilidad, y usted mismo decía: no paguen déficit a RENFE. Y en eso estamos, Señoría, en conseguir obligar a RENFE a que cumpla sus obligaciones, y ya hablaremos, si hay un Plan de Transportes, cuál la aportación a cualquier *(ininteligible)*

Y por otra parte, Señoría, decirle que garanticemos la movilidad de los ciudadanos, hagamos ese Plan de Transportes, y por otra parte, Señoría, no paguemos déficits que no nos corresponden porque no nos larguen a nosotros lo que RENFE ha administrado mal. Pero, Señoría, usted recordará de este largo debate que ya dura..., por lo menos yo lo conozco desde hace tres años en profundidad, que siempre hemos dicho que en la solución había tres patas, y que esas tres patas eran por una parte RENFE, por otra parte las necesidades de la Comunidad en su conjunto, no de la Junta de Extremadura sino en su conjunto, es decir, de todas las instituciones, definamos qué es lo que necesitamos, y del Estado, y la postura con respecto al Estado de su actuación, Señoría, en estos momentos yo le puedo decir que no es casualidad, ¿eh?, y aprovecho para deshacer un equívoco que se ha producido en la prensa cuando RENFE se atreve a decir que está invirtiendo 1.300 millones de pesetas al margen del mantenimiento ordinario. No es verdad, eso es cuando se le ha recordado que no estaba cumpliendo sus obligaciones de mantenimiento contempladas en el Contrato-Programa, y casualmente las cifras de 1.300 millones coinciden con lo que tenía que haber invertido en estos dos ejercicios. Entonces, Señoría, la postura está siendo permanentemente firme con RENFE y con el Estado, y en la última modificación del PDI se incluyen precisamente las reivindicaciones de la Junta de Extremadura en el sentido de mejorar las velocidades de los trenes mediante el arreglo de vías, y en estos momentos sabe usted que en el último PDI están contemplados aproximadamente del orden de los 10-12.000 millones de

pesetas, que permiten unas circulaciones para regionales, que es en lo que tenemos en este momento la pelea, de aproximadamente velocidades entre los 105-120 kilómetros por hora, que entendemos como suficientes.

Pero, en cualquier caso, Señoría, repito que no quiero sacralizar un modo de transporte con respecto a otros, no hay ningún tipo de interés, sino que el único interés que nos tiene que mover a todos en esta Cámara es que los ciudadanos puedan moverse por cualquier punto, y parece usted obsesionado, y muchas personas de esta Cámara, en la obsesión exclusivamente en aquellas ciudades que tienen ese medio de transporte. A mí me preocupan no solamente las ciudades sino el conjunto del territorio y llegando hasta el último pueblo de nuestra región. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante, señor Cañada Castillo, puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, y siento de verdad que el problema de oírle bien, aparte de su voz posiblemente sea mi oído, y no le capto bien todo lo que dice. Entonces, en algún caso puede que intuya más que entienda.

En cuanto al tema de si yo viajo, pues claro que viajo, y ya me gustaría ir en tren cada vez que lo hago, pero encima me pone usted que viaje..., si viajo hacia Madrid, pues yo lo que estoy hablando es de ir norte a sur, no solamente ir por ahí, a Madrid todavía pues puede haber unas carreteras bastante buenas. Hagan ustedes..., ¿por qué no han hecho el "Ruta de la Plata", me refiero ya, como carretera?, también sería otra posibilidad aparte del tren. O sea, que no es que yo sacralice el tren, es que quiero el tren como otras regiones y quiero la carretera como otras regiones para la mía, como quisiera una aeropuerto civil, que es la única región de España que no lo tiene. O sea, que no es que yo sacralice una cosa y elimine la otra, es que quiero todo lo que quieren y tienen las demás regiones, eso es lo que yo pretendo para Extremadura.

En cuanto... Nos ha dicho usted que, bueno, éste es un tema recurrente. Sí, efectivamente. Pero, mire, cuando llegan las noticias de que el Gobierno ya ha dado el visto bueno al levantamiento, ¿pues qué hacemos?, que ya lo ha dicho usted en algún sitio, si que ha dicho

alguna cosa de éstas, su propia visión, quizás no con toda la amplitud, pero lo que yo quiero es que ante la opinión pública también haya una sensibilidad ante ese problema. Es que podemos aparecer cualquier día y enterarnos por la prensa de que han levantado las vías del tren, y entonces ¿qué hacemos? Es preferible prevenir que curar, y es lo que intento, no intranquilizar, aunque yo, en cualquier caso, señor Consejero, no soy aquí un tranquilizante, no tengo vocación de tranquilizante, pero tampoco tengo interés en hacer intranquilidades inútiles, lo que quiero es que se pueda prevenir algo que no debería ocurrir, porque lo mismo usted que creo que los demás parlamentarios estamos tratando de defender el interés de Extremadura, cada cual desde su óptica, pero yo creo que en esto deberíamos tener una coincidencia fundamental. Por ejemplo, pues es una de las cosas que me preocupan, cuando acabamos de hablar de las centrales nucleares, solamente lo hago como referencia porque no es el tema que me preocupa ahora, sí que me preocupa, pero ya digo, no es el tema de..., que teniendo dos centrales nucleares en Almaraz no tengamos ni un solo metro de vía que esté electrificado. Esto yo creo que era para preocuparnos. Bueno, pues éstas son las cosas que ocurren con RENFE y las cosas que ocurren con el Estado, con el Gobierno, éste, el anterior y los que vengan, que si nosotros no lo defendemos no lo van a hacer ellos, porque lo que nos quieren es ver tranquilos, que no nos movemos, y como no pasamos ninguna factura al cobro, pues aquí no pasa nada. En Extremadura solamente pasan cosas, precisamente quizás las negativas, pero tenemos que saber, yo creo que exigir para que reaccionen los gobiernos, lo mismo los anteriores que el actual que el que venga, necesitamos presión. Desgraciadamente, y lo he dicho montones de veces, y creo que estamos en ello bastante gente de acuerdo, ni este Gobierno ni los anteriores ni los que vengan reaccionan por la racionalidad ni por justicia sino por presión, y desgraciadamente nosotros tenemos muy poca capacidad de presión.

Termino, me parece que me ha dicho que se acaba el tiempo, ¿no? Termino, señora Presidenta. Yo, señor Consejero, aunque sea esto reincidente, yo lo que quisiera es sacar de la Junta el compromiso serio de que esto no va a ocurrir, y de que seamos capaces todos los parlamentarios, todos los extremeños, de impedir que las vías del tren "Ruta de la Plata" puedan un día desaparecer sin que nos hayamos enterado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

El señor Consejero puede intervenir para réplica y por cinco minutos.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:**

VUELVE usted a sacralizar cosas que no debiera hacerlo. Si en estos momentos el desarrollismo español no hubiera permitido la construcción de rascacielos en determinadas ciudades, probablemente usted estaría protestando. Porque, mire usted, quítese usted la preocupación de la electrificación, la electrificación de las vías produciría impacto visual negativo y en estos momentos todo el mundo le diría que es mucho más sensato, desde el punto de vista ecológico, los trenes funcionando por otro tipo de combustible. Por tanto, mire usted, que no se hiciera ese agravio histórico en su momento en estos momentos a lo mejor juega a nuestro favor.

Pero Señoría, yo, y voy a ser muy breve, creo que sobre este debate se ha dicho ya absolutamente todo, es un debate que creo que tiene bastante de artificial, sin embargo, déjeme que le proponga yo a usted con respecto a esa movilidad y a esa comunicación. Una preocupación que sí le puedo decir que sí tengo son los anuncios de los recortes presupuestarios y el anuncio de la participación privada en la financiación de inversiones públicas, que lógicamente la inversión privada en la financiación pública exige retornos, exigir retornos quiere decir que no estemos poniendo en peligro la Autovía "Ruta de la Plata", fundamental para vertebrar al territorio extremeño de norte a sur. Que no traten de meternos ese gol porque le garantizo, Señoría, que ahí sí tenga usted la seguridad, en el otro también pero a otro nivel y otra preocupación, esa vía habría que arreglarla e invertir poderosamente para que estuviera utilizable, pero, Señoría, preocúpese de verdad por lo que es sustantivo y permítame que le diga que en estos momentos el tema de las vías de la "Ruta de la Plata" bien está que estén ahí, tendrían que mejorarse si cumplieran una función, pero lo que sí tenemos todos la seguridad es que lo que sí cumple una función es una autovía norte-sur de Extremadura, una autovía que nos una con el norte por una vía rápida y eso, Señoría, sí que tenemos la sensación de que las orientaciones del nuevo Gobierno pudieran estar poniéndolo en cuestión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Javier Corominas, Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Debatida la Interpelación 35/IV damos paso al debate de la siguiente Interpelación prevista en el Ordeh del Día, que es la 36/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada al mantenimiento y dignificación del sector cooperativo textil de Extremadura, que ha sido formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los

Verdes. Su Portavoz, don Manuel Cañada, tiene el uso de la palabra durante diez minutos.

*[Interpelación 36/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada al mantenimiento y dignificación del sector cooperativo textil en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.768).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a intentar ser rápido en la exposición de esta iniciativa.

Veamos de qué estamos hablando o de qué pretendemos hablar nosotros. Estamos hablando de la situación de miles de trabajadoras en Extremadura, estamos hablando de la situación que atraviesan alrededor de 2.000 trabajadoras en Extremadura, encuadradas en aproximadamente 80-85 cooperativas textiles. Este tema que yo sepa no ha venido nunca expresamente a la Cámara, y me extraña, creo que es un asunto muy importante, y que merece la atención de este Parlamento.

Como saben, hace aproximadamente 10-15 años se produjo un boom del sector del cooperativismo textil en Extremadura, que coincidió con el cierre de las grandes empresas textiles, con la reconversión del textil, sobre todo en Cataluña. Empezaron a florecer cooperativas textiles tanto en Andalucía como en Castilla-La Mancha como en Extremadura y, como digo, agrupan a una parte muy considerable en el medio rural de trabajadoras jóvenes. La mayoría de las trabajadoras tienen menos de 35 años y la ocupación aproximada por cooperativa está en torno a 25 trabajadoras. Este fenómeno se da sobre todo en la provincia de Badajoz, y más concretamente en la comarca de Barros, de La Serena y de Siberia, aunque también se da en localidades de la provincia de Cáceres, como pueden ser Trujillo o Malpartida de Plasencia. Hay, aunque decía que por regla general ocupan a un número en torno a 20-25 trabajadoras, hay algunos casos de cooperativas más grandes, caso de Cabeza del Buey, que agrupa a 100 trabajadoras, o el caso de Trujillo que agrupa a 90 trabajadoras. Habría que decir que muchas de ellas han desaparecido en los últimos años, especialmente en los tres o cuatro últimos años, al menos 60 cooperativas, al margen de estas 80-85 que mencionaba, han desaparecido. Podríamos hacer un relatorio extenso, dos en Villanueva, una en Siruela, una en Ahillones, una en Bienvenida, otra en Campanario, otra en Castuera, etc., etc., y hay un cierto cambio del perfil de la cooperativista...

Señora Presidenta, yo me siento más solo..., no es por nada..., estamos acompañados.

Decir que hay un cierto cambio del perfil de la cooperativista porque, como bien saben algunas de las personas que están aquí en la Asamblea, ahora predominan las casadas sobre las solteras, al revés de lo que fue en el inicio del montaje de estas cooperativas, y hay todo un fenómeno de desaparición. ¿Por qué se da ahora ese fenómeno de desaparición de cooperativas textiles?: pues se da por razones muy similares, y me explicaré, a las que se dieron en el momento del auge. En el momento del auge hubo un cierre de grandes empresas, sobre todo en Cataluña y en otras regiones, que permitió que se montaran las cooperativas textiles en regiones como Extremadura, sobre todo porque las grandes empresas montaban una gran red de intermediarios, o de falsos..., de intermediarios entre lo que eran esas empresas y las cooperativas, y en muchos casos de falsas cooperativas. ¿Por qué?: porque encontraban mano de obra barata, porque no eran trabajadores que lógicamente se les pudieran poner en huelga y porque eran trabajadores de los que no tenían que pagar Seguridad Social, es decir, les salía más barato. Y estamos viviendo ahora un momento en que están desapareciendo cooperativas porque se está trasladando una parte del textil tanto a Portugal como a Marruecos. Y pongo dos casos concretos, en el caso de Portugal "Induyco", que ha montado una fábrica hace dos años, o en el caso de Marruecos "Pozas", que previa suspensión de pagos se llevó una parte importante de la producción, suspensión de pagos que por ejemplo en Extremadura dejó colgadas, dejó entalladas, a dos cooperativas, debiendo por ejemplo a la de Zarza Capilla cinco millones y también a otra de Cabeza del Buey.

Como cualquiera puede suponer, estas cooperativas trabajan en su mayor parte para las grandes empresas. 20 cooperativas de las que hay en Extremadura trabajan para "Induyco", que como saben ustedes es una fábrica que funciona en Cáceres, "Induyco", que como saben ustedes es "El Corte Inglés"

La situación es bastante preocupante, ¿por qué?: porque digamos que el cooperativismo textil se mueve en una isla en Extremadura. Me explicaré. No controlan lo que es el inicio de la producción, todo lo que tiene que ver con el diseño, no controlan tampoco lo que es la distribución ni la venta, sólo controlan lo que es la confección industrial, de manera que están en manos claramente de las grandes empresas, en manos de unas grandes empresas que además les ponen el precio por prenda, basado en unos minutajes que ellas mismas realizan, y por lo tanto se produce una situación de auténtica explotación.

A mí me gustaría llamar la atención de la Cámara, porque esa situación que sufren 2.000 trabajadoras en

Extremadura supone que la mitad de ellas, más de la mitad de ellas, cobran unos salarios inferiores a 40.000 pesetas, más de la mitad de las trabajadoras que están en cooperativas textiles cobran salarios inferiores a 40.000 pesetas. Las que están en mejores condiciones cobran en torno al salario mínimo, y otras, sólo cuatro cooperativas de las 80-85 que he mencionado antes, en sólo cuatro cooperativas el salario está entre 75.000 y 80.000 pesetas. Condiciones laborales que son de mucha precariedad, muchas de ellas están, pues prácticamente en la economía sumergida, hay una parte importante incluso de cooperativas que han desaparecido que se ha trasladado a lo que es el trabajo a domicilio, hay otras que ni siquiera pueden soportar los costes de Seguridad Social, hay..., evidentemente no pueden disponer de pagas extraordinarias, tienen que correr con los gastos de vacaciones por su cuenta, y en algunos casos las jornadas están por encima de las ocho horas. Como digo, algunas pagan Seguridad Social, y la forma de afrontar que tienen es pagando la Seguridad Social por contratos a tiempo parcial, aunque las jornadas que realicen sean de ocho horas. Como verán, es una situación de un cooperativismo ciertamente especial, en la que están atrapadas por la falta de capacidad, de poder en todo lo que es comercialización.

Además de las dificultades que he mencionado hay otras, las propias de cualquier cooperativa y de una cierta crítica del espíritu cooperativo que se ha dado en los últimos años, todo lo que tiene que ver con los costes de energía, que en este sector son muy importantes, el hecho de que no exista ni una sola cooperativa de segundo grado en el sector, el hecho de que haya una formación muy precaria y una formación además en la que no está contribuyendo la Administración autonómica, y el hecho de que se cuenta a veces con una maquinaria bastante obsoleta.

(Cuál es la actitud de la Junta? ¿Qué puede y qué debe hacer la Junta de Extremadura, desde nuestro punto de vista? Decir que la Junta de Extremadura, si exceptuamos lo que fueron las ayudas en forma de rentas de subsistencia, las famosas 800.000 pesetas de hace cinco o seis años, pues prácticamente no podemos mencionar que haya hecho, que se sepa, otro tipo de actuaciones. Desde esa fecha, aproximadamente cinco años, la Junta de Extremadura, digamos que dejó de apoyar al sector, en la medida en que sabía que era un sector que estaba en gran parte en la economía sumergida y que parecía que no tenía futuro. Decir por tanto que no se puede decir que la Junta de Extremadura haya realizado, haya tomado muchas medidas para ayudar a este importante sector y, si exceptuamos los ayuntamientos, que en muchos casos ceden los locales gratuitamente, pues digamos que viven..., están en la más grave de las indefensiones.

¿Qué planteamos nosotros que puede hacer la Junta de Extremadura? Nosotros creemos que puede hacer al menos tres cosas: la primera, ayudas a formación, ayudas a la formación, de manera clara, nos parece que de la misma manera que hay organizaciones y entidades sociales que pueden hacer formación, pues en un sector como éste, en el que además hay una rotación de trabajadoras muy importante, es fundamental que se refuerce lo que es la formación y que se costeen por parte de la Junta de Extremadura actuaciones en materia de formación. En segundo lugar, contribuir a lo que es la renovación de maquinaria, a través tanto de subvenciones a fondo perdido, siempre que haya un respeto a la legalidad laboral y siempre que haya una cierta viabilidad, como a través de préstamos blandos. En tercer lugar, intermediar ante las empresas. Y yo sé que éste es un tema muy delicado, que se me dirá que eso cómo se hace, pero a mí me gustaría decir que de la misma manera que a "El Corte Inglés" se le ponen todo tipo de facilidades para que se instale en la Plaza Conquistadores en Badajoz o se le compran los ordenadores desde la Junta de Extremadura, yo supongo que se le podrá sentar a "El Corte Inglés" o a "Induyco" y decirles: señores, señores, vamos a intentar mejorar las condiciones de trabajo en las que viven 2.000 personas en Extremadura, una parte importante de las cuales, como digo, trabajan indirectamente para "Induyco".

Otro tipo de actuaciones, como pueden ser las que se hagan ante el Ministerio de Defensa. Hay una parte de las cooperativas textiles que trabajan para el ejército, hacen prendas para el ejército, pero no directamente para el ejército sino a través de intermediarios, que es el pez que siempre se muerde la cola. Yo creo que si hubiese un acceso directo de todo lo que son las cooperativas textiles a esas subastas del ejército, que no tendrían que ser por tanto subastas, permitiría también dar trabajo a un número importante de trabajadores.

Y, por último, el nudo gordiano del asunto, que es conseguir que el sector se agrupe, nos parece que ése es el asunto más importante, es decir, conseguir que las cooperativas no sean sólo cooperativas de confección de producción, sino que sean cooperativas que controlen desde el principio hasta el final el proceso que tiene que ver con el textil; es decir, todo lo que tiene que ver con diseño, con confección, con distribución y con venta. Eso yo creo que se puede hacer desde la Junta de Extremadura intentando promover y subvencionar, financiar de alguna manera, la constitución de una cooperativa de segundo grado que permita la viabilidad del sector en los próximos años y que pueda, pues abrirse paso, porque si no yo creo que muchas de ellas van a desaparecer definitivamente por este proceso que estamos viviendo de desplazar una parte importante de la producción a Marruecos y a Portugal, y yo creo que es algo, pues que va en contra de lo que es el interés del sector.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo, para contestar la Interpelación por un tiempo de diez minutos.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Yo no sé si es la tarde tan apacible que estamos teniendo, pero la verdad es que están subvirtiéndose aquí las funciones. Yo creí que era la Interpelación al Gobierno y no una explicación del programa que usted cree que debemos hacer, que en muchas cosas coinciden, por cierto. Yo voy a someterme a la Interpelación que viene en el Diario de Sesiones en el Orden del Día de hoy.

Bien. Es verdad, es verdad que muchas de las circunstancias que usted ha enumerado son reales, y es verdad que para conocer de una manera real la situación del sector la Junta de Extremadura, apoyándose en el Programa Operativo RETEX de la Comunidad Europea, calificado como el único Plan con vocación textil que existe, encargó a la Universidad de Extremadura un estudio y diagnóstico del sector textil para realizar el censo de las empresas existentes en la región, y hacer luego un análisis sectorial, lo que ha llevado a la redacción de un Plan de modernización del sector textil en nuestra Comunidad.

Se detectaron rasgos generales que caracterizan al sector, como fuerte predominio de talleres trabajando para terceros, como su Señoría decía, débil estructura y gestión comercial, escasa presencia de empresas creadoras de moda y coste laboral intermedio o bajo.

Había otros aspectos de este estudio encargado por la Junta de Extremadura, que son los siguientes. Primero, que la renovación de la maquinaria se produce como respuesta a las necesidades de producción. No obstante, dicha renovación no se realiza al mismo ritmo en todos los subsectores, las innovaciones en la línea de producción se reducen a la sustitución de las máquinas de coser tradicionales por otras más rápidas. Sin embargo, el trabajo sigue siendo fundamentalmente manual en la mayor parte del proceso productivo. En segundo lugar, que los procesos de acabado han sufrido asimismo transformaciones a través de la automatización de diversas fases, como el planchado, doblado, encajado, etc., etc. En todo caso, es cierto, en el nivel tecnológico que existe coexisten dos realidades enfrentadas, la empresa de confección moderna y las llamadas falsas cooperativas, que dependen de terceros en el diseño y la comercialización, y se dedican únicamente a la confección de

prendas cortadas, algo que usted señalaba en su exposición. De esa encuesta se sacaron algunas conclusiones. En primer lugar, que existen 159 empresas que se dedican a la confección de prendas de vestir en textil y accesorios, que 14 de ellas se dedican a la confección en género de punto, que 11 se dedican a artículos de peletería y diez a tapicería, decoración y otros. Que el volumen es muy disperso, que entre uno y diez trabajadores existen 103 empresas, que entre 11 y 25 73, entre 25 y 50 diez, entre 51 y 100 cuatro, y más de 100 cuatro. El propio sector manifiesta contar con un buen parque de maquinaria, que por ejemplo confecciona un porcentaje muy elevado, el 60% de la producción total de tejanos en España. En definitiva, ese informe nos revela que no existen 2.000 en el sector sino 5.500, 5.500, y que facturan aproximadamente 6.000 millones de pesetas. Es decir, estamos ante un sector muy importante, muy importante, que debe mejorar sus medios productivos y que agrupa a bastantes personas. Aunque tampoco es menos cierto que existe una parte del sector sumergido que dificulta considerablemente la obtención de los datos y las medias que teníamos previstas. Así nos encontramos que un 63% realiza únicamente el proceso de costura, un 30% también desarrolla planchado, y solamente el 7% reúne a estas actividades el corte. En consecuencia, el nivel de desarrollo es bajo.

Con estos datos se ha elaborado un Plan de actuación financiado por el Programa RETEX. Este Programa contiene cinco subprogramas: mejora de la competitividad de las empresas, mejora del tejido industrial, mejora del acceso de las empresas a capital riesgo y préstamos, formación profesional, seguimiento y evaluación del conjunto del Programa. De estos cinco subprogramas dos son (ininteligible) regionales y tres son los que tendrían una incidencia mayor en Extremadura: la mejora del tejido industrial, mejora del acceso de las empresas a capital riesgo y préstamos, y formación profesional. Como comprobará su Señoría coincidimos en el análisis, aunque los datos puedan ser dispares.

Y hay acciones que queremos implantar inmediatamente para no solamente el mantenimiento sino la dignificación de este sector productivo importante, como decía, en la región. Para ello se crea un equipo de animación y asesoramiento, apoyo a la constitución de agrupaciones de empresas, realización de estudios y asesorías y diagnosis, puesta en marcha de planes de modernización y difusión de métodos innovadores de producción y gestión, mejora del acceso de las empresas a las ayudas a fondo perdido, préstamos subsidiados y *leasing*, mejora de la formación empresarial tanto en el aspecto técnico como en el gerencial y comercial, seguimiento y evaluación del conjunto de programas.

Para que esto no se quede sólo en palabras, se crea un equipo coordinador del Plan que redacte las acciones

específicas del mismo y supervise la ejecución, de tal manera que en la Mesa de Industria se contemplan medidas que afectan al conjunto de los sectores productivos extremeños, y muy particularmente de aquellos que tienen el problema que ha señalado su Señoría. Por ello, espero que con estas acciones quede su Señoría satisfecho de que la Junta de Extremadura está trabajando desde hace tiempo y poniendo los medios necesarios para que el sector pueda ser más dinámico de lo que lo es, y que el sector pueda mejorar sus condiciones no solamente de formación, sino sus condiciones de trabajo. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante, don Manuel Cañada, tiene derecho al uso de la palabra durante cinco minutos.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

ESPERO terminar antes de que se agote el diluvio éste, se acabe el diluvio, y sólo decirle lo siguiente.

Señor Consejero... Decir sólo lo siguiente. Vamos a ver, nosotros hemos elaborado los datos de manera casera, yo me alegro de que usted pueda manejar datos que ni siquiera maneja el sector, que ni siquiera maneja el sector y que, como usted decía, no hay siquiera un censo actualizado. Yo creo que usted ha incluido en esas 159 cooperativas otro tipo de cooperativas que no son exactamente o precisamente cooperativas textiles y que por eso salen más. En cualquier caso, me alegro de que todavía tenga más importancia el problema de lo que nosotros estábamos mencionando aquí.

En cuanto a las propuestas, decir lo siguiente. Vamos a ver, estamos ante algo que a mí me parece muy grave, que es una consecuencia de la política desalmada de algunas grandes empresas, de la política desalmada de algunas grandes empresas, que con tal de sacar dinero no les importa nada degradar las condiciones de trabajo de la gente. Estamos ante ese drama, ante grandes empresas que se comportan como pirañas, como pirañas, sacando la plusvalía a trabajadoras. Ése es el drama que se da aquí.

¿Cómo se le mete mano? ¿Cómo se le hinca el diente? Es verdad que no es fácil, y no es fácil porque muchas razones: porque es un sector muy dividido, muy disperso, con muy poca capacidad de organización, de precisión por tanto a las grandes empresas, pero un sector que hay que ayudar a organizarse, porque el problema fundamental que hay aquí es que son cooperativas que

no intervienen en todo el proceso de comercialización. Por eso decía que, desde la Junta de Extremadura, una de las actuaciones fundamentales es contribuir a que haya cooperativas de segundo grado, a que haya agrupación de cooperativas.

Decirle que yo no pongo en duda que lo que usted ha dicho aquí sea cierto, pero ni siquiera el sector cooperativo conoce ese Plan de actuación que usted dice, no, no, el sector cooperativo ni siquiera conoce ese Plan de actuación, o por lo menos los interlocutores representativos del cooperativismo de trabajo asociado, que es del que estamos hablando, ni siquiera lo conocen. Así es que yo me alegro muchísimo de que haya un Plan, pero resulta que los interlocutores que deberían no sólo conocerlo sino participar en la elaboración de ese Plan ni siquiera lo conocen.

Decirle que en Andalucía la Junta se implicó bastante. ¿Usted dice que aquí también?: aquí también, eso lo dice usted, yo le digo que a mí no me consta, que a los interlocutores del cooperativismo de trabajo asociado no les consta tampoco que exista ese Plan de actuación, y por tanto creo que existirá en el papel pero que no se ha puesto en marcha.

Decirle que presentaremos una Moción y que intentaremos que la Junta de Extremadura apoye esas iniciativas que tienen que ver con renovación de la maquinaria, que tienen que ver con formación del capital humano, que tienen que ver, en definitiva, con mayor capacidad, con mayor poder de negociación por parte de las cooperativas textiles frente a las grandes empresas, para permitir que ese sector sobreviva en Extremadura.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Manuel Cañada.

El señor Consejero tiene derecho al uso de la palabra también por cinco minutos.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Yo le repito, don Manuel, que probablemente la tarde, pues no sea muy propicia y la acústica no le permita escuchar lo que le he estado diciendo con detenimiento, porque gran parte de las cosas que usted ha demandado le he dicho que estamos haciéndolas. Todas aquellas que están dentro del Plan, y le garantizo que el sector conoce la existencia del Programa Operativo RETEX, le garantizo que el sector conoce las ventajas de este Programa, le garantizo que el sector está utilizando los



mecanismos que ha puesto a disposición la Junta de Extremadura para todas las empresas, y esto son empresas aunque sean textiles, le garantizo que están teniendo acceso a ayudas a fondo perdido para la renovación de maquinaria, para la formación del capital humano, y lógicamente vamos a seguir trabajando en ese camino.

Pero es verdad que este ambicioso Plan ha pasado por diversas etapas, pero estamos en las primeras, y es que la Universidad de Extremadura haya hecho un estudio de diagnóstico, haya aportado esos datos que le he facilitado, que no son de la Junta, son propiedad de la Junta porque la Junta los ha encargado y la Junta lo que quiere es poner en práctica aquellas medidas que corrijan ese defecto que este Plan ha señalado. Y hay, le decía que hay en marcha la creación de un equipo coordina-

dor del Plan, que en estos momentos está en proceso de concurso público y adjudicación. Tan pronto sea posible el equipo coordinador del Plan pondrá en marcha todas estas medidas y todas aquellas que lleven a la dignificación del mundo del trabajo en este tipo de empresas, y fundamentalmente en la innovación tecnológica, que mucha falta hace junto con la formación profesional. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

Debatido el Orden del Día previsto para la Sesión Plenaria número 23, se levanta la sesión.

